



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-04-002-A) Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular tipo A No incluye Actividad Altamente Riesgosa No. 25/MP-0127/05/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio, teléfono, correo electrónico de personas físicas, nombre, CURP y RFC;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf

Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular



Proyecto:

**“Extracción de Materiales Pétreos en el Río
Presidio, Banco Porras”**

Promovente:

Processadora de Materiales Pétreos S.A De C.V

Representante Legal: [REDACTED]

Mayo de 2022

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.....	2
I.1. PROYECTO.....	2
I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
I.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.....	2
I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.....	6
I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
I.2. PROMOVENTE.....	7
I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....	7
I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.....	7
I.2.3. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.....	7
I.3. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	7
I.3.1. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.....	7
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	9
II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	9
II.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.....	9
II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.....	9
II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.....	10
II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.....	10
II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.....	12
II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.....	14
II.1.6. USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.....	14
II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.....	16
II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.....	16
II.2.1. PLAN Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.....	18
II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.....	36
II.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO.....	36
II.2.4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS O PROVISIONALES.....	37
II.2.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	37
II.2.6. ABANDONO DEL SITIO CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.....	38
II.2.7. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.....	39

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Promovente:

II.2.8. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	39
II.2.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.....	40
II.2.10. OTRAS FUENTES DE DAÑOS.....	47
III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.....	49
III.1. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.....	49
III.2. NORMAS APLICABLES.....	66
III.3. REGIONES PRIORITARIAS (CONABIO).....	69
III.4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.....	77
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	80
IV.1 DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO DE EXTRACCIÓN.....	80
IV.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ZONAS DE INFLUENCIA.....	80
IV.3.- CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.....	93
IV.3.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.....	93
IV.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS.....	110
IV.3.3. PAISAJE.....	115
IV.3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	117
IV.3.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL.....	125
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	130
V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	130
V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.....	130
V.1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.....	131
V.1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	132
V.1.3.1. CRITERIOS.....	132
V.1.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.	132
V.1.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.....	134

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	169
VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.....	169
VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.....	187
VI.2.1. Evaluación de impactos residuales:.....	187
VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	193
VII.1. PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO.....	193
VII.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO SIN PROYECTO.....	193
VII.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CON PROYECTO.....	196
VII.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN..	197
VII.4. PRONOSTICO AMBIENTAL.....	200
VII.5. CONCLUSIONES.....	200
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	203
VIII.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	203
VIII.1.1 CARTOGRAFIA.....	203
VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS.....	204
VIII.1.3. VIDEOS.....	208
VIII.2. OTROS ANEXOS.....	208
VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	210

TABLA DE IMÁGENES

Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.....	2
Imagen No. 2.- Localización de Mazatlán en el estado de Sinaloa.....	3
Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.....	4
Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Presidio.....	6
Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.....	11
Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.....	16
Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.....	17
Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.....	35
Imagen No. 9. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.....	38
Imagen No. 10.- Contenedor de basura.....	40
Imagen No. 11.- Tipo de letrinas.....	41
Imagen No. 12.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.....	42
Imagen No. 13.- Dimensiones del Almacén de Temporal de Residuos Peligrosos.....	43
Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en la Criba.....	44

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Promovente:

Imagen No. 15.- Ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.....	44
Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.....	45
Imagen No. 17.- Imagen satelital de la criba.....	45
Imagen No. 18.- Dimensiones del polígono de la criba.....	46
Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.....	70
Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.....	71
Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.....	72
Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs).....	73
Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.....	74
Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.....	75
Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.....	76
Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.....	77
Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.....	81
Imagen No. 28.- Microcuencas que delimitan el Sistema Ambiental.....	85
Imagen No. 29.- Sistema Ambiental con Área de Influencia.....	86
Imagen No. 30.- Imagen satelital con el área de influencia.....	86
Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos del suelo.....	89
Imagen No. 32.- Tipos de clima.....	93
Imagen No. 33. Geología del Sistema Ambiental.....	96
Imagen No. 34. Fallas y fracturas.....	97
Imagen No. 35. Tipos de Suelos que presenta el área en estudio.....	101
Imagen No. 36.- Edafología en la zona del Proyecto.....	102
Imagen No. 37. Provincias fisiográficas.....	102
Imagen No. 38. Sistema de topoformas.....	103
Imagen No. 39. Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.....	106
Imagen No. 40.- Ubicación del proyecto en el municipio.	117
Imagen No. 41.-Acceso al área del proyecto.....	122
Imagen No. 42.- Polígono de Reforestación.....	170
Imagen No. 43.- Forma de plantación “tres bolillos”.....	171
Imagen No. 44.-Localización del área.....	176
Imagen No. 45.-Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.....	177
Imagen No. 46. Dimensiones área rescate y reubicación.....	177
Imagen No. 47. Charolas metálicas.....	181
Imagen No. 48.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.....	198
Imagen No. 49.-Esquema general del escenario al fin del proyecto.....	198
Imagen No. 50.-Escenario al finalizar el proyecto.....	198

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.....	4
Tabla 2.- Coordenadas del polígono general.....	5
Tabla 3.- Tabla general de áreas y volúmenes.....	9
Tabla 4.- Planos Anexos al estudio.....	12
Tabla 5.- Programa de Trabajo.....	18
Tabla 6.- Tabla de Volumen General de Material de Corte y de Relleno a Volteo.....	19
Tabla 7.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo primera etapa.....	21
Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo segunda etapa.....	23
Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo tercera etapa.....	25
Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo cuarta etapa.....	27
Tabla 11.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo quinta etapa.....	30
Tabla 12.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.....	30
Tabla 13.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto.....	31
Tabla 14.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.....	32
Tabla 15.- Cuadro de construcción de la cuarta etapa del proyecto.....	33
Tabla 16.- Cuadro de construcción de la quinta etapa del proyecto.....	34
Tabla 17.- Volumen de material de extracción.....	35
Tabla 22.- Maquinaria requerida.....	36
Tabla 23.- Emisiones a la atmósfera.....	39
Tabla 24.- Cuadro de construcción del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.....	43
Tabla 25.- Cuadro de construcción de la criba.....	46
Tabla 26.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.....	80
Tabla 28.- Coordenadas del Polígono del área de influencia.....	88
Tabla 29.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.....	89
Tabla 31.- Mamíferos encontrada en el predio.....	114
Tabla 32.- Listado de reptiles.....	114
Tabla 33.- Aves encontradas en el predio.....	115
Tabla 34.- Fauna localizada con algún valor cinegético.....	115
Tabla 35.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.....	117
Tabla 36.- Localidades y densidad de habitantes.....	118
Tabla 37.- Indicadores de marginación.....	119
Tabla 38.- Indicadores porcentuales de características seleccionadas.....	119
Tabla 39.- Distribución porcentual de servicios en las viviendas.....	120
Tabla 40.- Servicios Públicos en comunidades aledañas.....	120
Tabla 41.- Bienes materiales en las viviendas.....	121
Tabla 42.- Vialidades al área del proyecto.....	122
Tabla 43.- Características Económicas de la Población.....	124
Tabla 44.- Nivel Educativo.....	124
Tabla 45.- Lista de indicadores de impacto.....	132
Tabla 46.- Matriz de Leopold.....	135
Tabla 47.- Resumen de impactos.....	167
Tabla 48.- Matriz de cribado.....	167
Tabla 49.- Polígono de Reforestación Margen Derecha.....	169
Tabla 50.- Polígono de Reforestación Margen Izquierda.....	170
Tabla 52.- Programa de Reforestación, monitoreo y mantenimiento.....	172

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Promovente:

Tabla 53.- Costo del Programa de Reforestación.....	174
Tabla 54. Poligono de reubicacion de fauna.....	177

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía No.1 Vista general del cauce del rio.....	203
Fotografía No.2 Vista general cauce del rio 2.....	203
Fotografía No.3 Caminos de acceso al área del proyecto.....	204
Fotografía No.4 Caminos de acceso al área del proyecto.....	204
Fotografía No.5 Cauce del rio.....	205
Fotografía No 6 Vegetación existente cercana al proyecto.....	206
Fotografía No 7 Vegetación herbácea existente en el área del proyecto.....	206

**I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO,
PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL
IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. PROYECTO.

I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

“Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”.

I.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Presidio a 2,000 metros al este del poblado Porras, municipio de Mazatlán, Sinaloa.

El Estado de Sinaloa colinda al norte con Sonora y Chihuahua; al este con Durango; al sur con Nayarit y el Océano Pacífico; al oeste con el Golfo de California.

Ubicación del Estado de Sinaloa



Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.

Municipio de Mazatlán:

El [municipio](#) de Mazatlán es uno de los municipios del estado mexicano de Sinaloa, se localiza en la parte sur del [estado](#), entre los meridianos 105° 46' 23" y 106°30'51" O, y entre los paralelos 23° 04' 25" y 23° 50' 22" de latitud norte. Limita al norte con el municipio de San Ignacio, al sur con los municipios de Concordia y Rosario; al este con el estado de [Durango](#); y al oeste con el Océano Pacífico.

Además del [Océano Pacífico](#), dos ríos bañan este Municipio: el [Río Quelite](#) al Norte y el [Río Presidio](#) al Sur.



Imagen No. 2.- Localización de Mazatlán en el estado de Sinaloa.

El proyecto se localiza sobre el Río Presidio a 2,000 metros al este del poblado Porras, municipio de Mazatlán, Sinaloa.

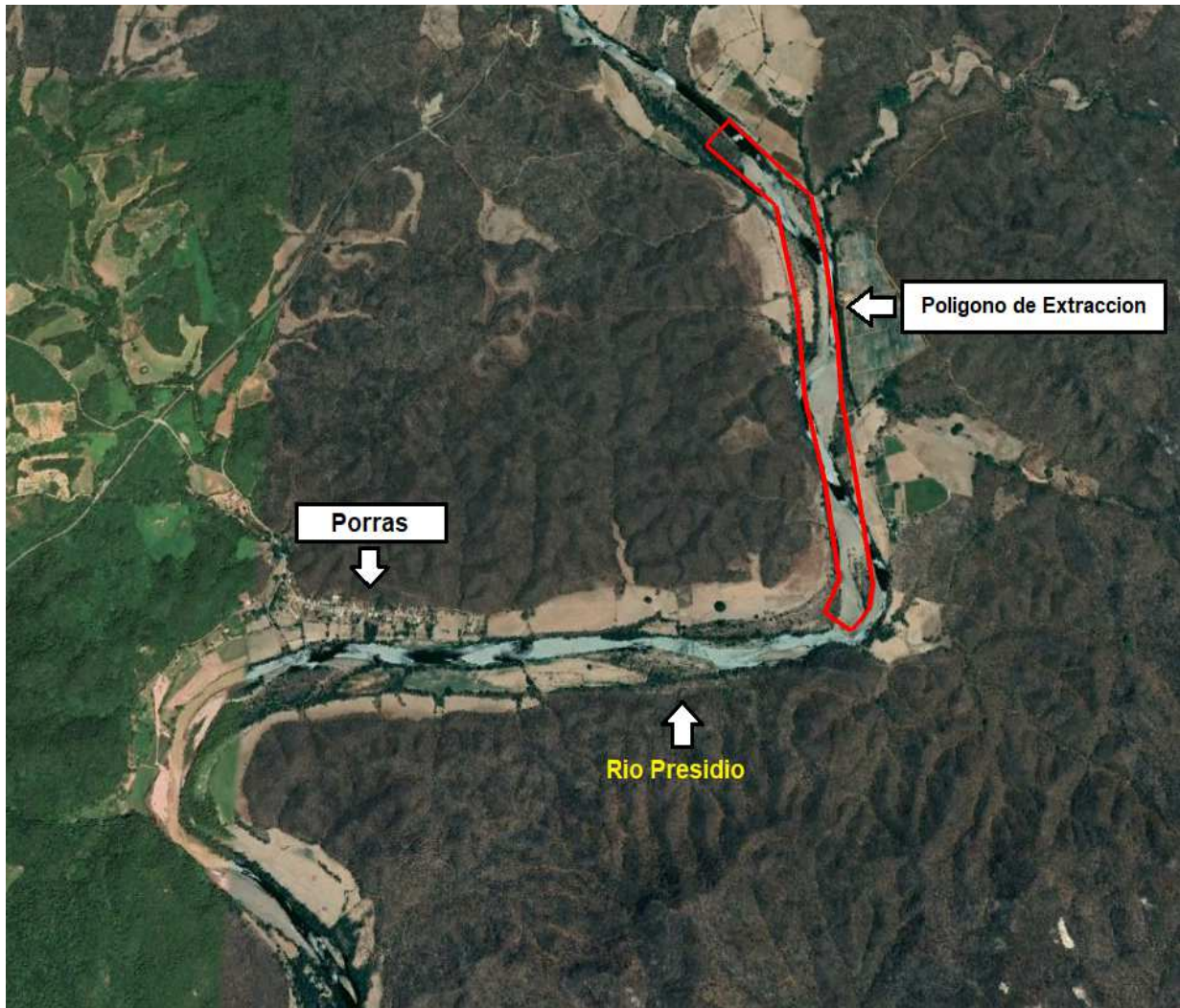


Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.

La poligonal del proyecto se encuentra dentro de las siguientes coordenadas geográficas extremas:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS EXTREMAS	
AL INICIO DEL TRAMO	AL TERMINO DEL TRAMO
LATITUD: 23° 23' 25.25"	23° 22' 18.39"
LONGITUD: 106° 12' 54.36"	106° 12' 37.51"

Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.

Cuadro de construcción de la ubicación del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

POLIGONO DE EXTRACCION GENERAL						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	375776.08	2587199.00
1	2	411.85	47°39'40.20" SE	2	376080.51	2586921.61
2	3	449.24	10°23'45.57" SE	3	376161.57	2586479.75
3	4	379.92	02°56'40.77" SE	4	376181.09	2586100.33
4	5	356.87	11°52'53.56" SE	5	376254.56	2585751.11
5	6	391.70	06°48'57.43" SE	6	376301.05	2585362.18
6	7	147.85	25°47'24.89" SW	7	376236.72	2585229.05
7	8	127.35	57°09'07.71" SE	8	376343.71	2585159.98
8	9	110.39	42°19'05.15" NE	9	376418.03	2585241.60
9	10	100.49	11°29'04.21" NE	10	376438.04	2585340.07
10	11	267.46	07°12'54.71" NW	11	376404.45	2585605.41
11	12	232.31	07°24'08.02" NW	12	376374.52	2585835.78
12	13	261.28	08°28'53.54" NW	13	376335.98	2586094.21
13	14	243.21	01°41'46.29" NW	14	376328.78	2586337.30
14	15	365.76	06°30'50.64" NW	15	376287.29	2586700.70
15	16	267.78	11°13'26.02" NW	16	376235.17	2586963.36
16	17	495.20	45°27'53.28" NW	17	375882.18	2587310.66
17	1	154.04	43°32'16.64" SW	1	375776.08	2587199.00
SUP = 328,798.41 M. ²						

Tabla 2.- Coordenadas del polígono general.

Las características físicas del polígono se muestran en la siguiente imagen.

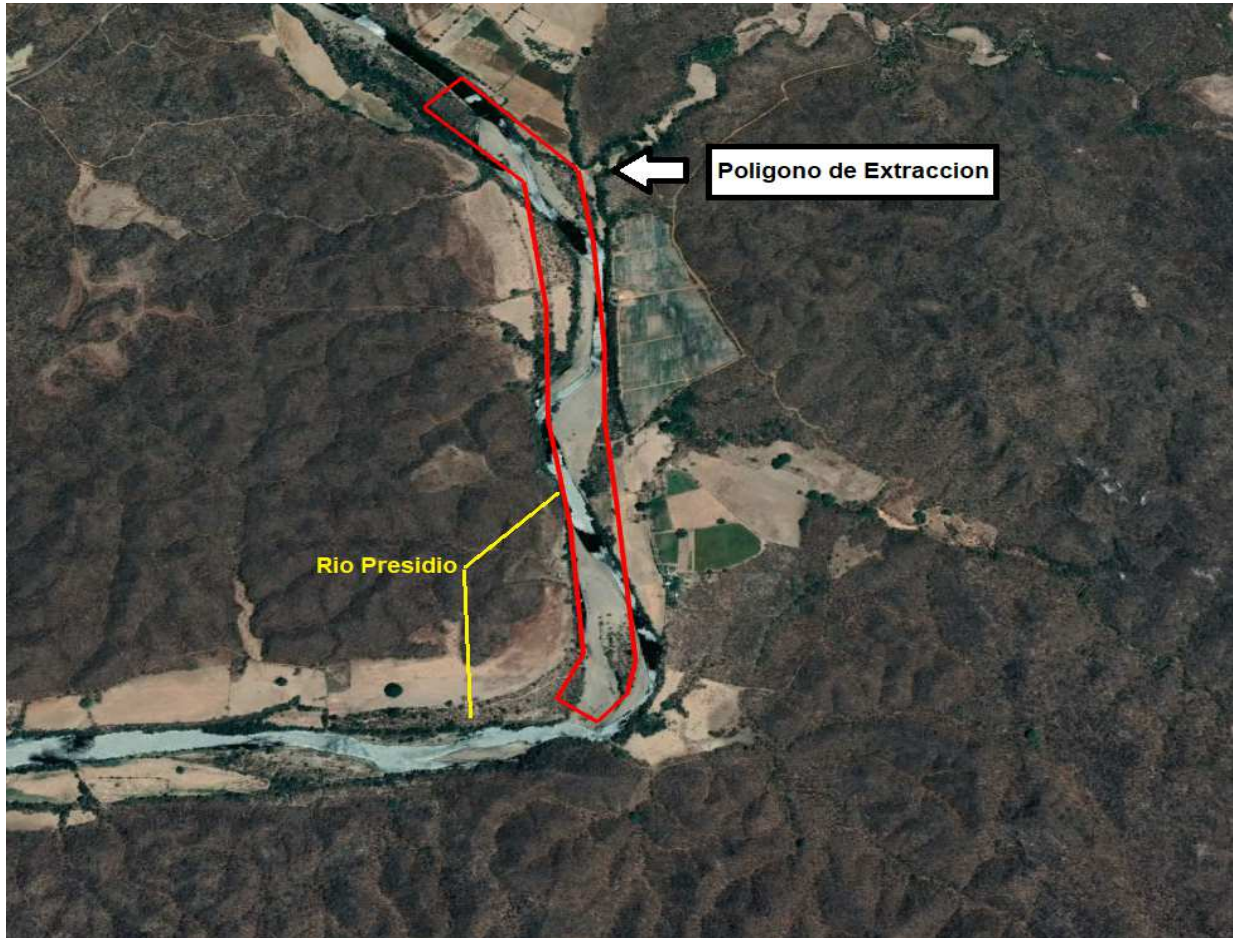


Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Presidio.

I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

El polígono del proyecto contempla 5 etapas para la extracción de material, con una duración de acuerdo al volumen de extracción en su totalidad será de 10 años.

La forma de operación del proyecto consiste en tres actividades:

Actividad I: Preparación del sitio.

Actividad II: Operación y Mantenimiento.

Actividad III: Abandono del sitio.

I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

No se cuenta con documentación legal del banco, debido a que es una nueva solicitud de concesión ante CONAGUA para la explotación del material pétreo, se anexa carta de factibilidad del proyecto.

I.2. PROMOVENTE.

I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

[Redacted]

I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

[Redacted]

I.2.3. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.

[Redacted]

I.3. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.3.1. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[Redacted]

[Redacted]

I.3.2. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[Redacted]

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción de materiales pétreos para su comercialización, y a su vez forma parte de un programa propuesto por CONAGUA que consiste en rectificar y ampliar los cauces de los ríos para que estos tengan mayor capacidad de conducción, mejoraran significativamente la capacidad hidráulica de los ríos, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

II.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Presidio a 2,000 metros al este del poblado Porras, municipio de Mazatlán, Sinaloa., y consiste en el aprovechamiento de **882,669,465.36 m³** de material pétreo.

ÁREA A EXPLOTAR	328,798.41 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	914,018.22 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	31,348.51 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	882,669.71 M³

Tabla 3.- Tabla general de áreas y volúmenes.

El tipo de suelo del área proyecto es fluvisol son suelos desarrollados en depósitos aluviales, el material orgánico los constituye depósitos, predominantes recientes, de origen fluvial, lacustre o marino, se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos. La vegetación está representada por los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo dentro de los que destacan Guamúchil (*Pithecellobium dulce*), Sauce (*Salix nigra*) y *Populus dimorpha* (Alamo)

También se encuentra vegetación en los estratos arbustivo y herbáceo donde las más representativas son las siguientes: *Acacia cochliacantha* (Vinolo), *Acacia farnesiana* (Vinorama), *Amaranthus palmeri* (Bledo) y *Datura discolor* (Toloache).

La fauna representativa que se encuentra en la zona de estudio es variada, en la cual podemos encontrar en sus riberas y llanuras animales como Iguana verde (*Iguana iguana*), Conejo (*Sylvilagus audobonii*), Liebre (*Lepus alleni*), y otras.

II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción del material pétreos que se ha venido depositando en el lecho del cauce del Río Presidio; la extracción de este material se realizará orientado por un proyecto que elimina obstáculos producto del azolvamiento y depósitos que actualmente generan cambios significativos en la dirección de flujo del cauce, situación que favorece el incremento del riesgo en terrenos productivos y centros de población, ante situaciones de avenidas extraordinarias e incluso ordinarias.

La implementación del proyecto pretende, entre otras cosas, mejorar significativamente la capacidad hidráulica del cauce del Río Presidio, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

Por otra parte, el proyecto se concibe como un elemento que establece condiciones que inducirán al establecimiento de otras acciones encaminadas al mejoramiento de aspectos sociales, económicos y ambientales, debido a que podrán aprovecharse el mejoramiento de la seguridad hidráulica del cauce, incremento en la calidad del paisaje y las vías de comunicación para promover proyectos de esparcimiento, actividad deportiva, rescate cultural y otros, que las autoridades locales y municipales puedan apoyar.

Desde el aspecto económico, el proyecto consiste en la extracción del material pétreo, el cual es aprovechado en la industria de la construcción.

El procedimiento de extracción de los materiales pétreos sobre el lecho del río, se realizará a cielo abierto, iniciando con la colocación de la maquinaria aguas abajo del río, llevando cortes uniformes del material, conforme a la secuencia de las franjas del polígono señalados en los planos aprobados por CONAGUA.

II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.

Los criterios básicos considerados para la selección del sitio son fundamentalmente dos; el plan de ordenamiento de la actividad de extracción de materiales pétreos que la CONAGUA está implementando en los ríos del estado de Sinaloa y la cercanía a las vías carreteras para transportar el material al mercado local al municipio de Mazatlán.

II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza sobre el Río Presidio a 2,000 metros al este del poblado Porras, municipio de Mazatlán, Sinaloa. En la coordenada geográfica (Centroide) Lat.: 23°22'53.66" N, Long: 106° 12' 39.19" W.

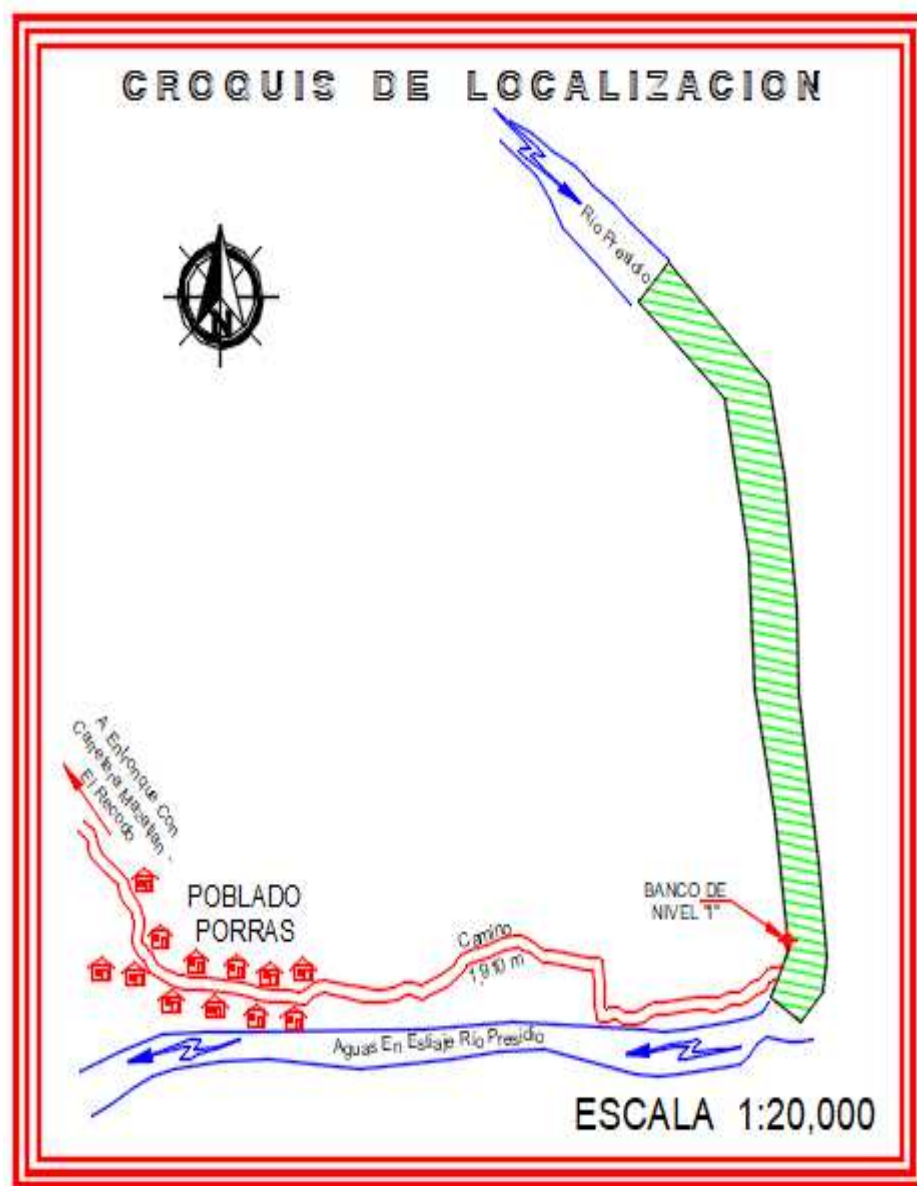


Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.

Se anexan los siguientes planos:

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
No. de plano y clave	Nombre del plano
PL-01	Plano General del Proyecto.
PL-02	Plano Rutas de Circulación
PL-03	Plano Área a Reforestar
PL-04	Plano del Área de Influencia

Tabla 4.- Planos Anexos al estudio.

II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.

a) Importe total del capital total requerido: \$ 1,600,000.00

INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	
Inversiones primer año.	Inversión
A) INVERSIÓN FIJA	1,600,000
Maquinaria y equipo	1,500,000
Permisos, trámites, estudios de impacto ambiental.	100,000

b) Gastos de operación y mantenimiento en un tiempo de 10 años.

Egresos por mano de obra				
PUESTO	No.	Quincena	MES	Anual
OPERADOR DE EXCAVADORA	1	4,000	8,000	96,000
OPERADOR CAMION	2	8,000	16,000	192,000
TOTAL	3	12,000	24,000	288,000

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Erogaciones de Gestión y Manejo	Costo (\$) Mes	Costo (\$) Anual
COMBUSTIBLE	25,500.00	306,000.00
LLANTAS	3,500.00	42,000.00
PARTES DE EQUIPOS	5,800.00	69,600.00
TÉCNICO MECÁNICO	8,000.00	96,000.00
Total	42,800.00	513,600.00

TOTAL GENERAL ANUAL \$ 801,600.00

c) Costos necesarios para aplicar las medidas de mitigación:

COSTO TOTAL ANUAL POR CONCEPTO										
CONCEPTO	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08	\$125,368.08
COSTO ANUAL POR MANO DE OBRA	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00
COSTOS ANUALES TOTALES	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08

CONCEPTO	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COSTOS ANUALES TOTALES	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08	\$926,968.08
INGRESOS TOTALES	\$8,826,697.00	\$8,826,697.00	\$8,827,797.00	\$8,827,797.00	\$8,829,795.94	\$8,829,795.94	\$8,809,562.19	\$8,809,562.19	\$8,831,908.13	\$8,831,908.13
UTILIDAD BRUTA ANUAL	\$7,899,728.92	\$7,899,728.92	\$7,900,828.92	\$7,900,828.92	\$7,902,827.86	\$7,902,827.86	\$7,882,594.11	\$7,882,594.11	\$7,904,940.05	\$7,904,940.05

Gastos realizados para llevar a cabo las medidas de mitigación.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	\$397,088.00
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$375,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$100,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$361,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$1,253,688.00

II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.

ÁREA A EXPLOTAR	328,798.41 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	914,018.22 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	31,348.51 M ³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	882,669.71 M³

El polígono se delimito por el cauce del Río Presidio y una franja de la margen derecha e izquierda para optimizar el flujo hidráulico y evitar erosiones.

Con la extracción del material pétreo en el proyecto solicitando y avalado por CONAGUA quedara un cauce definido sin obstáculos para el buen funcionamiento del flujo hidráulico en esa parte del Río Presidio.

Existe un camino que se usará como acceso a la zona de extracción para operar la maquinaria, esto permite trabajar sin tener que deforestar áreas en la ribera fuera del polígono de extracción.

II.1.6. USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.

- Uso del suelo: Terrenos de uso agrícola de riego anual y permanente, además de uso pecuario y forestal.
- Uso de los cuerpos de agua: No existe propiamente un cuerpo de agua, solo tenemos el lecho del canal de estiaje del cauce del Río Presidio, donde en primera instancia tiene un uso ambiental, ya que en el transitan las avenidas del río y en segunda, la extracción de materiales pétreos amparada en concesión otorgada por CONAGUA.

No se requiere cambio de uso de suelo, ya que se trabajará sobre el cauce natural del río donde la vegetación existente consta del estrato herbáceo y arbustivo dentro del área a explotar. La circulación de la maquinaria se realizará por caminos existentes y sobre dicho cauce en época de estiaje donde el material es estable y se encuentra libre de vegetación.

La Gerencia Regional Pacifico Norte de la CONAGUA ha implementado un nuevo criterio para determinar los lineamientos técnicos de los proyectos de extracción de materiales pétreos en los ríos y arroyos, los cuales no están publicados oficialmente, por lo cual, el documento que respalda que se está apegando a dichos criterios es la **carta de factibilidad** que ellos expiden, para lo cual con antelación se ingresan los proyectos a CONAGUA para su revisión y aprobación técnica.

Se anexa carta de factibilidad No. BOO.808.08.-000024, del 17 de febrero de 2022 otorgada por la CONAGUA.

II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.

El proyecto no requiere de servicios, ni de urbanización ya que se utilizarán los caminos existentes para la circulación y la extracción se realizará a cielo abierto por medios mecánicos.



Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.

II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.

El Río Presidio forma parte de un proyecto de mejoramiento de la capacidad hidráulica de los ríos que está realizando la CONAGUA conjuntamente con los extractores de materiales pétreos y las empresas constructoras, este proyecto forma parte del proyecto integral.

En la siguiente tabla, se muestra el nombre del usuario, las características de longitud del tramo particular, área del polígono de trabajo y volumen a extraer.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO						
Nombre de usuario	Tramo	Longitud (m)	Área de trabajo (m ²)	Volumen de corte (m ³)	Volumen de volteo (m ³)	Volumen de extracción (m ³)
Procesadora de Materiales Pétreos S.A de C.V.	0+000 a 2+239	2239	328,798.41	914,018.22	31,348.51	882,669.71

Largo total del tramo de trabajo: 2239 m en los cuales, se trabajará en todas las secciones. En todas las secciones se tendrán cortes y con esto se conformarán las terrazas.

Pendiente del proyecto: El río no presenta una pendiente uniforme por la misma batimetría (forma del fondo) que lo conforma, sin embargo, el proyecto trata de que estas sean lo más parejas posibles, se anexa perfil del río con las pendientes para su consulta e interpretación.

Número total de secciones: 75 secciones a cada 30 metros y la última a 19 metros.

Profundidad de cubeta: La profundidad de cubeta es de 2.50 m tomando como referencia el nivel de aguas en épocas de estiaje, como se determinó en este proyecto.

La sección de extracción típica se muestra en la siguiente figura donde se observan las características geométricas y profundidad de corte respecto al nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje.

Ejemplo de secciones: Las cuales se pueden consultar en los planos anexos a la MIA-P.

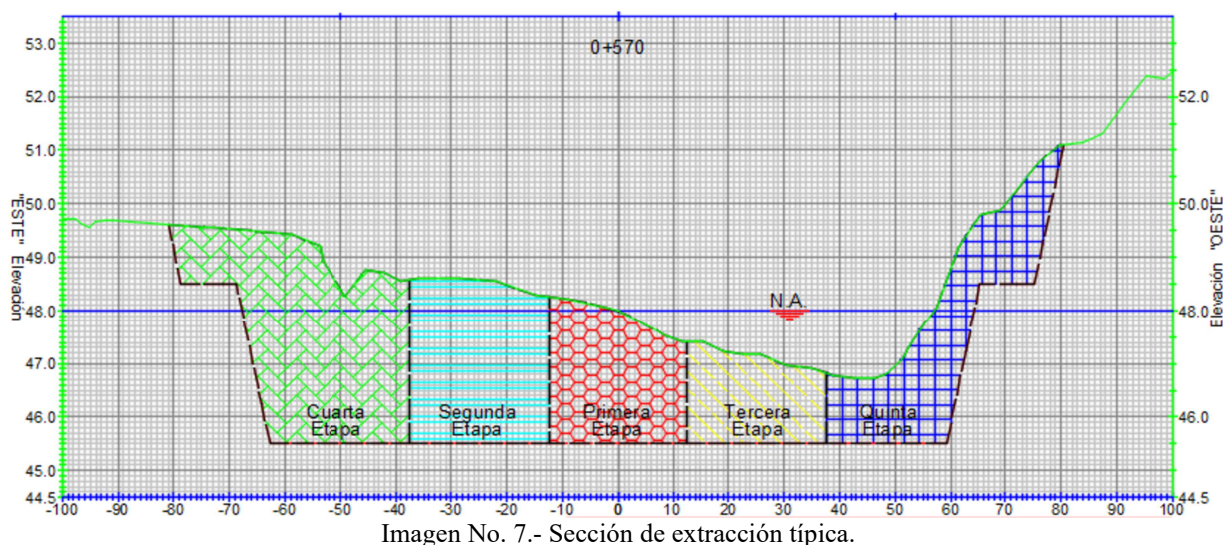


Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.

La línea verde representa el terreno natural, lo achurado es la sección o cubeta que se formará con el corte (extracción del material, dragado), y las medidas son las indicadas en cada una de ellas, en la todas las secciones se formarán terrazas en ambos márgenes del cauce.

II.2.1. PLAN Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.

En el manejo del plan y programa de trabajo, CONAGUA recomienda adoptar los conceptos de zona y frente de trabajo.

El concepto de zona de trabajo tiene por objeto orientar el orden de extracción en las secciones, dando prioridad a la parte superior de la cubeta central, la cual tiene mayor función de trabajo hidráulico; en segundo lugar, viene la conformación de las terrazas y en tercer lugar viene la extracción de la parte inferior de la cubeta central, cuya función hidráulica es secundaria, con propósitos de sedimentación y recuperación del nivel del lecho del cauce.

El plan de trabajo privilegia la extracción de material pétreo en las áreas de corte que se ubican por encima del nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje. Esta condición permitirá que el desarrollo del proyecto obtenga un mayor impacto positivo respecto a la modificación del trazo del actual canal de estiaje del cauce.

El polígono del proyecto contempla 5 etapas para la extracción de material, a continuación, se presenta el programa de trabajo y las tablas de volúmenes de cortes por sección y etapas, cada etapa contempla una duración de acuerdo al volumen de extracción, para lo cual tendremos 10 años de ejecución del proyecto.

Programa de trabajo:

Actividad	Año									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Preparación del sitio										
Extracción del material										
Fin del proyecto.										

Tabla 5.- Programa de Trabajo.

A continuación, se presentan las tablas con el material de extracción (Volumen) general de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” requerido para la formación de terrazas.

TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN

TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN				TABLA GENERAL DE EXTRACCIÓN			
Tabla de Volumen "Material de Corte"				Tabla de Volumen "Material de Relleno a Volteo"			
Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)	Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)
0+000	304.61	0	0	0+000	5.49	0	0
0+025	284.69	7366.32	7366.32	0+025	12.89	229.67	229.67
0+050	276.5	7014.92	14381.24	0+050	23.75	457.98	687.64
0+075	266.37	6785.91	21167.15	0+075	25.66	617.63	1305.27
0+100	253.25	5872.13	27039.27	0+100	15.37	712.82	2018.09
0+125	243.32	6207.08	33246.36	0+125	21.03	454.9	2472.99
0+150	245.16	6106.01	39352.37	0+150	25.85	585.99	3058.99
0+175	231.57	5959.18	45311.54	0+175	21.02	585.93	3644.92
0+200	218.56	5626.7	50938.24	0+200	14.52	444.21	4089.13
0+225	222.22	5509.79	56448.03	0+225	11.32	322.9	4412.03
0+250	238.55	5759.69	62207.72	0+250	24.05	442.06	4854.09
0+275	270.45	6362.54	68570.27	0+275	16.47	506.5	5360.58
0+300	302.23	7158.45	75728.72	0+300	11.42	348.64	5709.22
0+325	305.95	7602.25	83330.97	0+325	13.99	317.66	6026.89
0+350	309.97	7698.99	91029.96	0+350	11.17	314.49	6341.38
0+375	323.36	7123.67	98153.63	0+375	12.35	441.91	6783.29
0+400	325.63	8112.37	106266.01	0+400	16.61	361.98	7145.26
0+425	323.29	8111.54	114377.54	0+425	11.21	347.7	7492.96
0+450	299.01	7778.74	122156.28	0+450	13.26	305.76	7798.73
0+475	263.89	7036.26	129192.54	0+475	17.01	378.38	8177.11
0+500	228.92	6160.24	135352.78	0+500	17.34	429.41	8606.52
0+525	194.87	5297.39	140650.17	0+525	12.03	367.1	8973.61
0+550	170.57	4299.41	144949.58	0+550	5.23	292.49	9266.1
0+575	183.53	4426.29	149375.88	0+575	2.39	95.29	9361.39
0+600	220.75	5001.64	154377.51	0+600	6.49	109.81	9471.2
0+625	226.09	5643.01	160020.52	0+625	5.13	146.68	9617.88
0+650	215.71	5522.48	165543	0+650	9.28	180.12	9798
0+675	215.09	5429.25	170972.25	0+675	11.37	273.99	10071.99
0+700	207.48	5282.04	176254.29	0+700	10.77	276.68	10348.67
0+725	177.52	4812.46	181066.76	0+725	11.51	278.51	10627.17
0+750	147.04	4047.89	185114.64	0+750	10.95	280.14	10907.31
0+767	132.04	2393.35	187,508.00 M.³	0+767	4.83	135.32	11,042.64 M.³

Tabla 6.- Tabla de Volumen General de Material de Corte y de Relleno a Volteo.

A continuación, se presentan las tablas Volumen de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” por etapa.

PRIMERA ETAPA				PRIMERA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)	Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)
0+000	91.19	0	0	0+000	0.00	0.00	0.00
0+030	90.22	2721.03	2721.03	0+030	0.00	0.00	0.00
0+60	89.26	2692.13	5413.16	0+060	0.00	0.00	0.00
0+090	88.22	2662.11	8075.27	0+090	0.00	0.00	0.00
0+120	60.1	2224.73	10300	0+120	0.00	0.00	0.00
0+150	50.33	1656.52	11956.52	0+150	0.00	0.00	0.00
0+180	65.47	1737.13	13693.65	0+180	0.00	0.00	0.00
0+210	62.49	1919.44	15613.09	0+210	0.00	0.00	0.00
0+240	58.36	1812.8	17425.89	0+240	0.00	0.00	0.00
0+270	54.64	1695.09	19120.98	0+270	0.00	0.00	0.00
0+300	51.46	1591.49	20712.47	0+300	0.00	0.00	0.00
0+330	50.28	1526.03	22238.5	0+330	0.00	0.00	0.00
0+360	58.34	1629.27	23867.77	0+360	0.00	0.00	0.00
0+390	71.17	1942.72	25810.48	0+390	0.00	0.00	0.00
0+420	81.99	2297.53	28108.01	0+420	0.00	0.00	0.00
0+450	96.55	2678.13	30786.14	0+450	0.00	0.00	0.00
0+480	79.43	2684.57	33470.71	0+480	0.00	0.00	0.00
0+510	75.14	2318.46	35789.18	0+510	0.00	0.00	0.00
0+540	70.55	2185.31	37974.49	0+540	0.00	0.00	0.00
0+570	59.97	1957.85	39932.34	0+570	0.00	0.00	0.00
0+600	39.69	1494.9	41427.24	0+600	0.00	0.00	0.00
0+630	26.81	997.54	42424.79	0+630	0.00	0.00	0.00
0+660	48.63	1131.63	43556.41	0+660	0.00	0.00	0.00
0+690	87.48	2041.61	45598.02	0+690	0.00	0.00	0.00
0+720	112.13	2994.14	48592.17	0+720	0.00	0.00	0.00
0+750	126.44	3578.58	52170.74	0+750	0.00	0.00	0.00
0+780	126.82	3798.94	55969.69	0+780	0.00	0.00	0.00
0+810	123	3747.33	59717.02	0+810	0.00	0.00	0.00
0+840	118.69	3625.36	63342.38	0+840	0.00	0.00	0.00
0+870	113.94	3489.51	66831.9	0+870	0.00	0.00	0.00
0+900	109.65	3341.53	70173.43	0+900	0.00	0.00	0.00
0+930	110.75	3306.01	73479.44	0+930	0.00	0.00	0.00
0+960	108.88	3294.53	76773.97	0+960	0.00	0.00	0.00
0+990	104.24	3196.84	79970.81	0+990	0.00	0.00	0.00
1+020	92.31	2948.22	82919.03	1+020	0.00	0.00	0.00
1+050	73.83	2492.1	85411.13	1+050	0.00	0.00	0.00
1+080	53.23	1905.98	87317.11	1+080	0.00	0.00	0.00
1+110	38.44	1375.04	88692.15	1+110	0.00	0.00	0.00
1+140	47.3	1286.08	89978.23	1+140	0.00	0.00	0.00

PRIMERA ETAPA					PRIMERA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
1+170	57.64	1574.08	91552.32		1+170	0.00	0.00	0.00
1+200	65.59	1848.39	93400.7		1+200	0.00	0.00	0.00
1+230	83.06	2229.77	95630.48		1+230	0.00	0.00	0.00
1+260	92.55	2634.16	98264.64		1+260	0.00	0.00	0.00
1+290	93.13	2785.26	101049.9		1+290	0.00	0.00	0.00
1+320	93.6	2801	103850.9		1+320	0.00	0.00	0.00
1+350	92.5	2792.34	106643.24		1+350	0.00	0.00	0.00
1+380	91.3	2756.96	109400.2		1+380	0.00	0.00	0.00
1+410	91.07	2735.6	112135.8		1+410	0.00	0.00	0.00
1+440	93.31	2765.67	114901.46		1+440	0.00	0.00	0.00
1+470	94.78	2821.27	117722.73		1+470	0.00	0.00	0.00
1+500	94.51	2839.37	120562.1		1+500	0.00	0.00	0.00
1+530	96.62	2866.98	123429.08		1+530	0.00	0.00	0.00
1+560	97.89	2917.7	126346.78		1+560	0.00	0.00	0.00
1+590	93.01	2863.61	129210.39		1+590	0.00	0.00	0.00
1+620	66.19	2388.11	131598.5		1+620	0.00	0.00	0.00
1+650	41.98	1635.79	133234.29		1+650	0.00	0.00	0.00
1+680	27.25	1038.53	134272.82		1+680	0.00	0.00	0.00
1+710	38.6	987.77	135260.59		1+710	0.00	0.00	0.00
1+740	52.18	1361.68	136622.27		1+740	0.00	0.00	0.00
1+770	56.21	1625.89	138248.16		1+770	0.00	0.00	0.00
1+800	69.18	1880.89	140129.06		1+800	0.00	0.00	0.00
1+830	82.83	2280.14	142409.2		1+830	0.00	0.00	0.00
1+860	93.62	2646.74	145055.94		1+860	0.00	0.00	0.00
1+890	104.71	2974.93	148030.87		1+890	0.00	0.00	0.00
1+920	114.53	3288.58	151319.45		1+920	0.00	0.00	0.00
1+950	121.02	3533.24	154852.69		1+950	0.00	0.00	0.00
1+980	122.8	3657.25	158509.95		1+980	0.00	0.00	0.00
2+010	122.12	3673.74	162183.69		2+010	0.00	0.00	0.00
2+040	125.4	3712.74	165896.42		2+040	0.00	0.00	0.00
2+070	119.93	3720.31	169616.74		2+070	0.00	0.00	0.00
2+100	80.27	3003.05	172619.79		2+100	0.00	0.00	0.00
2+130	81.94	2435.35	175055.14		2+130	0.00	0.00	0.00
2+160	87.05	2534.82	177589.96		2+160	0.00	0.00	0.00
2+190	84.12	2567.51	180157.47		2+190	0.00	0.00	0.00
2+220	95.46	2693.63	182851.1		2+220	0.00	0.00	0.00
2+239	104.84	1937.54	184,788.64		2+239	0.00	0.00	0.00

Tabla 7.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo primera etapa.

SEGUNDA ETAPA					SEGUNDA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
Estación	Área en	Volumen	Volumen		Estación	Área en	Volumen	Volumen

SEGUNDA ETAPA				SEGUNDA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
	Sección (m²)	entre Secciones (m³)	Acumulado (m³)		Sección (m²)	entre Secciones (m³)	Acumulado (m³)
	52.3	0	0		0+000	0.00	0.00
0+030	51.69	1559.9	1559.9		0+030	0.00	0.00
0+060	50.76	1536.72	3096.62		0+060	0.00	0.00
0+090	49.59	1505.2	4601.81		0+090	0.00	0.00
0+120	44.36	1409.25	6011.06		0+120	0.00	0.00
0+150	49.74	1411.5	7422.56		0+150	0.00	0.00
0+180	49.66	1491.02	8913.58		0+180	0.00	0.00
0+210	48.34	1470.03	10383.61		0+210	0.00	0.00
0+240	45.99	1414.93	11798.54		0+240	0.00	0.00
0+270	46.1	1381.24	13179.78		0+270	0.00	0.00
0+300	59.68	1586.61	14766.39		0+300	0.00	0.00
0+330	80.04	2095.73	16862.13		0+330	0.00	0.00
0+360	100.51	2708.21	19570.34		0+360	0.00	0.00
0+390	115.06	3233.54	22803.88		0+390	0.00	0.00
0+420	125.62	3610.15	26414.03		0+420	0.00	0.00
0+450	128.79	3816.13	30230.16		0+450	0.00	0.00
0+480	116.8	5678.19	35908.35		0+480	0.00	0.00
0+510	94.17	3164.6	39072.94		0+510	0.00	0.00
0+540	77.6	2576.49	41649.43		0+540	0.00	0.00
0+570	75.03	2289.43	43938.86		0+570	0.00	0.00
0+600	65.14	2102.65	46041.51		0+600	0.00	0.00
0+630	42.21	1610.25	47651.76		0+630	0.00	0.00
0+660	36.35	1178.3	48830.06		0+660	0.00	0.00
0+690	36.26	1089.1	49919.16		0+690	0.00	0.00
0+720	51.56	1317.23	51236.39		0+720	0.00	0.00
0+750	76.51	1921.04	53157.43		0+750	0.00	0.00
0+780	78.86	2330.55	55487.98		0+780	0.00	0.00
0+810	78.66	2362.83	57850.81		0+810	0.00	0.00
0+840	78.81	2362.06	60212.86		0+840	0.00	0.00
0+870	79.32	2371.94	62584.8		0+870	0.00	0.00
0+900	79.44	2639.99	65224.8		0+900	0.00	0.00
0+930	72.88	2284.68	67509.47		0+930	0.00	0.00
0+960	68.7	2123.69	69633.16		0+960	0.00	0.00
0+990	66.42	2026.84	71660		0+990	0.00	0.00
1+020	60.59	1905.09	73565.09		1+020	0.00	0.00
1+050	51.43	1680.21	75245.3		1+050	0.00	0.00
1+080	45.02	1446.68	76691.98		1+080	0.00	0.00
1+110	49.45	1416.96	78108.94		1+110	0.00	0.00
1+140	56.53	1589.59	79698.53		1+140	0.00	0.00
1+170	62.01	1778.12	81476.65		1+170	0.00	0.00
1+200	77.25	2089.04	83565.69		1+200	0.00	0.00

SEGUNDA ETAPA					SEGUNDA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
1+230	88.94	2492.96	86058.64		1+230	0.00	0.00	0.00
1+260	89.94	2683.16	88741.81		1+260	0.00	0.00	0.00
1+290	90.53	2706.95	91448.75		1+290	0.00	0.00	0.00
1+320	89.98	2707.57	94156.32		1+320	0.00	0.00	0.00
1+350	88.32	2382.92	96539.23		1+350	0.00	0.00	0.00
1+380	86.38	2620.56	99159.8		1+380	0.00	0.00	0.00
1+410	89.91	2644.37	101804.17		1+410	0.00	0.00	0.00
1+440	96.56	2797.03	104601.2		1+440	0.00	0.00	0.00
1+470	98.37	2923.86	107525.06		1+470	0.00	0.00	0.00
1+500	100.39	2981.37	110506.42		1+500	0.00	0.00	0.00
1+530	100.56	3014.22	113520.65		1+530	0.00	0.00	0.00
1+560	100.8	3020.41	116541.06		1+560	0.00	0.00	0.00
1+590	101.98	3041.7	119582.75		1+590	0.00	0.00	0.00
1+620	103.62	3084.01	122666.77		1+620	0.00	0.00	0.00
1+650	106.77	3316.61	125983.38		1+650	0.00	0.00	0.00
1+680	100.27	3105.56	129088.94		1+680	0.00	0.00	0.00
1+710	77.67	2669.11	131758.05		1+710	0.00	0.00	0.00
1+740	51.47	1937.16	133695.2		1+740	0.00	0.00	0.00
1+770	42.14	1404.15	135099.35		1+770	0.00	0.00	0.00
1+800	49.96	1381.42	136480.77		1+800	0.00	0.00	0.00
1+830	65.07	1725.46	138206.23		1+830	0.00	0.00	0.00
1+860	83.04	2221.67	140427.91		1+860	0.00	0.00	0.00
1+890	97.22	2703.93	143131.84		1+890	0.00	0.00	0.00
1+920	111.24	3126.93	146258.78		1+920	0.00	0.00	0.00
1+950	120.78	3480.27	149739.05		1+950	0.00	0.00	0.00
1+980	130.11	3763.29	153502.33		1+980	0.00	0.00	0.00
2+010	134.41	3967.79	157470.12		2+010	0.00	0.00	0.00
2+040	137.8	4083.26	161553.38		2+040	0.00	0.00	0.00
2+070	137.14	5235.55	166788.93		2+070	0.00	0.00	0.00
2+100	110.85	3719.88	170508.81		2+100	0.00	0.00	0.00
2+130	80.03	3774.89	174283.7		2+130	0.00	0.00	0.00
2+160	87.94	2519.42	176803.13		2+160	0.00	0.00	0.00
2+190	91.64	2693.61	179496.74		2+190	0.00	0.00	0.00
2+220	81.99	2604.4	182101.14		2+220	0.00	0.00	0.00
2+239	82.06	1586.88	183,688.02		2+239	0.00	0.00	0.00

Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo segunda etapa.

TERCERA ETAPA				TERCERA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)	Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)
0+000	110.59	0	0	0+000	0.00	0.00	0.00
0+030	111.64	3333.47	3333.47	0+030	0.00	0.00	0.00
0+060	111.94	3353.7	6687.17	0+060	0.00	0.00	0.00
0+090	111.39	3349.94	10037.1	0+090	0.00	0.00	0.00
0+120	103.54	3223.95	13261.05	0+120	0.00	0.00	0.00
0+150	58.48	2430.42	15691.47	0+150	0.00	0.00	0.00
0+180	57.48	1739.46	17430.92	0+180	0.00	0.00	0.00
0+210	80.54	2070.31	19501.23	0+210	0.00	0.00	0.00
0+240	77.09	2364.48	21865.71	0+240	0.00	0.00	0.00
0+270	70.07	2207.36	24073.07	0+270	0.00	0.00	0.00
0+300	64.52	2018.8	26091.87	0+300	0.00	0.00	0.00
0+330	57.98	1837.54	27929.41	0+330	0.00	0.00	0.00
0+360	50.48	1626.93	29556.33	0+360	0.00	0.00	0.00
0+390	54.3	1571.7	31128.03	0+390	0.00	0.00	0.00
0+420	66.87	1817.61	32945.64	0+420	0.00	0.00	0.00
0+450	74.51	2120.69	35066.33	0+450	0.00	0.00	0.00
0+480	71.89	1019.97	36086.3	0+480	0.00	0.00	0.00
0+510	65.98	2068.08	38154.38	0+510	0.00	0.00	0.00
0+540	54.75	1810.89	39965.27	0+540	0.00	0.00	0.00
0+570	40.55	1429.52	41394.8	0+570	0.00	0.00	0.00
0+600	32.59	1097.09	42491.89	0+600	0.00	0.00	0.00
0+630	90.2	1841.75	44333.64	0+630	0.00	0.00	0.00
0+660	121.81	3180.09	47513.73	0+660	0.00	0.00	0.00
0+690	130.17	3779.74	51293.47	0+690	0.00	0.00	0.00
0+720	138.66	4032.53	55326.01	0+720	0.00	0.00	0.00
0+750	141.85	4207.6	59533.61	0+750	0.00	0.00	0.00
0+780	141.24	4246.24	63779.84	0+780	0.00	0.00	0.00
0+810	139.39	4209.47	67989.31	0+810	0.00	0.00	0.00
0+840	137.68	4156.11	72145.42	0+840	0.00	0.00	0.00
0+870	136.08	4106.36	76251.78	0+870	0.00	0.00	0.00
0+900	133.09	3576.31	79828.09	0+900	0.00	0.00	0.00
0+930	125.44	3877.96	83706.05	0+930	0.00	0.00	0.00
0+960	120.57	3690.13	87396.18	0+960	0.00	0.00	0.00
0+990	119.08	3594.64	90990.81	0+990	0.00	0.00	0.00
1+020	116.2	3529.21	94520.03	1+020	0.00	0.00	0.00
1+050	112.29	3427.36	97947.38	1+050	0.00	0.00	0.00
1+080	105.74	3270.41	101217.8	1+080	0.00	0.00	0.00
1+110	50.69	2346.42	103564.22	1+110	0.00	0.00	0.00
1+140	34.25	1274	104838.22	1+140	0.00	0.00	0.00
1+170	47.13	1220.65	106058.86	1+170	0.00	0.00	0.00

TERCERA ETAPA					TERCERA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
1+200	58.53	1584.92	107643.78		1+200	0.00	0.00	0.00
1+230	71.99	1957.85	109601.63		1+230	0.00	0.00	0.00
1+260	89.15	2417.08	112018.71		1+260	0.00	0.00	0.00
1+290	92.98	2731.98	114750.69		1+290	0.00	0.00	0.00
1+320	93.61	2798.89	117549.58		1+320	0.00	0.00	0.00
1+350	94.35	3126.19	120675.77		1+350	0.00	0.00	0.00
1+380	94.71	2835.95	123511.72		1+380	0.00	0.00	0.00
1+410	93.9	2829.23	126340.95		1+410	0.00	0.00	0.00
1+440	94.26	2822.4	129163.34		1+440	0.00	0.00	0.00
1+470	95.96	2853.16	132016.51		1+470	0.00	0.00	0.00
1+500	98.66	2919.2	134935.71		1+500	0.00	0.00	0.00
1+530	72.65	2569.56	137505.27		1+530	0.00	0.00	0.00
1+560	42.21	1722.79	139228.05		1+560	0.00	0.00	0.00
1+590	17.22	891.37	140119.42		1+590	0.00	0.00	0.00
1+620	13.6	462.33	140581.75		1+620	0.00	0.00	0.00
1+650	14.18	396.5	140978.25		1+650	0.00	0.00	0.00
1+680	33.59	716.65	141694.9		1+680	0.00	0.00	0.00
1+710	57.07	1359.9	143054.8		1+710	0.00	0.00	0.00
1+740	58.96	1740.37	144795.17		1+740	0.00	0.00	0.00
1+770	69.33	1924.27	146719.44		1+770	0.00	0.00	0.00
1+800	78	2209.9	148929.34		1+800	0.00	0.00	0.00
1+830	83.47	2422.09	151351.43		1+830	0.00	0.00	0.00
1+860	86.28	2546.29	153897.72		1+860	0.00	0.00	0.00
1+890	88.46	2621.13	156518.85		1+890	0.00	0.00	0.00
1+920	92.43	2713.4	159232.25		1+920	0.00	0.00	0.00
1+950	96.3	2830.93	162063.18		1+950	0.00	0.00	0.00
1+980	96.94	2898.57	164961.75		1+980	0.00	0.00	0.00
2+010	93.57	2857.67	167819.42		2+010	0.00	0.00	0.00
2+040	92.43	2789.97	170609.39		2+040	0.00	0.00	0.00
2+070	74.92	1859.34	172468.73		2+070	0.00	0.00	0.00
2+100	72.96	2218.29	174687.02		2+100	0.00	0.00	0.00
2+130	85.62	1628.85	176315.87		2+130	0.00	0.00	0.00
2+160	91.33	2654.21	178970.08		2+160	0.00	0.00	0.00
2+190	105.87	2957.98	181928.06		2+190	0.00	0.00	0.00
2+220	123.79	3444.89	185372.95		2+220	0.00	0.00	0.00
2+239	136.17	2514.63	187,887.58		2+239	0.00	0.00	0.00

Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo tercera etapa.

CUARTA ETAPA				CUARTA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)	Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)
0+000	0.00	0.00	0.00	0+000	12.02	0.00	0
0+030	39.05	1236.25	1236.25	0+030	13.21	378.36	378.36
0+060	34.92	1109.52	2345.77	0+060	14.74	419.22	797.57
0+090	33.22	1022.07	3367.84	0+090	12.95	415.43	1213
0+120	34.28	1012.41	4380.25	0+120	10.77	355.81	1568.81
0+150	37.74	1080.25	5460.5	0+150	6.63	260.93	1829.75
0+180	42.5	1203.54	6664.04	0+180	1.31	119.07	1948.82
0+210	53.72	1443.21	8107.25	0+210	0.00	19.63	1968.45
0+240	77.82	1973.09	10080.34	0+240	0.00	0.00	1968.45
0+270	109.83	2814.72	12895.06	0+270	0.00	0.00	1968.45
0+300	123.62	3501.68	16396.75	0+300	0.00	0.00	1968.45
0+330	123.28	3703.54	20100.29	0+330	0.00	0.00	1968.45
0+360	116.58	3597.98	23698.27	0+360	0.00	0.00	1968.45
0+390	110.02	3399.09	27097.36	0+390	0.00	0.00	1968.45
0+420	100.23	3153.77	30251.13	0+420	0.00	0.00	1968.45
0+450	94.77	2925	33176.13	0+450	0.00	0.00	1968.45
0+480	145.08	7587.95	40764.08	0+480	0.00	0.00	1968.45
0+510	142.22	4309.44	45073.52	0+510	0.00	0.00	1968.45
0+540	132.76	4124.75	49198.27	0+540	0.00	0.00	1968.45
0+570	112.04	3672	52870.27	0+570	0.00	0.00	1968.45
0+600	99.24	3169.14	56039.41	0+600	0.00	0.00	1968.45
0+630	90.81	2850.81	58890.22	0+630	0.34	5.13	1973.58
0+660	65.26	2341.15	61231.37	0+660	0.02	5.43	1979.01
0+690	48.59	1707.75	62939.12	0+690	14.33	215.27	2194.28
0+720	45.23	1407.24	64346.36	0+720	18.58	493.68	2687.96
0+750	44.06	1339.36	65685.72	0+750	17.86	546.54	3234.5
0+780	39.3	1250.51	66936.23	0+780	18.93	551.83	3786.33
0+810	36.09	1130.97	68067.2	0+810	21.57	607.54	4393.87
0+840	32.36	1026.78	69093.98	0+840	24.11	685.23	5079.1
0+870	28.22	908.71	70002.69	0+870	26.48	758.9	5838
0+900	24.35	944.96	70947.65	0+900	28.24	1047.31	6885.3
0+930	26.97	769.81	71717.46	0+930	27.92	842.38	7727.68
0+960	29.81	851.75	72569.21	0+960	27.62	833.14	8560.82
0+990	32.99	942.11	73511.32	0+990	27.41	825.48	9386.3
1+020	34.67	1015.01	74526.33	1+020	26.9	814.65	10200.95
1+050	40.31	1124.79	75651.12	1+050	14.23	616.99	10817.95
1+080	50.34	1359.85	77010.97	1+080	6.88	316.67	11134.62
1+110	58.47	1632.17	78643.15	1+110	8.14	225.28	11359.9
1+140	62.98	1821.64	80464.79	1+140	6.01	212.15	11572.05
1+170	79.67	2139.71	82604.5	1+170	0.00	90.08	11662.14

CUARTA ETAPA					CUARTA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
1+200	92.72	2585.85	85190.34		1+200	0.00	0.00	11662.14
1+230	92.17	2773.28	87963.62		1+230	0.00	0.00	11662.14
1+260	91.82	2759.78	90723.4		1+260	0.00	0.00	11662.14
1+290	89.35	2717.59	93440.99		1+290	0.00	0.00	11662.14
1+320	88.01	2660.53	96101.52		1+320	0.00	0.00	11662.14
1+350	96.14	2142.94	98244.46		1+350	0.00	0.00	11662.14
1+380	98.07	2913.22	101157.68		1+380	0.00	0.00	11662.14
1+410	94.18	2883.75	104041.43		1+410	0.00	0.00	11662.14
1+440	92.94	2806.85	106848.28		1+440	0.00	0.00	11662.14
1+470	100.92	2907.96	109756.24		1+470	0.00	0.00	11662.14
1+500	105.68	3099.08	112855.32		1+500	0.00	0.00	11662.14
1+530	99.29	3074.56	115929.87		1+530	0.00	0.00	11662.14
1+560	92.87	2882.33	118812.2		1+560	0.00	0.00	11662.14
1+590	85.11	2669.71	121481.91		1+590	0.00	0.00	11662.14
1+620	74.18	2389.39	123871.3		1+620	0.00	0.00	11662.14
1+650	61.95	2240.56	126111.86		1+650	0.00	0.00	11662.14
1+680	66.63	1928.8	128040.65		1+680	0.00	0.00	11662.14
1+710	71.38	2070.17	130110.83		1+710	0.00	0.00	11662.14
1+740	73.16	2168.06	132278.89		1+740	0.00	0.00	11662.14
1+770	49.46	1839.33	134118.22		1+770	0.00	0.00	11662.14
1+800	13.88	950.14	135068.36		1+800	7.93	119.02	11781.16
1+830	15.83	445.58	135513.94		1+830	26.48	516.17	12297.32
1+860	24.28	601.69	136115.62		1+860	23.7	752.58	13049.91
1+890	34.84	886.92	137002.54		1+890	15.7	590.9	13640.8
1+920	52.84	1315.21	138317.75		1+920	2.81	277.53	13918.34
1+950	77.71	1958.25	140276		1+950	0.00	42.08	13960.41
1+980	88.64	2495.27	142771.26		1+980	0.00	0.00	13960.41
2+010	92.09	2710.98	145482.25		2+010	0.00	0.00	13960.41
2+040	97.76	2847.85	148330.1		2+040	0.00	0.00	13960.41
2+070	111.67	4794.39	153124.49		2+070	0.00	0.00	13960.41
2+100	103.9	3233.56	156358.05		2+100	0.00	0.00	13960.41
2+130	72.63	4306.36	160664.41		2+130	0.2	5.72	13966.13
2+160	81.35	2309.61	162974.01		2+160	3.69	58.28	14024.41
2+190	67.1	2226.77	165200.78		2+190	6.62	154.66	14179.07
2+220	48.09	1727.87	166928.65		2+220	7.82	216.57	14395.64
2+239	26.9	725.18 M. ³	167,653.83 M. ³ }		2+239	8.9	161.69	14,557.33

Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo cuarta etapa.

QUINTA ETAPA				QUINTA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)	Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)
0+000	120.25	0.00	0.00	0+000	0.00	0.00	0.00
0+030	119.91	3602.42	3602.42	0+030	0.00	0.00	0.00
0+060	118.81	3580.87	7183.29	0+060	0.00	0.00	0.00
0+090	117.02	3537.52	10720.8	0+090	0.00	0.00	0.00
0+120	107.49	3367.65	14088.46	0+120	0.00	0.00	0.00
0+150	94.76	3033.65	17122.11	0+150	0.00	0.00	0.00
0+180	49.9	2169.79	19291.9	0+180	0.00	0.00	0.00
0+210	46.33	1443.4	20735.3	0+210	13.75	206.25	206.25
0+240	58.62	1574.2	22309.51	0+240	15.25	435.02	641.26
0+270	67.59	1893.11	24202.62	0+270	7.93	347.7	988.97
0+300	78.92	2197.72	26400.33	0+300	0.01	119.13	1108.09
0+330	58.98	2068.52	28468.86	0+330	0.00	0.2	1108.29
0+360	42.76	1526	29994.86	0+360	2.2	33	1141.29
0+390	32.35	1126.56	31121.42	0+390	8.72	163.82	1305.11
0+420	30.62	944.59	32066.01	0+420	15.49	363.15	1668.26
0+450	59.61	1353.5	33419.51	0+450	16.71	483.01	2151.27
0+480	61.37	114.65	33304.85	0+480	17.13	276.63	1874.64
0+510	49.07	1656.59	34961.45	0+510	19.43	548.47	2423.11
0+540	42.78	1377.69	36339.14	0+540	6.52	389.32	2812.43
0+570	71.13	1708.57	38047.71	0+570	0.00	97.84	2910.27
0+600	141.94	3196.07	41243.78	0+600	0.00	0.00	2910.27
0+630	180.62	4838.44	46082.23	0+630	0.00	0.00	2910.27
0+660	196.8	5661.31	51743.54	0+660	0.00	0.00	2910.27
0+690	209.59	6095.84	57839.38	0+690	0.00	0.00	2910.27
0+720	219.43	6435.29	64274.67	0+720	0.00	0.00	2910.27
0+750	227.51	6704.07	70978.74	0+750	0.00	0.00	2910.27
0+780	227.26	6821.43	77800.17	0+780	0.00	0.00	2910.27
0+810	225.07	6784.84	84585.01	0+810	0.00	0.00	2910.27
0+840	219.41	6667.19	91252.2	0+840	0.00	0.00	2910.27
0+870	213.24	6489.76	97741.95	0+870	0.00	0.00	2910.27
0+900	203.87	4674.78	102416.73	0+900	0.00	0.00	2910.27
0+930	181.37	5778.69	108195.42	0+930	0.00	0.00	2910.27
0+960	170.79	5282.42	113477.83	0+960	0.00	0.00	2910.27
0+990	156.93	4915.8	118393.64	0+990	0.00	0.00	2910.27
1+020	142.64	4493.65	122887.28	1+020	0.00	0.00	2910.27

QUINTA ETAPA					QUINTA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"					VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
1+050	138.92	4223.43	127110.71		1+050	0.00	0.00	2910.27
1+080	130.77	4045.32	131156.03		1+080	0.00	0.00	2910.27
1+110	130.18	3914.2	135070.24		1+110	0.00	0.00	2910.27
1+140	52.91	2746.25	137816.49		1+140	0.00	0.00	2910.27
1+170	30.92	1257.39	139073.88		1+170	27.46	411.86	3322.13
1+200	44.66	1133.65	140207.53		1+200	25.6	795.83	4117.97
1+230	59.01	1554.99	141762.52		1+230	18.25	657.71	4775.67
1+260	87.13	2192.11	143954.63		1+260	6.64	373.27	5148.94
1+290	85.61	2591.09	146545.72		1+290	6.37	195.04	5343.99
1+320	70.02	2334.34	148880.06		1+320	10.86	258.48	5602.46
1+350	64.8	2438.57	151318.63		1+350	15.72	517.54	6120
1+380	62.74	1912.99	153231.62		1+380	21.9	564.32	6684.32
1+410	57.68	1806.27	155037.89		1+410	29.52	771.35	7455.67
1+440	46.15	1557.53	156595.42		1+440	36.46	989.68	8445.35
1+470	30.03	1142.76	157738.18		1+470	37.78	1113.55	9558.9
1+500	13.63	654.9	158393.08		1+500	35.83	1104.08	10662.99
1+530	7.2	312.44	158705.52		1+530	36.05	1078.15	11741.13
1+560	5.56	191.33	158896.85		1+560	35.83	1078.23	12819.36
1+590	4.56	151.69	159048.54		1+590	34.51	1055.12	13874.48
1+620	4.21	131.48	159180.02		1+620	32.49	1004.88	14879.36
1+650	8.38	171.99	159352.01		1+650	11.04	575.02	15454.38
1+680	35.13	652.69	160004.71		1+680	3.11	212.18	15666.56
1+710	38.2	1099.99	161104.7		1+710	1.95	75.84	15742.39
1+740	41.87	1201.07	162305.77		1+740	1.26	48.16	15790.55
1+770	44.11	1289.7	163595.47		1+770	1.12	35.8	15826.35
1+800	45.75	1347.88	164943.35		1+800	0.72	27.65	15853.99
1+830	47.52	1398.92	166342.27		1+830	0.00	10.78	15864.77
1+860	49	1447.78	167790.05		1+860	0.00	0.00	15864.77
1+890	46.85	1437.82	169227.87		1+890	1.88	28.2	15892.97
1+920	43.85	1360.52	170588.39		1+920	6.39	124.08	16017.05
1+950	44.24	1321.38	171909.77		1+950	7.3	205.38	16222.43
1+980	42.4	1299.71	173209.48		1+980	6.82	211.75	16434.18
2+010	38.99	1220.88	174430.37		2+010	5.73	188.15	16622.34
2+040	38.72	1165.57	175595.94		2+040	3.44	137.51	16759.85
2+070	51.35	669.39	176265.33		2+070	0.67	21.25	16781.1
2+100	94.04	2180.9	178446.22		2+100	0.00	10.07	16791.18
2+130	108.08	1021.72	179467.95		2+130	0.00	0.00	16791.18
2+160	105.29	3200.59	182668.53		2+160	0.00	0.00	16791.18

QUINTA ETAPA				QUINTA ETAPA			
VOLUMEN "MATERIAL DE CORTE"				VOLUMEN "MATERIAL DE RELLENO DE VOLTEO"			
2+190	93.53	2982.26	185650.79	2+190	0.00	0.00	16791.18
2+220	87.01	2708.05	188358.85	2+220	0.00	0.00	16791.18
2+239	82.65	1641.22	190,000.07 M. ³	2+239	0.00	0.00	16,791.18

Tabla 11.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo quinta etapa.

A continuación, se presentan los cuadros de construcción por etapas del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

PRIMERA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				34	376300.718	2585187.735
34	35	130.165	32°50'52.29"	35	376371.321	2585297.089
35	36	54.627	11°29'04.21"	36	376382.198	2585350.623
36	37	429.39	06°56'27.58"	37	376330.307	2585776.866
37	38	306.987	10°26'40.20"	38	376274.656	2586078.767
38	39	430.665	02°56'40.77"	39	376252.532	2586508.862
39	40	447.695	10°42'18.64"	40	376169.37	2586948.766
40	41	457.473	46°27'43.36"	41	375837.739	2587263.89
41	42	25.000	43°32'16.64"	42	375820.519	2587245.767
42	43	449.409	46°27'43.36"	43	376146.303	2586936.198
43	44	437.935	10°42'18.64"	44	376227.652	2586505.885
44	45	430.607	02°56'40.77"	45	376249.773	2586075.846
45	46	307.861	10°26'40.20"	46	376305.583	2585773.086
46	47	424.571	06°56'27.58"	47	376356.891	2585351.627
47	48	45.857	11°29'04.21"	48	376347.761	2585306.688
48	49	125.45	32°50'52.29"	49	376279.716	2585201.296
49	34	25.000	57°09'07.71"	34	376300.718	2585187.735
SUP: 55,983.67 M2						

Tabla 12.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.

SEGUNDA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				26	375854.96	2587282.013
26	27	465.538	46°27'43.36"	27	376192.437	2586961.334
27	28	457.456	10°42'18.64"	28	376277.412	2586511.84
28	29	430.722	02°56'40.77"	29	376299.539	2586081.687

SEGUNDA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
29	30	306.113	10°26'40.20"	30	376355.032	2585780.647
30	31	434.21	06°56'27.58"	31	376407.505	2585349.619
31	32	63.398	11°29'04.21"	32	376394.882	2585287.49
32	33	134.881	32°50'52.29"	33	376321.721	2585174.175
33	34	25.000	57°09'07.71"	34	376300.718	2585187.735
34	35	130.165	32°50'52.29"	35	376371.321	2585297.089
35	36	54.627	11°29'04.21"	36	376382.198	2585350.623
36	37	429.39	06°56'27.58"	37	376330.307	2585776.866
37	38	306.987	10°26'40.20"	38	376274.656	2586078.767
38	39	430.665	02°56'40.77"	39	376252.532	2586508.862
39	40	447.695	10°42'18.64"	40	376169.37	2586948.766
40	41	457.473	46°27'43.36"	41	375837.739	2587263.89
41	26	25.000	43°32'16.64"	26	375854.96	2587282.013
SUP: 56.866.49 m2						

Tabla 13.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto

TERCERA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				42	375820.519	2587245.767
	27	449.409	46°27'43.36"	43	376146.303	2586936.198
42	28	437.935	10°42'18.64"	44	376227.652	2586505.885
43	29	430.607	02°56'40.77"	45	376249.773	2586075.846
44	30	307.861	10°26'40.20"	46	376305.583	2585773.086
45	31	424.571	06°56'27.58"	47	376356.891	2585351.627
46	32	45.857	11°29'04.21"	48	376347.761	2585306.688
47	33	125.45	32°50'52.29"	49	376279.716	2585201.296
48	34	25.000	57°09'07.71"	50	376258.713	2585214.856
49	35	120.734	32°50'52.29"	51	376324.2	2585316.286
50	36	37.087	11°29'04.21"	52	376331.584	2585352.631
51	37	419.752	06°56'27.58"	53	376280.859	2585769.306
52	38	308.735	10°26'40.20"	54	376224.89	2586072.925
53	39	430.55	02°56'40.77"	55	376202.772	2586502.907
54	40	428.175	10°42'18.64"	56	376123.236	2586923.63
55	41	441.344	46°27'43.36"	57	375803.298	2587227.644
56	26	25.000	43°32'16.64"	42	375820.519	2587245.767
SUP: 55,100.85 M2						

Tabla 14.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.

CUARTA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				8	376343.714	2585159.976
8	9	110.389	42°19'05.15"	9	376418.033	2585241.599
9	10	100.485	11°29'04.21"	10	376438.039	2585340.072
10	11	267.457	07°12'54.71"	11	376404.448	2585605.412
11	12	232.306	07°24'08.02"	12	376374.519	2585835.782
12	13	261.281	08°28'53.54"	13	376335.982	2586094.206
13	14	243.205	01°41'46.29"	14	376328.783	2586337.304
14	15	365.758	06°30'50.64"	15	376287.289	2586700.701
15	16	267.775	11°13'26.02"	16	376235.168	2586963.355
16	17	495.197	45°27'53.28"	17	375882.182	2587310.66
17	26	39.518	43°32'16.64"	26	375854.96	2587282.013
26	27	465.538	46°27'43.36"	27	376192.437	2586961.334
27	28	457.456	10°42'18.64"	28	376277.412	2586511.84
28	29	430.722	02°56'40.77"	29	376299.539	2586081.687
29	30	306.113	10°26'40.20"	30	376355.032	2585780.647
30	31	434.21	06°56'27.58"	31	376407.505	2585349.619
31	32	63.398	11°29'04.21"	32	376394.882	2585287.49
32	33	134.881	32°50'52.29"	33	376321.721	2585174.175
33	8	26.178	57°09'07.71"	8	376343.714	2585159.976
SUP: 81,638.88 M2						

Tabla 15.- Cuadro de construcción de la cuarta etapa del proyecto.

QUINTA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	375776.076	2587198.996
1	2	411.85	47°39'40.20"	2	376080.505	2586921.61
2	3	449.238	10°23'45.57"	3	376161.57	2586479.746
3	4	379.916	02°56'40.77"	4	376181.087	2586100.332
4	5	356.871	11°52'53.56"	5	376254.563	2585751.107
5	6	391.698	06°48'57.43"	6	376301.05	2585362.177
6	7	147.851	25°47'24.89"	7	376236.723	2585229.053
7	50	26.175	57°09'07.71"	50	376258.713	2585214.856
50	51	120.734	32°50'52.29"	51	376324.2	2585316.286
51	52	37.087	11°29'04.21"	52	376331.584	2585352.631
52	53	419.752	06°56'27.58"	53	376280.859	2585769.306
53	54	308.735	10°26'40.20"	54	376224.89	2586072.925
54	55	430.55	02°56'40.77"	55	376202.772	2586502.907
55	56	428.175	10°42'18.64"	56	376123.236	2586923.63
56	57	441.344	46°27'43.36"	57	375803.298	2587227.644
57	1	39.519	43°32'16.64"	1	375776.076	2587198.996
SUP: 79,208.52						

Tabla 16.- Cuadro de construcción de la quinta etapa del proyecto.

EN RESUMEN:

ETAPA	AREA A EXPLOTAR	VOLUMEN TOTAL DE	VOLUMEN TOTAL DE	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE
-------	-----------------	------------------	------------------	------------------------------

	(m ²)	MATERIAL DE CORTE (m ³)	MATERIAL RELLENO A VOLTEO (m ³)	EXTRACCION (m ³)
1 ^a	55,983.67	184,788.64	0.00	184,788.64
2 ^a	56,866.49	183,688.02	0.00	183,688.02
3 ^a	55,100.85	187,887.58	0.00	187,887.58
4 ^a	81,638.88	167,653.83	14,557.33	153,096.5
5 ^a	79,208.52	190,000.07	16,791.18	173,208.89
TOTAL	328,798.41	914,018.14	31,348.51	882,669.63

A continuación, se presenta una tabla con el volumen de extracción del material anual y mensual (Volumen/m³)

Año	Vol. Total	Mes 1 (m ³)	Mes 2. (m ³)	Mes 3. (m ³)	Mes 4. (m ³)	Mes 5. (m ³)	Mes 6. (m ³)	Mes 7. (m ³)	Mes 8. (m ³)	Mes 9. (m ³)	Mes 10. (m ³)	Mes 11. (m ³)	Mes 12. (m ³)
1	27,991.83	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65
2	27,991.83	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65	2332.65
3	28,433.24	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43
4	28,433.24	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43	2369.43
5	27,550.27	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85
6	27,550.27	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85	2295.85
7	40,819.44	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62
8	40,819.44	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62	3401.62
9	39,604.26	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35
10	39,604.26	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35	3300.35
TOTAL	882,669.63												

Tabla 17.- Volumen de material de extracción.

Trazo del polígono general marcando cada etapa de trabajo (esquema general de trabajo).

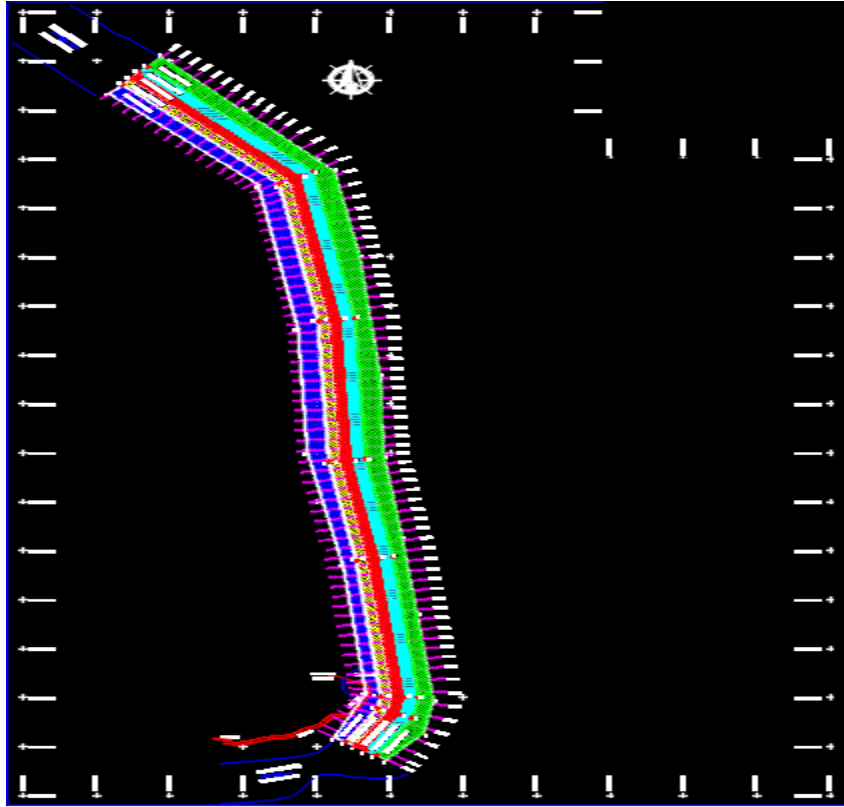


Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.

Las etapas de trabajo son longitudinales al polígono general, y cada franja representa una etapa.

NOTA: SE ANEXA PLANO DEL PROYECTO GENERAL CON LAS ETAPAS DE TRABAJO, EN EL CUAL VIENEN LAS TABLAS DE VOLÚMENES Y LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN DE CADA ETAPA A TRABAJAR APROBADO POR CONAGUA.

II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.

Dentro de las obras y actividades que podrán generar impactos ambientales, se describen los procedimientos de aquellas relevantes y exceptuadas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

LIMPIEZA: La limpieza se realizará manualmente en toda el área ya que en temporada de lluvia se arrastra gran cantidad de troncos y basura de los poblados que se encuentran en las áreas aledañas al río.

RETIRO DE VEGETACION: el retiro de la vegetación en el área del proyecto se realizará de forma paulatina ya que se trabajará por secciones a como avance el proyecto. (Se anexa plano).

II.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO.

- a) **Exploración:** No se requiere realizar exploraciones para determinar la calidad del material existente en el área, ya que sobre el cauce del río colindando al proyecto ya existen extracciones de material donde se puede apreciar claramente la calidad de este.
- b) **Explotación:** La explotación del material se realizará a cielo abierto, motivo por el cual no se requiere la construcción de obras para esta actividad, solo se necesita de la siguiente maquinaria, ya que es un proceso sencillo.

APERTURA DE VÍAS DE ACCESO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO: No requiere de la apertura de nuevos caminos para el acceso al río ya que se cuenta con caminos de terracería por donde puede ingresar la maquinaria sin problema alguno. Una vez introducida la maquinaria al área del proyecto esta operará y se desplazará sin afectar las comunidades vegetales colindantes (Ver plano de Rutas de Circulación).

Maquinaria requerida para la explotación del banco:

Descripción	Tiempo de operación mensual	Consumo de combustible	Aceite L/mes	Grasa Kg/mes
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	180 HRS	900 L/MES	40.0	3.0
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M3, MODELO 2008.	100 HRS	300 L/MES	16.00	3.0
Total	460 HRS	1900 L/MES	86.00	9.0

Tabla 18.- Maquinaria requerida.

Deposito superficial de materiales: El almacenamiento del material se tendrá en la planta de cribado, este se almacenará según el tamaño de la piedra, para después ser comercializado.

Transporte del material: El material se transportará mediante 2 camiones con una capacidad de carga de 7 m³, la ruta a seguir para el transporte es el que se indica en la ruta de circulación en el tramo (ver planos de ruta de circulación PL-02).

Profundidad de corte:

La profundidad de corte del proyecto es de 2.5 metros, a partir del nivel de aguas en época de estiaje.

Talud:

El talud en el corte será 1:1; es decir a 45°

II.2.4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS O PROVISIONALES.

La extracción de los materiales pétreos no requiere de la construcción de obras asociadas o provisionales, ya que la extracción se realiza a cielo abierto por medios mecánicos, a través de una excavadora.

Construcción de caminos de acceso y vialidades: Se utilizarán los caminos existentes en el área (ver planos de ruta de circulación PL-02).

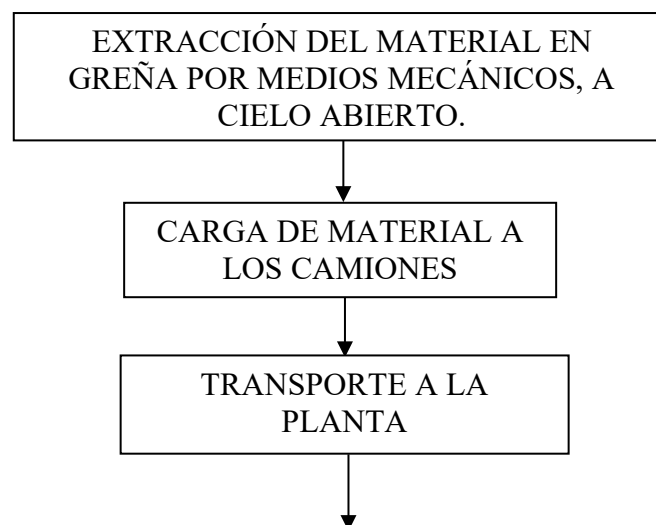
Instalaciones sanitarias: Se instalarán letrinas móviles en el banco, se les dará mantenimiento continuo por la empresa a la que se rentará el servicio; estos a su vez descargan las aguas residuales producto del mantenimiento a un colector de alcantarillado sanitario de la red municipal.

II.2.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, el cual se encuentra fuera de la zona federal a orillas del poblado Porras, sólo en caso de emergencia se realizará en el lugar de trabajo, tomando todas las precauciones para evitar derrames de aceites y grasas en el suelo, se tendrá siempre disponibles charolas metálicas de 0.90 x 1.20 m para colocarlas debajo de la maquinaria.

Las grasas, aceites, filtros y combustibles producto del servicio dado a la maquinaria serán recolectados en cubetas de plástico para ser resguardados en el almacén temporal de residuos peligrosos del taller de la planta, después serán recogidos por la empresa contratada para este fin, y les dará el seguimiento correspondiente.

PROGRAMA DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS



TRASLADO PARA VENTA

EXTRACCIÓN: La extracción del material en greña se realizará a través de una Excavadora Caterpillar 325 BL con capacidad de 1.5 m³.

TRANSPORTE: El transporte a la planta se realizará con 2 camiones de volteo de 7 m³.

II.2.6. ABANDONO DEL SITIO CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.

Se estima un período de 10 años de disponibilidad en el banco de materiales. Con el abandono del sitio ese tramo del río presentará una sección adecuada con mayor capacidad de conducción hidráulica, se retirarán las letrinas, la maquinaria y lo más importante, el cauce estará bien definido, además se llevará a cabo una reforestación. (Ver plano PL-03).

Las terrazas tendrán un ancho de 6 m en ambas márgenes del río en todo el tramo.

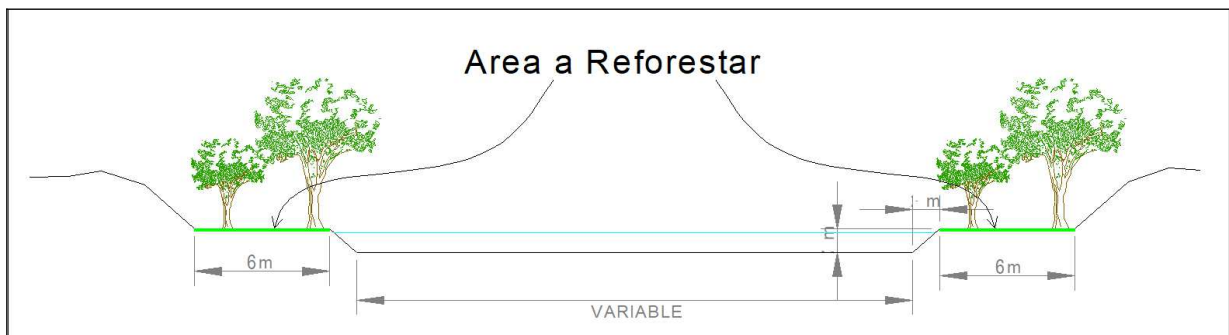


Imagen No. 9. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.

II.2.7. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.

No aplica, no es necesarios utilizar explosivos ya que la explotación del banco será mediante una excavadora a cielo abierto.

La extracción se realizará a cielo abierto sobre el cauce del Río Presidio donde el material se encuentra en la superficie.

II.2.8. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

Etapas I Preparación del sitio:

La preparación del sitio se llevará a cabo de forma manual ya que el área de extracción no tiene vegetación arbórea.

Etapas II Operación y Mantenimiento: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la explotación del banco y transporte de material.

Sustancia emitida	Tiempo en hrs	Periodicidad De la emisión	Características de peligrosidad
SO ² CO ² NO _x	8	Todo el periodo de extracción (diez años).	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias. CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera problemas respiratorios.

Tabla 19.- Emisiones a la atmósfera.

Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de estas sustancias.

Residuos sólidos: Se colocarán dos contenedores de basura, dispersos en toda la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas debajo de la maquinaria, y los residuos serán llevados a la zona donde está la instalación de la criba la cual contará con un almacén de residuos peligrosos.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a la cual le dará mantenimiento la empresa a la que se contratará para proporcionar este servicio.

Etapas III Abandono del sitio, conclusión del proyecto: En esta actividad se retirarán las letrinas móviles y la maquinaria del área del proyecto. Ya no se tendrá basura tirada sobre el cauce ya que se implementará una campaña de respeto y conservación del cauce del río y su ribera.

II.2.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.

Residuos sólidos: Se colocarán contenedores de basura (2), dispersos en la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Ejemplo de tipo de contenedores:



Imagen No. 10.- Contenedor de basura.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil en el área de trabajo ya que es lo que se marca de manera general una letrina por cada 20 trabajadores, y en el área de trabajo sólo estarán los operadores de la excavadora, el cargador frontal y de los dos camiones (4 personas en total). Esta letrina estará ubicada a un lado del río muy cercano al área de trabajo, y se irá moviendo a como avancen las excavaciones. El mantenimiento de la letrina será periódico y se lo dará la empresa contratada ya que ellos son los que cuentan con camiones succionadores tipo cisterna para realizar este trabajo (*Vactor*), ellos a su vez descargarán el camión en el colector de la red municipal.



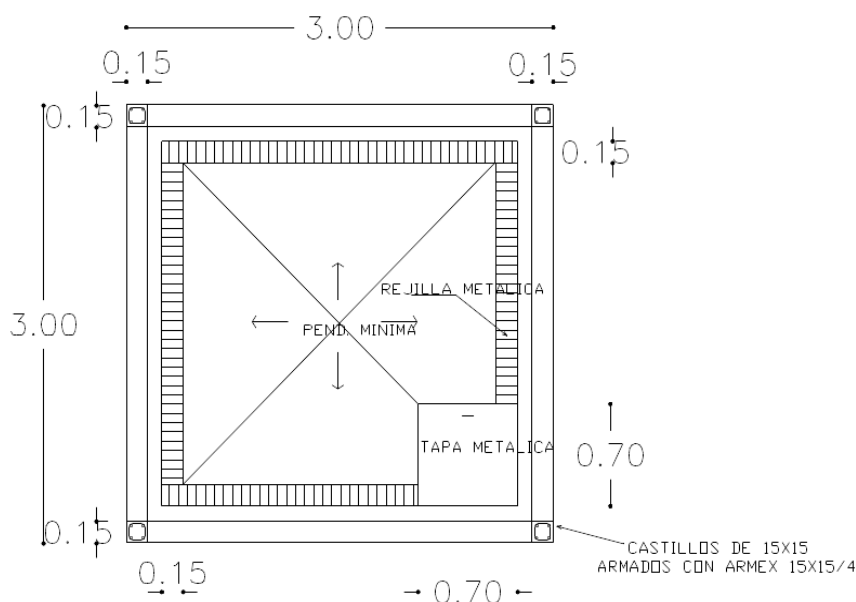
Imagen No. 11.- Tipo de letrinas.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona

federal, sin embargo, se cuenta con un almacén de residuos peligrosos ubicado en el lugar donde estará la zona de cribado del material.

El almacén se hará de piso firme impermeable, paredes a una altura de 2.20 m (impermeables), así como techo de concreto y ventilación, los pisos tienen pendientes hacia un registro (deposito) con capacidad del 20% de lo almacenado para el caso en el que se presenten derrames, con un letrero en la parte frontal con la leyenda de almacén de materiales peligrosos.

Planta del Almacén de Residuos Peligrosos.



CORTE

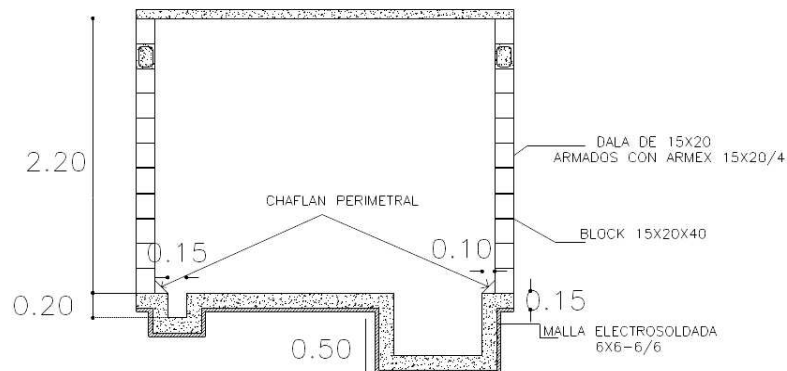


Imagen No. 12.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.

Cuadro de Construcción del polígono del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos referido al Datum WGS-85, Zona 13-N.

ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				A	373,512.02	2,586,073.72
A	B	S 48°02'44.44" E	3.00	B	373,514.25	2,586,071.72
B	C	S 41°57'15.56" W	3.00	C	373,512.25	2,586,069.49
C	D	N 48°02'44.44" W	3.00	D	373,510.02	2,586,071.49
D	A	N 41°57'15.56" E	3.00	A	373,512.02	2,586,073.72
SUPERFICIE = 9.00 m2						

Tabla 20.- Cuadro de construcción del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.

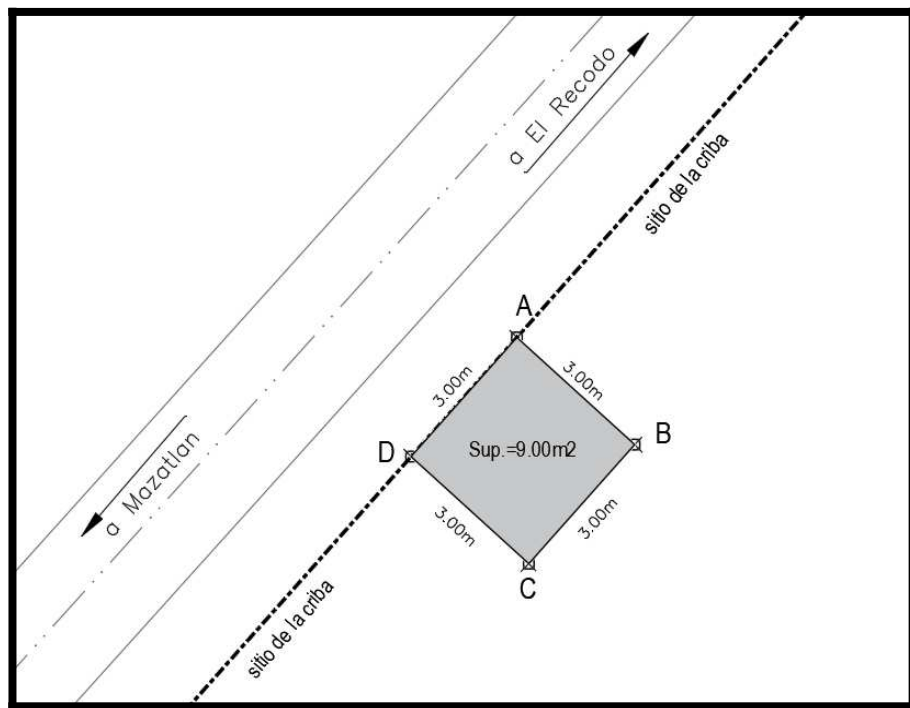


Imagen No. 13.- Dimensiones del Almacén de Temporal de Residuos Peligrosos.



Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en la Criba.



Imagen No. 15.- Ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.

Ubicación de la criba donde se encuentra el almacén de materiales pétreos y el almacén temporal de residuos peligrosos:

Polígono de ubicación de la criba en coordenada UTM, Sistema WGS-84, Zona 13N.

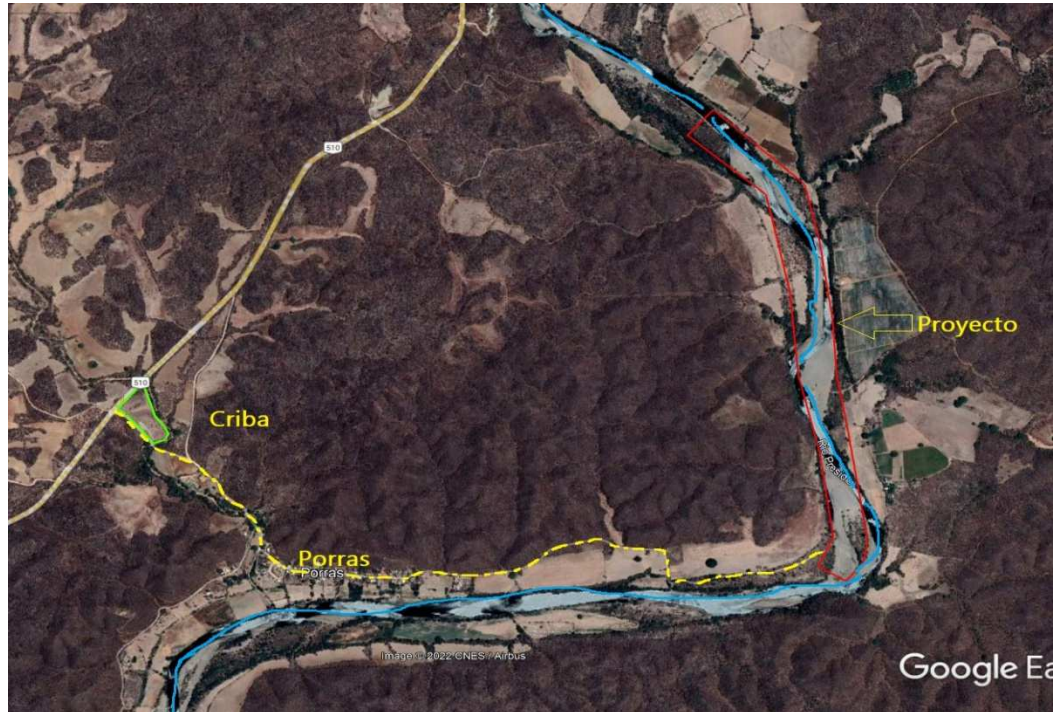


Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.



Imagen No. 17.- Imagen satelital de la criba.

Cuadro de construcción del polígono de la criba referido al Datum WGS-85, zona 13-N.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE CRIBA

LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	373,575.92	2,586,144.81
1	2	S 15°55'40.55" E	157.7	2	373,619.20	2,585,993.16
2	3	S 35°37'43.21" E	59.16	3	373,653.66	2,585,945.07
3	4	S 25°23'29.72" E	38.42	4	373,670.14	2,585,910.36
4	5	S 28°38'58.86" W	30.17	5	373,655.68	2,585,883.88
5	6	S 73°22'17.48" W	50.4	6	373,607.38	2,585,869.46
6	7	N 34°30'29.90" W	75.73	7	373,564.48	2,585,931.87
7	8	N 39°33'36.88" W	92.58	8	373,505.51	2,586,003.24
8	10	N 48°21'43.94" W	42.27	10	373,473.92	2,586,031.33
10	1	N 41°57'15.56" E	152.58	1	373,575.92	2,586,144.81
SUPERFICIE = 22,787.03 m²						

Tabla 21.- Cuadro de construcción de la criba.

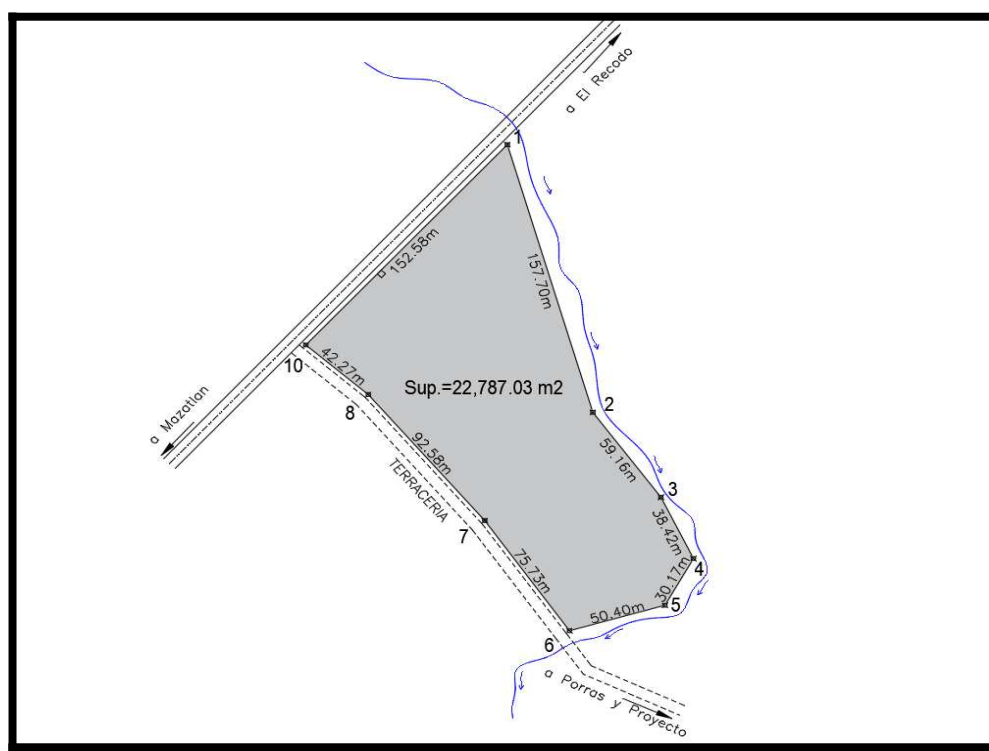


Imagen No. 18.- Dimensiones del polígono de la criba.

II.2.10. OTRAS FUENTES DE DAÑOS.

- a) Contaminación por vibraciones, radiactividad, térmica o luminosa: No aplica porque la explotación del banco es a través de una excavadora.

- b) Posibles accidentes: Se trabajará en base a un programa de seguridad en el trabajo cumpliendo con las normas de la secretaria del Trabajo y Previsión Social.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.

Los instrumentos normativos que regulan el proyecto son; la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente artículo 28°, fracción I y X, y art. 30, y su reglamento en

materia de evaluación de impacto ambiental en su artículo 5 incisos A fracción X, e inciso R fracción II.

III.1. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Art. 28, Penúltimo Párrafo. - “... quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en Materia de Impacto Ambiental de la Secretaría”.	Este proyecto forma parte de un plan general de CONAGUA para la rectificación y ampliación y desazolve de los cauces naturales, que en términos generales se concretan a la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos a la vez que se mejorara la capacidad hidráulica de los cauces.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.
Fracción I.- obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos.	El proyecto contempla el desazolve del Río Presidio para su mejor funcionamiento hidráulico.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.
Fracción VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;	Los trabajos se realizarán sobre el cauce del río, donde su vocación natural es el transporte de agua por gravedad desde la parte alta de las cuencas hacia los océanos, de igual forma con el agua se transportan sólidos suspendidos y disueltos hacia los deltas de los ríos y en	La vegetación que se encuentra dentro de los cauces de los ríos modifica las características bióticas y abióticas de estos, obstruyen el paso del agua, generando estancamientos (eutrofización del agua), y evitando el transporte de sedimentos hacia el mar, lo cual es vital para el desarrollo de los ecosistemas costeros. En época de lluvias causan inundaciones poniendo el riesgo la vida humana.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
	la zona de manglares, que son de vital importancia para el desarrollo de la vida silvestre en las zonas de costa, así como también influyen en gran parte en las dinámicas de formación de las playas.	Por lo antes mencionado se concluye que la vegetación que se encuentra en los cauces de los ríos alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos, por lo que la vocación natural sobre los cauces de los ríos no es forestal, por lo tanto, sobre los cauces de los ríos no se requiere al cambio de uso de suelo.
Fracción X.- <i>obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.</i>	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Presidio.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.
Art. 30; para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta ley, los interesados deberán presentar a la Secretaria una Manifestación de Impacto Ambiental, la cual deberá contener, por lo menos una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Presidio.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.

Terminología de esta ley:

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 5°; <i>“Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental”:</i>	El proyecto contempla la extracción de 882,669.71 m³ de material en una superficie de 328,798.41 m² del cauce del Río Presidio.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. A demás dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
A) HIDRÁULICAS: Fracción IX: Modificación o entubamiento de cauces de corrientes permanentes de aguas nacionales.	El proyecto contempla extracción de material pétreo del Río Presidio en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	El estudio no contempla modificación o entubamiento del cauce del Río Presidio. Los trabajos se realizarán apegado a la factibilidad emitida por CONAGUA. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.
Fracción X: Obras de dragado de	El proyecto contempla la	Con la presentación de la

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
cuerpos de aguas nacionales.	extracción de 882,669.63 m³ de material en una superficie de 328,798.41 m² del cauce del Río Presidio.	MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Además, dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES. Fracción I: Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y	El proyecto solo contempla extracción de material pétreo del Río Presidio en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	El actual proyecto sobre el cauce del Río Presidio no pretende construcción de obra civil o nuevos caminos adicionales a los ya existentes, se usarán aquellos que existen actualmente. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.
Fracción II: Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentren previstas en la fracción XII del art. 28 de la ley y que de acuerdo con la ley de pesca y su reglamento no requerirán de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.	El proyecto contempla la extracción de 882,669.63 m³ de material en una superficie de 328,798.41 m² del cauce del Río Presidio. El material producto de la extracción será para su uso comercial, por lo que se vincula con este inciso y fracción del reglamento.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Y se dará seguimiento a las medidas de mitigación, prevención y compensación manifestadas en el proyecto y las que marque el resolutivo correspondiente emitido por la entidad evaluadora en materia ambiental (SEMARNAT).
O).- CAMBIOS DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO EN SELVAS Y ZONAS	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea.	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, por lo que no requiere cambio de uso de

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ÁRIDAS; <i>Fracción II.</i> Cambio de uso del suelo de áreas forestales a cualquier otro uso, con excepción de las actividades agropecuarias de autoconsumo familiar, que se realicen en predios con pendientes inferiores al cinco por ciento, cuando no impliquen la agregación ni el desmonte de más del veinte por ciento de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 en zonas áridas	Por tratarse del río donde su vocación natural es la conducción de agua, y con el desarrollo del proyecto no se cambiará su uso ya que se dragará para mantener tal vocación natural, por lo que un Cambio de Uso de Suelo no aplica, este seguirá siendo el mismo.	suelo, ya que se está respetando su vocación natural.

Terminología del Reglamento:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas;

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

Fracción recorrida DOF 16-11-2011, 04-06-2012

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTICULO 93.- La Secretaría autorizará el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales por excepción, previa opinión	En este artículo se menciona que la secretaría podrá autorizar cambio de uso de suelo en terrenos forestales. El cauce del río no es un terreno	El polígono del proyecto lo definió, el área técnica de CONAGUA , tomando

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios Técnicos Justificativos cuyo contenido se establecerá en el Reglamento, los cuales demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados se mantenga, y que la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación se mitiguen en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal. En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la Secretaría deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las opiniones técnicas emitidas por los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate.	forestal, ya que la vegetación que se desarrolla dentro del cauce obstruye el paso del agua y modifica las condiciones de flujo del agua y sedimentos, esta vegetación que existe en los cauces de los ríos surgió a partir de las modificaciones hechas por el hombre sobre estas corrientes al modificarlas y retener agua en la parte alta de la cuenca con la construcción de presas y represas, su vocación natural es la conducción del agua. Por lo que no aplica el cambio de uso de suelo, porque no se le dará otro uso al río, esta seguirá siendo la conducción de agua, su vocación natural forestal es en la ribera no sobre el cauce del río. Año con año con las precipitaciones extraordinarias se presentan inundaciones en la zona del Río Presidio colocando en situación vulnerable a las vidas humanas, por lo que representa un efecto dañado la existencia de vegetación sobre el cauce del río.	en cuenta el curso del cauce para optimizar el funcionamiento hidráulico del Río Presidio y evitar los azolves que son causantes de inundaciones y de que exista erosión en las riberas, arrastrando vegetación y sedimentos ocasionando más azolves aguas abajo. Por lo antes mencionado sobre el cauce del río no aplica la solicitud de cambio de uso de suelo.

Terminología de esta ley:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
CAPÍTULO SEGUNDO Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales Artículo 141. Los estudios técnicos justificativos a que se refiere el artículo 93 de la Ley, deberán contener, por lo menos, lo siguiente: I. Descripción del o los usos que se pretendan dar al terreno; II. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; III. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; IV. Descripción de las condiciones del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales, que incluya clima, tipos de suelo, pendiente media, relieve, hidrografía y tipos de vegetación y de fauna; V. Un análisis comparativo de la composición florística y faunística del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales con relación a los tipos de vegetación del ecosistema de la cuenca, subcuenca o microcuenca hidrográfica, que permita determinar el grado de afectación por el Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales;	El retiro de vegetación no rebasa los 1500 m² de bosque de galería, que estas están en manchones y dispersos, y tomando en cuenta que el río trabaja independientemente cada margen, margen derecha e izquierda. Como se mencionó anteriormente sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo, porque su uso es hidráulico correspondiente a los ecosistemas de ríos (aguas loticas). Haciendo un análisis de este <i>artículo en la fracción I, dice</i>; usos que se pretende dar al terreno, el uso es hidráulico y no se pretende dar otro uso, ya que con la extracción del material pétreo se dragará el río para su mejor funcionamiento hidráulico, por lo que no aplica el cambio de uso de suelo. Si bien es cierto que existe vegetación que está invadiendo el cauce debido a los azolves que se presenta en el río y al arrastre de sólidos que se presentan durante la época de lluvias de la parte alta de la cuenca donde existen deforestaciones, y está	Sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo. Considerando que la masa de vegetación en el río no sobrepasa los 1500 m², no se requiere del cambio del uso de suelo. La vegetación en la ribera del río existente se conservará en su totalidad y se proponen medidas de mitigación y compensación para el momento del retiro de la vegetación que está invadiendo el cauce del río. Definición: XXV.- Vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas, aquella que se desarrolla en forma espontánea en regiones de clima árido o semiárido, formando masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Se incluyen todos los tipos

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
VI. Un análisis comparativo de las tasas de erosión de los suelos, así como la calidad, captación e infiltración del agua, en el área solicitada respecto a las que se tendrían después de la remoción de la Vegetación forestal; VII. Estimación del volumen en metros cúbicos, por especie y por predio, de las Materias primas forestales derivadas del Cambio de uso del suelo; VIII. Plazo propuesto y la programación de las acciones para la ejecución del Cambio de uso de suelo; IX. Propuesta de programa de rescate y reubicación de especies de flora y fauna que pudieran resultar afectadas y su adaptación al nuevo hábitat, en caso de autorizarse el Cambio de uso de suelo; X. Medidas de prevención y mitigación por la afectación sobre los Recursos forestales, el suelo, el agua, la flora y fauna silvestres aplicables durante las distintas etapas de desarrollo del Cambio de uso de suelo; XI. Servicios ambientales que serán afectados por el Cambio de uso de suelo propuesto; XII. Análisis que demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados por el Cambio del uso de suelo se mantenga; XIII. Datos de inscripción en el Registro del Prestador de Servicios forestales que haya elaborado el estudio, y del que estará a cargo de la ejecución del Cambio de uso de suelo; XIV. Aplicación de los criterios establecidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio en sus diferentes categorías, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables, y XV. Los demás requisitos que establezcan otras disposiciones jurídicas.	disminuyendo considerablemente la capacidad hidráulica del río en su cauce precisamente por no tratarse de terrenos forestales, sino de una corriente natural.	de matorral, Selva baja espinosa y chaparral de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cualquier otro tipo de vegetación espontánea arbórea o arbustiva que ocurra en zonas con precipitación media anual inferior a 500 milímetros. Nota importante para determinar la medición de las masas se hizo en técnicamente en base a la cobertura de copa.

Terminología de este reglamento.

Vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas: Aquella que se desarrolla en forma espontánea en regiones de clima árido o semiárido, formando masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Se incluyen todos los tipos de matorral, selva baja espinosa y chaparral de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cualquier otro tipo de vegetación espontánea arbórea o arbustiva que ocurra en zonas con precipitación media anual inferior a 500 milímetros.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS), (PUBLICADA EN EL D.O.F. DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2006).

Artículo	Aplicación	cumplimiento
Disposiciones preliminares. Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; así mismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento. Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.	No se pretende efectuar el aprovechamiento de la vida silvestre.	Se llevará a cabo un programa de Rescate y Reubicación de fauna de lento movimiento, y que se encuentre dentro del área donde se esté operando y pueda salir afectada.
Especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación. Artículo 60. La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento	En el polígono del proyecto se registra la presencia de Iguana Verde (<i>Iguana iguana</i>) y Güico (<i>Aspidozelis costata</i>), especies silvestres bajo protección especial. El presente estudio, obedece al hecho de que existen muy pocas especies y poblaciones que se distribuyen en la región del proyecto, por lo que se tomarán las medidas	El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la conservación de la vida silvestre mediante la formación de terrazas en ambas márgenes las cuales serán reforestadas para

Artículo	Aplicación	cumplimiento
permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.	pertinentes para prevenir impactos sobre la vida silvestre, que fuesen a ocasionar las actividades comprendidas en el proyecto, las cuales se especifican en el capítulo V de la presente MIA.	formación de la ribera, generando un hábitat para las especies de la región.

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS),
(PUBLICADO EN EL D.O.F. DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006).**

Artículo	Aplicación	Cumplimiento
Disposiciones comunes para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Artículo 12. Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, los cuales deberán contener:	No se pretende realizar actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.	No se pretende llevar a cabo actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.
Hábitat Crítico para la Conservación de la Vida Silvestre Artículo 70. Para los efectos del artículo 63 de la Ley, la declaración de hábitat crítico que realice la Secretaría será publicada en el Diario Oficial de la Federación y prevendrá la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que éstas no autoricen proyectos o provean fondos que puedan destruir o amenazar las áreas designadas. Cuando en un área declarada hábitat crítico se realicen actividades que puedan acelerar los procesos de degradación o destrucción del hábitat, respecto de los cuales se hayan expedido autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de la declaración correspondiente, las autoridades que hubiesen expedido dichas autorizaciones promoverán la incorporación de sus titulares a los planes de recuperación previstos en la declaratoria del hábitat crítico de que se trate. Las áreas que se declaren hábitat crítico se definirán por la superficie que ocupaba la distribución de la especie en el momento en que fue listada.	El sitio del proyecto se encuentra dentro de una Región Marina Prioritaria, de un Sitio RAMSAR y de Área de Importancia para la Conservación de las Aves.	El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la conservación de la vida silvestre mediante la formación de terrazas que serán reforestadas para formación de las riberas, siendo esta uno de los principales ecosistemas ya que alberga poca variedad de especies, también se presenta un Programa de Ahuyentamiento,

Artículo	Aplicación	Cumplimiento
Para el cumplimiento de las metas establecidas en la declaratoria correspondiente, la Secretaría podrá solicitar al Ejecutivo Federal la expropiación de la zona declarada, o bien, la imposición de limitaciones o modalidades a la propiedad del sitio de que se trate, en los términos de los artículos 64 de la Ley, y 1, fracción X, y 2 de la Ley de Expropiación.		Rescate y Reubicación de Fauna.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por: XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un Plan de Manejo para Residuos Peligrosos, para la recolección de estos se contratará a una empresa autorizada, y los residuos sólidos producto de la limpieza serán recolectados por el servicio de recolección del H. Ayuntamiento.
Artículo 20.- La clasificación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sujetos a planes de manejo se llevará a cabo de conformidad con los criterios que se establezcan en las normas oficiales mexicanas que contendrán los listados de los mismos y cuya emisión estará a cargo de la Secretaría. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, deberán publicar en el órgano de difusión oficial y diarios de circulación local, la relación de los residuos sujetos a planes de manejo y, en su caso, proponer a la Secretaría los residuos sólidos urbanos o de manejo especial que	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un almacén temporal de residuos peligrosos, y se contará con una bitácora para el registro de entrada y salida, la recolección y dispersión final será a cargo de una empresa autorizada, la cual se contratará para este fin.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
deban agregarse a los listados a los que hace referencia el párrafo anterior		
Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos. La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador. Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Para el manejo y la disposición de los residuos se contratará a una empresa que cuente con los permisos correspondientes con SEMARNAT.
Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías:	En el proyecto se generarán residuos peligrosos dentro del	Se registrará a la empresa como micro generadora de residuos peligrosos.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
I. Grandes generadores; II. Pequeños generadores, y III. Microgeneradores.	rango de micro generador, ya que no sobrepasará los 400 kg mensuales, para establecer este dato nos basamos en los reportes de otras estaciones similares que ya están operando.	
Artículo 48.- Las personas consideradas como microgeneradores de residuos peligrosos están obligadas a registrarse ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales, según corresponda; sujetar a los planes de manejo los residuos peligrosos que generen y que se establezcan para tal fin y a las condiciones que fijen las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios competentes; así como llevar sus propios residuos peligrosos a los centros de acopio autorizados o enviarlos a través de transporte autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. El control de los microgeneradores de residuos peligrosos, corresponderá a las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 13 del presente ordenamiento.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se tendrá un manejo integral de estos residuos peligrosos el cual consistirá en: • Inscribirse en el registro como micro generador de residuos peligrosos. • Se parar los residuos • Almacenar correctamente los residuos por un periodo no mayor de 6 meses. • Llevar un registro en una bitácora de la entrada y salida de los residuos. • Contar con un almacén temporal de residuos peligrosos • Comprobar que los depósitos no se llenen más del 90% para evitar derrames. • Evitar que el personal que maneje los residuos tenga contacto directo con estos, para lo cual usaran las medidas de protección necesarias (guantes, mascarillas, etc.). • Identificar los residuos, en caso de que se tengan lodos en el mantenimiento de las rejillas contaminados con hidrocarburos se manejaran en base a la NOM-004-SEMARNT-2002. • Se contratará a una empresa

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
		especializada para que recoja los residuos, esta debe tener su autorización por parte de SEMARNAT para realizar dicha actividad. - La empresa que del servicio de recolección de los residuos deberá emitir un manifiesto a la estación de servicio. - Los manifiestos se conservarán por 5 años.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente: I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley; II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante: a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por	Se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos generados se clasifican peligrosos, según el listado.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y		
Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son: Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.	se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos peligrosos generados no sobrepasan los 400 kg anuales, por lo que se clasifica como micro generador, por lo que se registrara la empresa en esta categoría.

LEY DE AGUAS NACIONALES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de diciembre de 1992
TEXTO VIGENTE.

Última reforma publicada DOF 11-08-2014

ARTÍCULO	VINCULACIÓN CON LA LEY	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA LEY
ARTÍCULO 4. La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de "la Comisión".	El presente estudio corresponde a la extracción de materiales pétreos, el cual es un bien público inherente sobre el cauce del Río Presidio.	Una vez obtenida la resolución en materia ambiental por parte de la secretaría, se solicitará el título de concesión a la CONAGUA para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, lo cual mejora la conducción hidráulica del río ya que se trabajará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, se anexa carta de factibilidad y planos sellados por el área técnica de CONAGUA.

Terminología de esta ley:

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento; en los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, cuando el escurrimiento se concentre hacia una depresión topográfica y éste forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno.

Para fines de aplicación de la presente Ley, la magnitud de dicha cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno.

La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;

Aguas Nacionales: Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenca Hidrológica: Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas-aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuentas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Delimitación de cauce y zona federal: Trabajos y estudios topográficos, batimétricos, fotogramétricos, hidrológicos e hidráulicos, necesarios para la determinación de los límites del cauce y la zona federal.

Materiales Pétreos: Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de esta Ley.

Río: Corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
ARTÍCULO 27.		

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquellas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de limite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la república; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la república y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la republica con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el ejecutivo federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o	El proyecto se localiza sobre el cauce del Río Presidio, por lo que está comprendido en las aguas nacionales, y compete a la CONAGUA a través del ejecutivo otorgar las concesiones para el uso y aprovechamiento de las aguas y sus bienes inherentes. Los materiales pétreos son bienes inherentes.	Por tratarse de la extracción de materiales pétreos en el río, lo cual mejora su capacidad hidráulica, se solicitará la concesión en CONAGUA para su aprovechamiento.

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerara de utilidad pública, y quedara sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016). En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.		

III.2. NORMAS APLICABLES

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA						
NOM-045-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de la luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. Especificación: 4.1 Los niveles máximos permisibles de humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3,856 kilogramos, es el establecido en la tabla No. 1. <table border="1"> <tr> <th>Año-modelo del vehículo</th><th>Coeficiente de absorción de luz (m⁻¹)</th><th>Porciento de opacidad</th></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m ⁻¹)	Porciento de opacidad				El proyecto se vincula con la norma ya que, para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, se requiere de la utilización de maquinaria pesada, las cuales utilizan diésel como combustible.	Se le dará mantenimiento preventivo a la maquinaria periódicamente, llevando un expediente de cada máquina, para reemplazar las que ya no cumplan con la norma, aun con la reparación y mantenimiento. La maquinaria que no esté funcionando se mantendrá apagada. No se rebasarán los límites máximos permisibles de opacidad de humo establecidos en la tabla No. 1 y 2.
Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m ⁻¹)	Porciento de opacidad						

NORMA			VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
2003 y anteriores	2.5	65.87		
2004 y posteriores	2.0	57.68		
4.2. Los niveles máximos permisibles de opacidad del humo, proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, son los establecidos en la tabla 2.				
Tabla No. 2				
Año-modelo del vehículo	Coefficiente de absorción de luz (m ⁻¹)	Por ciento de opacidad		
1990 y anteriores	3.0	72.47		
1991 y posteriores	2.5	65.87		
NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece en procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. Especificación: 5.1 Cualquier sustancia química contenida en un residuo y que hace que este sea peligroso por su toxicidad, ya sea ambiental, aguda o crónica. 5.2 CRETIB.- El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico infeccioso.			El proyecto se vincula con la norma ya que para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos se utiliza maquinaria pesada, a la cual se le da mantenimiento periódico, que consiste en el cambio de filtros y aceites, que están considerados como residuos peligrosos.	Según listado No. 5, se considera que los aceites gastados de la maquinaria utilizada para la explotación y transporte de los materiales pétreos, son residuos peligrosos y están sujetos a condiciones particulares de manejo. La maquinaria se le dará mantenimiento en talleres especializados fuera del área de trabajo. Se colocarán charolas metálicas debajo de la maquinaria cuando se presenten emergencias dentro de la zona de trabajo (banco).

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Especificaciones: 1. Definiciones Sujetas a protección especial: aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas. (Esta categoría puede incluir a las categorías de menor riesgo de la clasificación IUCN). 2. Abreviaturas: Para indicar la categoría de riesgo asignada a especies o poblaciones incluidas en la lista, se incluirán las siguientes abreviaturas: E: Probablemente extinta del medio silvestre. P: En peligro de extinción. A: Amenazada. Pr: Sujeta a protección especial.	En el polígono del proyecto se registra la presencia de <i>Iguana Iguana</i> (Iguana verde) y <i>Aspidoscelis costata</i> (Güico) que se registran como Sujeta a Protección especial (Pr).	El proyecto contempla un programa de rescate y reubicación de fauna silvestre de lento desplazamiento para trasladarlos a un hábitat que tenga las mismas condiciones a las originales donde se reubicará la Iguana verde y el Güico y otras especies de vida silvestre, su desplazamiento será monitoreado, estableciendo acciones que favorezcan la sobrevivencia. Las zonas aledañas al proyecto se encuentran zonas de vegetación riparia que fungirá como zona de resguardo para la fauna silvestre desplazada, lo cual a mediano plazo será un factor clave para el repoblamiento del sitio.
NOM-080-SEMARNAT-1994: que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición. Especificación: 5.9. Los límites máximos permisibles de ruido para los vehículos automotores son: 5.9.1. Los límites máximos permisibles de los automóviles, camionetas, camiones y tracto camiones son expresados en dB(A) de acuerdo a su peso bruto vehicular y son mostrados en la tabla 1.	Esta norma se vincula con el proyecto ya que los camiones con los que se acarrea el material pétreo generan ruido.	Los vehículos recibirán revisión y mantenimiento mensual, para asegurarse que cuenten con el sistema de escape en buen estado de operación y libre de fugas. La maquinaria usada no rebasará los límites máximos permisibles establecidos en la tabla 1. Según la tabla No. 1 nuestra maquinaria se encuentra entre los 86 y 92 dB (A), de acuerdo a

NORMA			VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA												
<table><tr><td>Peso Vehicular</td><td>Bruto</td><td>Límites Permisibles dB(A)</td></tr><tr><td>Hasta 3,000</td><td></td><td>86</td></tr><tr><td>Más de 3,000</td><td></td><td>92</td></tr><tr><td>Más de 10,000</td><td></td><td>99</td></tr></table>			Peso Vehicular	Bruto	Límites Permisibles dB(A)	Hasta 3,000		86	Más de 3,000		92	Más de 10,000		99		su peso. • La maquinaria solo operara durante el día. • La carga del material hacia los camiones se realizará desde el punto más bajo para evitar ruidos por la caída de este al camión. • La maquinaria que no esté trabajando se apagará inmediatamente. • No estarán operando más de dos máquinas a la vez para la extracción del material.
Peso Vehicular	Bruto	Límites Permisibles dB(A)														
Hasta 3,000		86														
Más de 3,000		92														
Más de 10,000		99														

III.3. REGIONES PRIORITARIAS (CONABIO).

Las regiones prioritarias destinadas por la CONABIO son:

- Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).
- Regiones Marinas Prioritarias (RMP).
- Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).
- Sitios RAMSAR
- Áreas Naturales Protegidas Federales
- Áreas Naturales Protegidas Estatales
- Áreas de importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

A continuación, se describe cada una de las áreas prioritarias en relación al área del proyecto:

▪ **Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).**

De acuerdo a la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se encuentra dentro de la Región Terrestre Prioritaria (RTP) No. 55 ‘**Río Presidio**’.

RTP-55 Río Presidio: Se encuentra ubicada en los estados de Sinaloa y Durango, en las coordenadas extremas: Latitud 23° 05’ 57’’ a 23° 59’ 47’’ y Longitud W 105° 33’ 11’’ a 106° 17’ 17’’. Las localidades de referencia son: Mazatlán, Villa Unión, Concordia, El Roble, todos del Estado de Sinaloa, tiene una superficie de 3,472 km, esta región está localizada dentro de la cuenca del Río El Salto y se caracteriza por la presencia de selvas medianas y bajas caducifolias en excelente estado de Conservación. Es la única cuenca del noreste del país que presenta selva baja caducifolia en el plano costero. Presenta además bosques de encino-pino. En la porción suroccidental, el límite pasa por el parteaguas de esta cuenca.

Comprende toda una gama de ambientes desde tropicales hasta templados. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son: Selva baja caducifolia (41 %), Bosque de encino (32%), Bosque de pino (12 %), Selva mediana subcaducifolia (10 %) y agricultura, pecuario y forestal (15%).

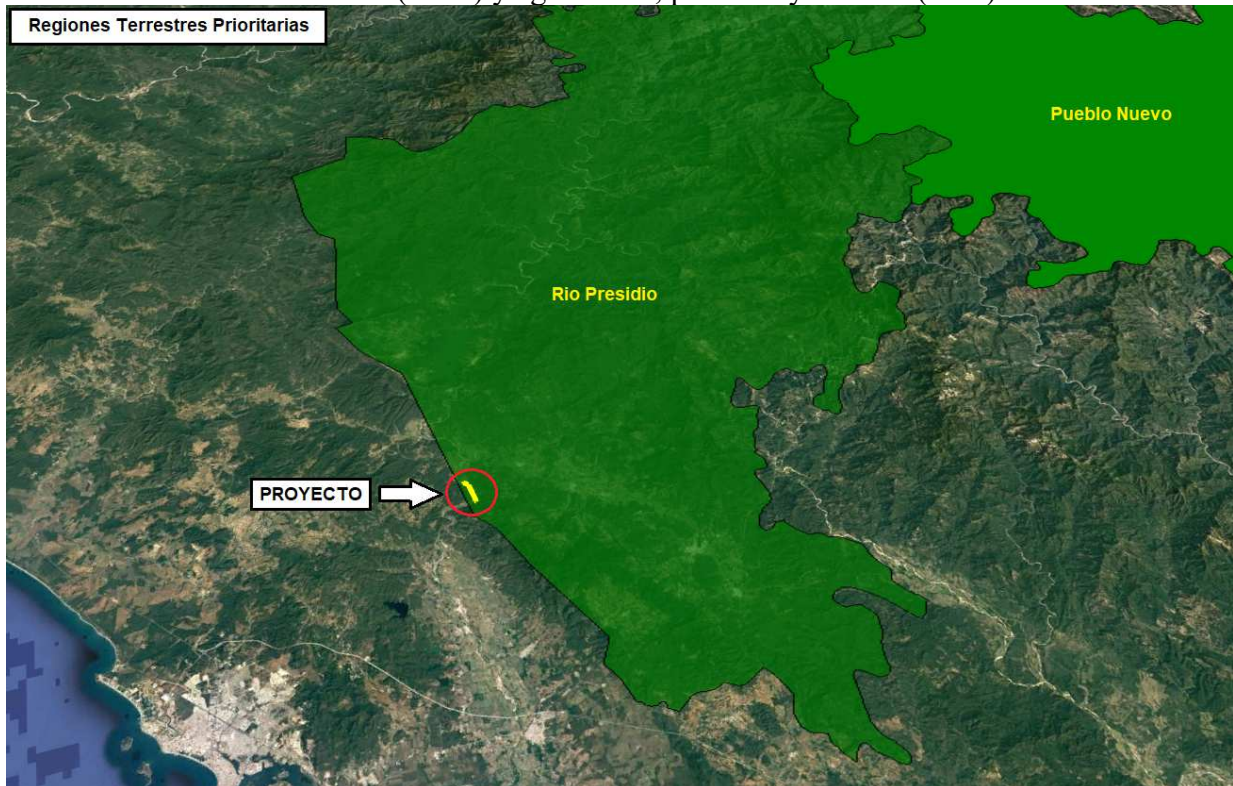


Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no presentara ninguna afectación negativa a la RTP, dado el giro del proyecto, al contrario, ayudara a la correcta circulación de las aguas gracias a la modificación de las terrazas.

▪ **Regiones Marinas Prioritarias (RMP).**

De acuerdo con la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ninguna RMP la Región Marina Prioritaria más cercana es la número 20 que corresponde a “Piactla-Urías”.

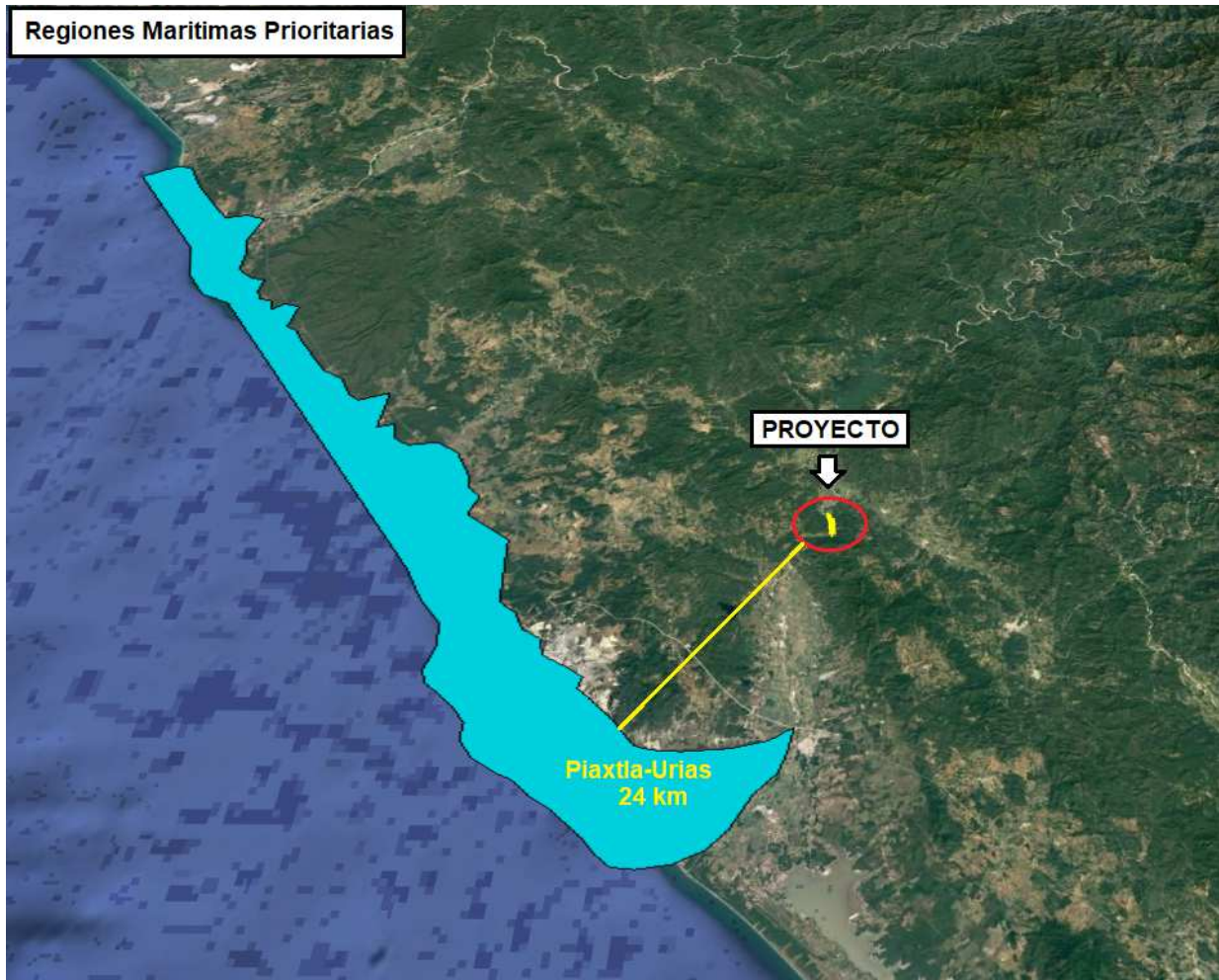


Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Marítima Prioritaria, sin embargo, la ejecución del proyecto ayudara en el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, además reducirá las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

▪ **Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).**

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de alguna Región Hidrológica Prioritaria, la más cercana es la RHP-22 “**Río Baluarte-Marismas Nacionales**” y se localiza a 19 km, continuándole la RHP “**Cuenca Alta del Río San Lorenzo – Minas de Piaxtla**” que se localiza a 42 km de distancia.

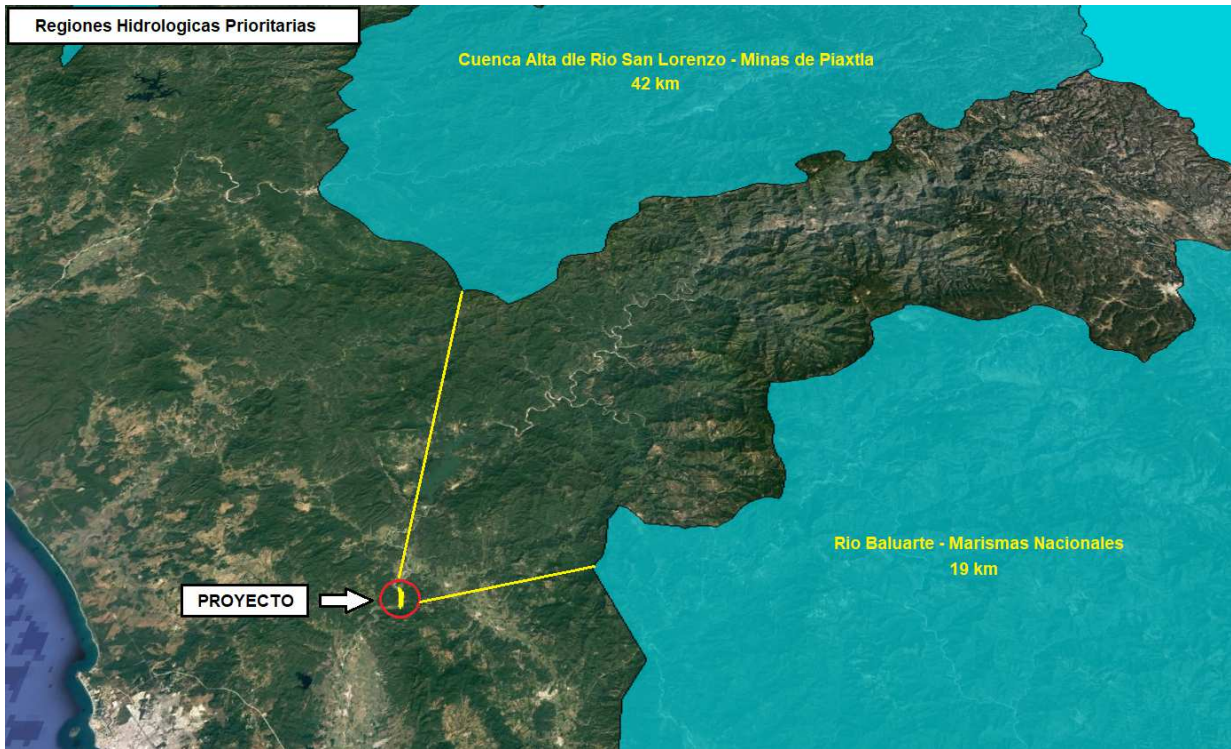


Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Hidrológica Prioritaria, sin embargo, el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

- **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's).**

Examinando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ningún Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS's), la más cercana es “El sistema Lagunario Huizache Caimanero” que se localiza a 20 km de la ubicación del proyecto Número 69 llamada “**Sistema Lagunario Huizache-Caimanero**”.



Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

Vinculación con el proyecto: El proyecto se encuentra dentro del Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS's) llamada Sistema Lagunario Huizache-Caimanero, el proyecto contempla Programa de Ahuyentamiento, Rescate y Reubicación de Fauna, donde se le dará atención a todas a especies y además se tiene contemplado un Programa de Reforestación para recuperar las áreas que sirven de refugio para las especies de la zona.

▪ **SITIOS RAMSAR:**

Sitios RAMSAR (Por la ciudad Iraní donde fue firmada la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, también llamada “Convención sobre los Humedales” o “Convención de Ramsar”).

El proyecto se encuentra dentro del sitio RAMSAR **Laguna Huizache-Caimanero**.

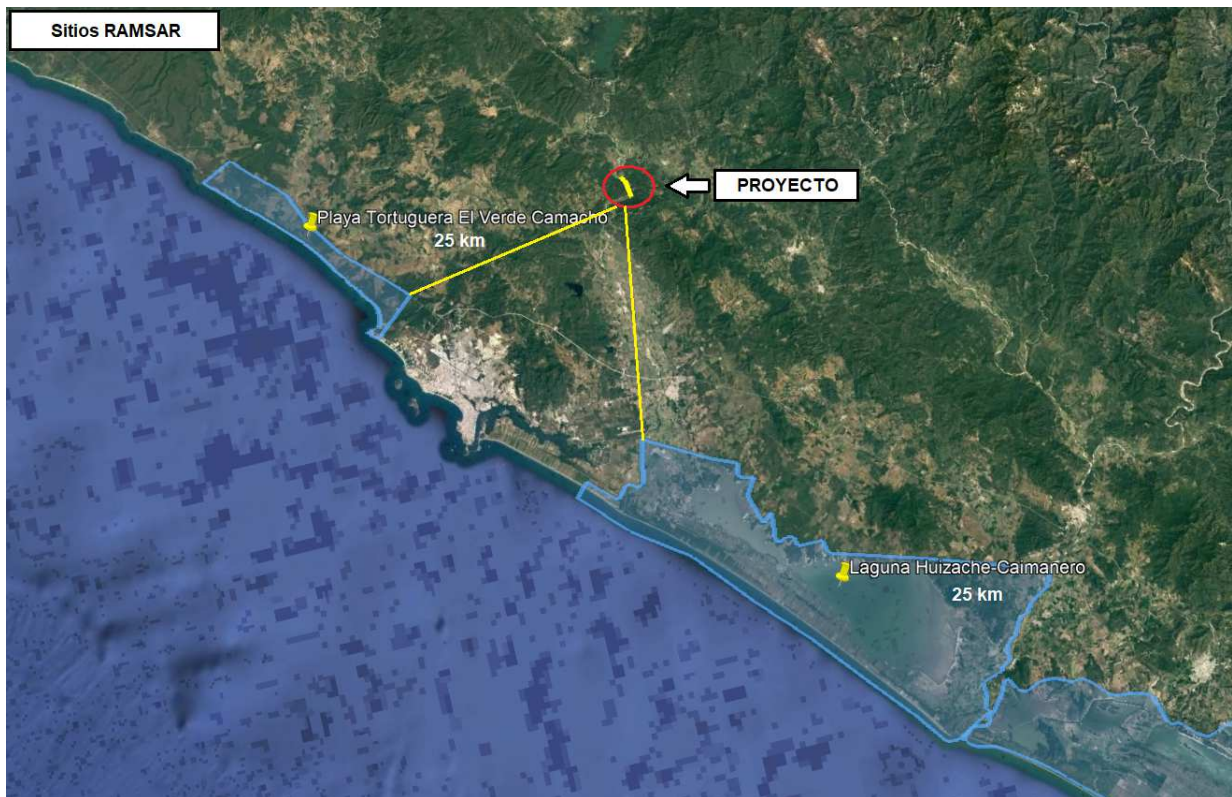


Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.

Vinculación con el proyecto: El proyecto se encuentra en el Sitio RAMSAR llamado Laguna Huizache-Caimanero, sin embargo, el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

A continuación, se enlistan las ANP de competencia federal y estatal en donde se puede constatar que el proyecto no se encuentra dentro de alguna o colindante a ellas.

▪ ANP de Competencia Federal

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 182 áreas naturales divididas en 9 Direcciones Regionales, Sinaloa se encuentra en la Región Noroeste y Alto Golfo de California, donde destacan las siguientes:

Áreas de Protección de Flora y Fauna

- Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla.
- Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.

Santuarios

- Santuario Playa Ceuta.
- Santuario Playa El Verde Camacho.

El área natural protegida más cercana al Proyecto es el “Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California” y se localiza a 15 km.

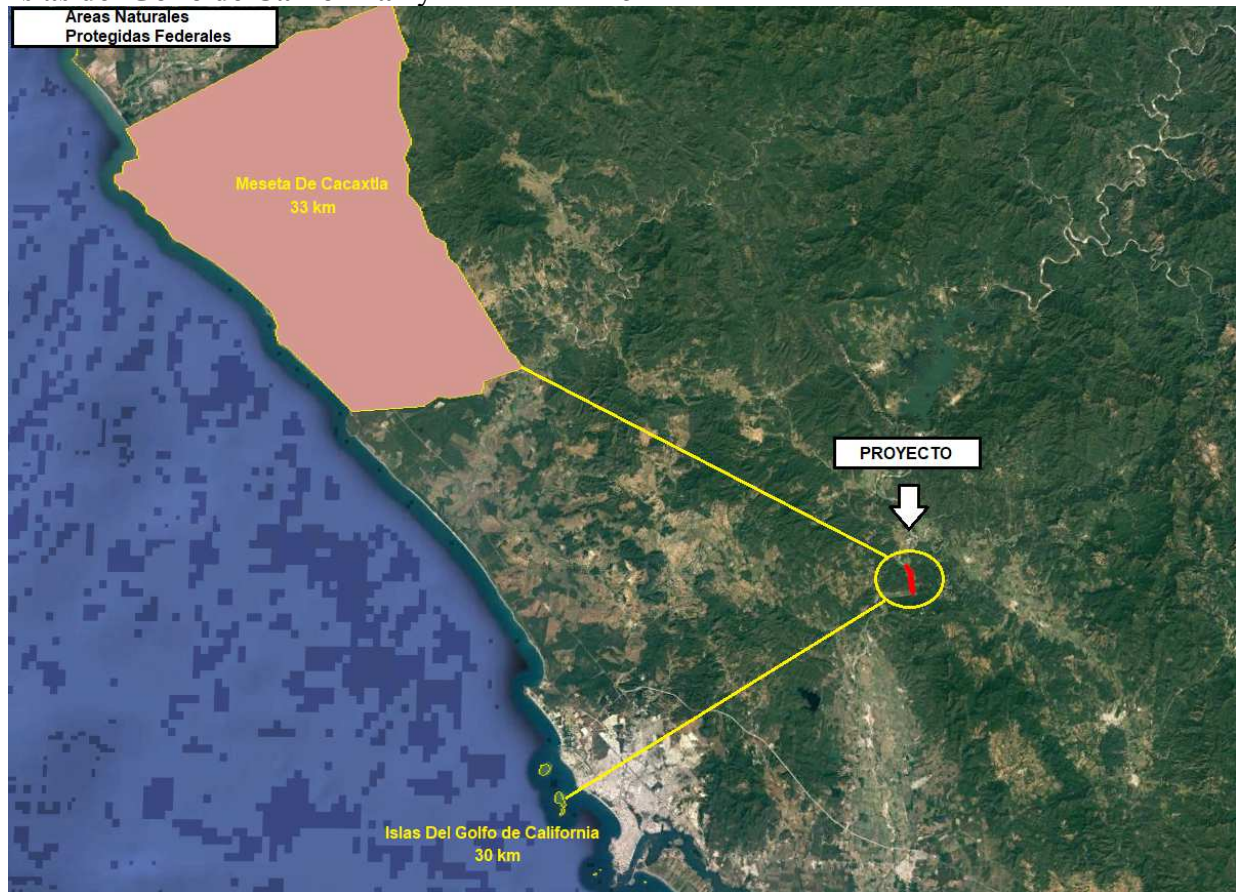


Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente Área Natural Protegida.

- **Áreas Naturales Protegidas del estado de Sinaloa.**

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia estatal, ya que Sinaloa solo cuenta con las siguientes:

- 1.- Navachiste.
- 2.- Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria.
- 3.- Islas del Municipio de Mazatlán identificadas como: Islas Pájaros; Islas Venados; Islas Lobos; Isla Cordones; Isla Hermano del Norte; Isla Hermano del Sur; Isla Piedra Negra; Isla Roca Tortuga; **La Playa el Verde Camacho**.
- 4.- Sierra de Tacuichamona.

El ANPE más cercana es la de **Islas del Municipio de Mazatlán** y se encuentra a más de 32 km del proyecto como se muestra en la siguiente Imagen.



Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente como ANP de competencia estatal.

III.4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

La secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales emite un acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 07 de septiembre de 2012.

El proyecto se encuentra dentro de la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 12 “PIE DE LA SIERRA SINALOENSE CENTRO” y la UAB No. 113 “PIE DE LA SIERRA SINALOENSE SUR.

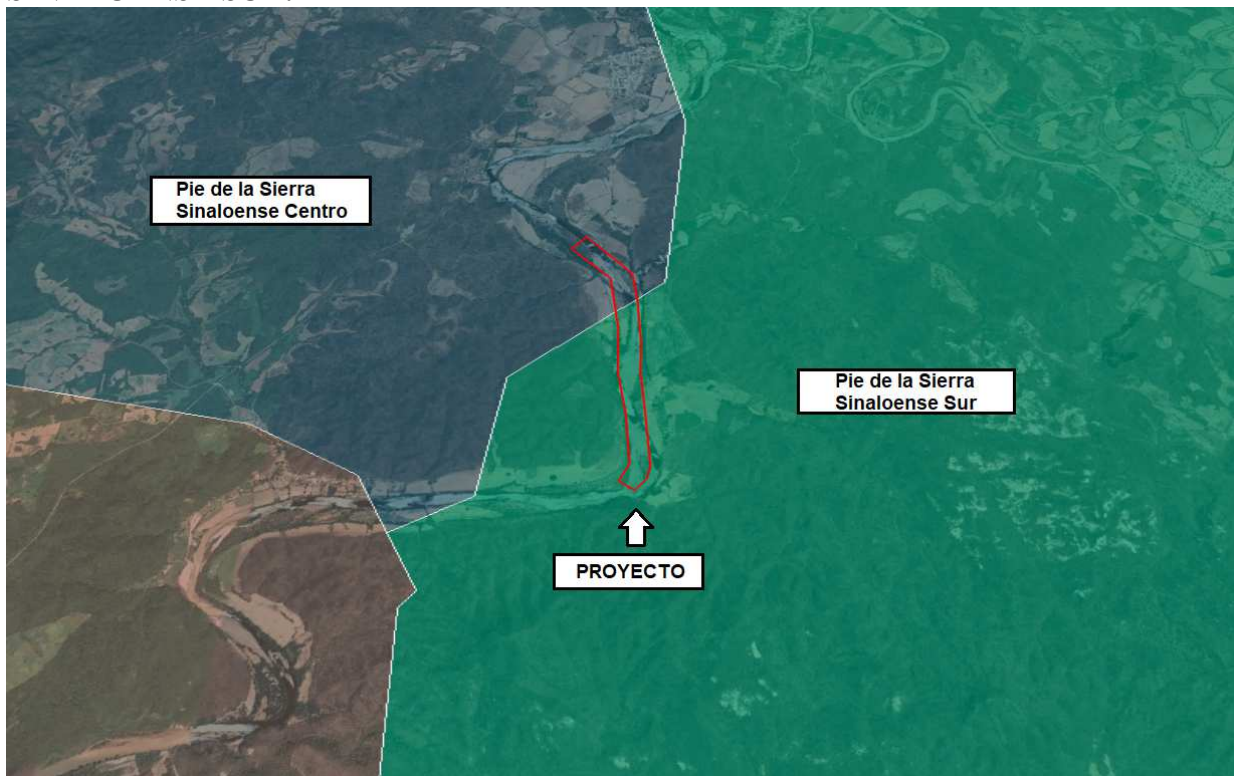


Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.
Fuente: Google Earth y DOF 7-09-2012

UAB Num. 12:

esta Unidad se localiza en el Centro – Este de Sinaloa, en la Región Ecológica 15.4. Tiene una superficie de 8,156.8 km², una población total de 61,735 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente era **Medianamente estable. Conflicto Sectorial Bajo**. Muy baja superficie de ANP's. Baja degradación de los Suelos. Media degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Sin información. Densidad de población (hab/km²): Muy baja. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 3.3. Media marginación social. Medio índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy alto porcentaje de trabajadores

por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.

UAB No. 112

esta Unidad se localiza en el Norte de Sinaloa, en la Región Ecológica 9.19. Tiene una superficie de 5,616.93 km², una población total de 49,526 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente era **Medianamente estable. Conflicto Sectorial Nulo**. No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Media degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Muy baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Media. Densidad de población (hab/km²): Muy baja. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 10.8. Media marginación social. Medio índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Alto indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Medio porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.

Vinculación con el proyecto:

- **Estrategias dirigidas para lograr la sustentabilidad ambiental:**

-Aprovechamiento Sustentable. - Con la ejecución del proyecto se pretende el aprovechamiento de un recurso natural como lo es el material pétreo existente en los cauces de los ríos para el desarrollo de infraestructura carretera y de la construcción.

-Protección de los recursos naturales. - Con la ampliación de sección del cauce se estará protegiendo los ecosistemas y se evitará la erosión de los suelos agrícolas colindantes al proyecto.

-Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios. - Aprovechamiento del material pétreo.

- **Estrategias dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana:**

- Desarrollo social. - Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y
SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.**

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO DE EXTRACCIÓN.

Se anexa plano de delimitación del polígono de extracción con coordenadas geodésicas.

IV.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ZONAS DE INFLUENCIA.

El **Artículo 35** de la **LGEEPA** establece en su **párrafo tercero**, que la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

En cumplimiento a lo anterior la delimitación del SA se efectuó mediante la identificación, el reconocimiento y la caracterización de unidades espaciales de homogeneidad relativa, como herramienta inicial para lograr un diagnóstico ambiental de una porción del territorio, con validez para proyectar la evaluación del impacto ambiental. Es por lo tanto a través de esta noción de sistema ambiental que es factible identificar y evaluar las interrelaciones e interdependencia que caracterizan la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas y efectuar previsiones respecto de los efectos de las interrelaciones entre el ambiente y el proyecto.

De acuerdo a lo anterior, el SA del proyecto se definió tomando como base 2 micro cuencas de la Región Hidrológica “Presidio-San Pedro” (11), Cuenca “Río Presidio” (037), Sub-cuenca Hidrológica “Bajo Presidio-Bajo Baluarte-Cañas” (03), y por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción en el proyecto:

Microcuencas que tienen influencia en el Sistema Ambiental:

MICROCUEENCA	SUPERFICIE (M²)	SUPERFICIE (Ha)	%
SAN JUAN DE JACOBO	71,597,476.66	7,159.7477	22.035
LA CONCEPCION	106,163,528.87	10,616.3529	32.673
EL RECODO	82,089,041.63	8,208.9042	25.264
SIQUEROS	65,074,013.51	6,507.4014	20.027
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL	324,924,060.67	32,492.4061	100.00

Tabla 22.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.

Dentro del Sistema Ambiental solo existen dos tipos de clima: Cálido subhúmedo Aw0 en un 82% del Sistema ambiental y tipo cálido subhúmedo Aw1 en el resto del S.A. con temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Dentro del sistema ambiental el relieve es semiplano en la zona más cercana a la costa y en las zonas paralelas en ambos márgenes del río Presidio en la zona baja con zonas donde se presentan elevaciones montañosas (sierra) en el sector norte del S.A., los tipos de suelo son en mayoría Luvisol (67.82%) y en menor medida Regosol (8.23%), Feozem (8.35%), Leptosol (7.66%) y Fluvisol (7.90%); los usos de suelo son la agricultura de temporal, de riego y la vegetación forestal que en esta zona el tipo de vegetación existente según las cartas de INEGI serie IV se clasifica como selva baja caducifolia y zonas agrícolas, además de escasas zonas pobladas y cuerpos de agua.

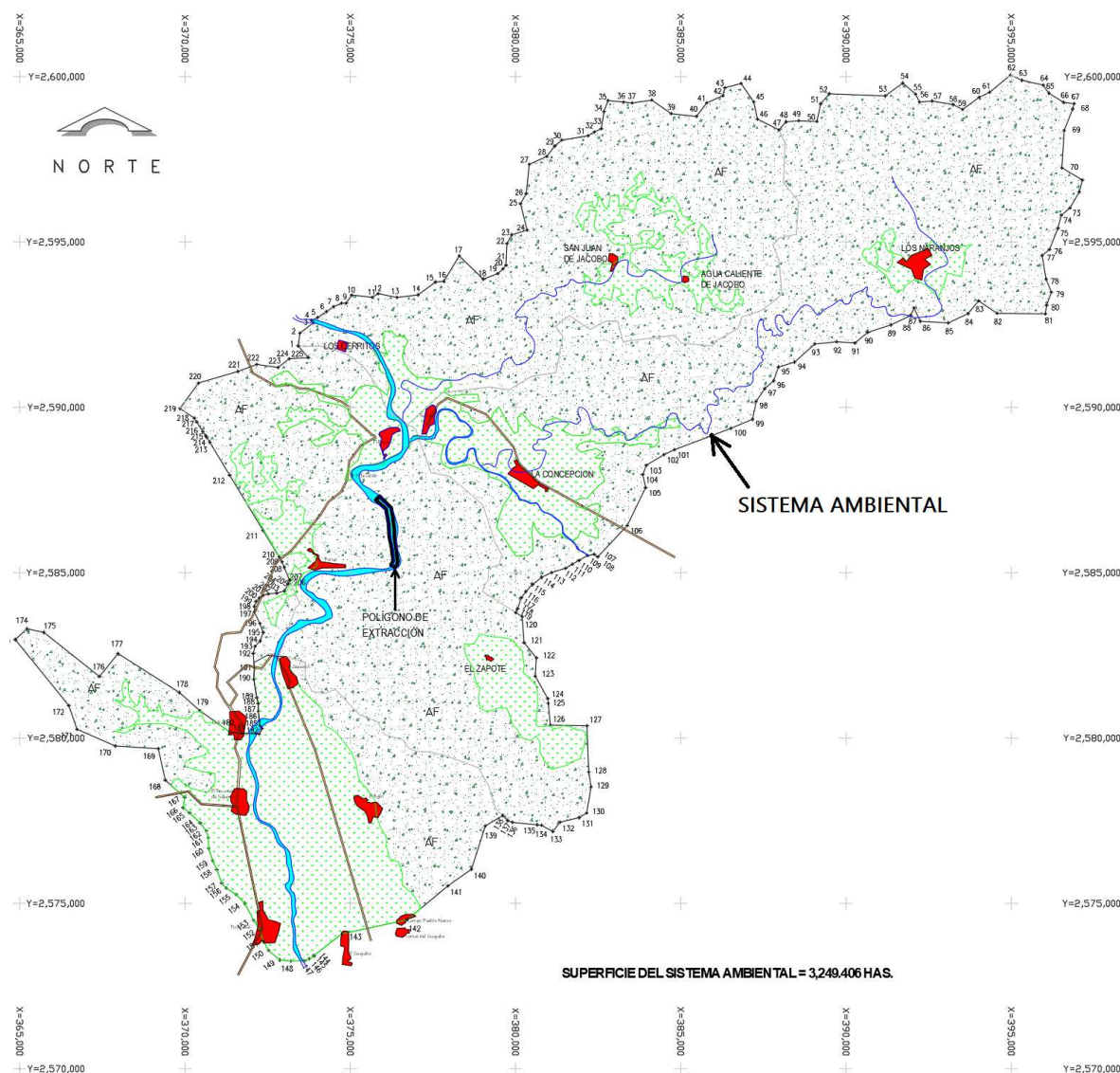


Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.
Fuente: Elaborado por medio de imágenes satelitales Google Earth.

Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Sistema Ambiental:

SISTEMA AMBIENTAL						
VERT	X	Y		VERT	X	Y
1	373,423.16	2,591,859.75		114	380,792.04	2,584,860.20
2	373,479.32	2,592,246.83		115	380,515.92	2,584,644.07
3	373,886.49	2,592,557.81		116	380,310.04	2,584,429.27
4	373,819.79	2,592,631.35		117	380,173.77	2,584,239.14
5	374,013.11	2,592,716.84		118	380,063.85	2,583,909.62
6	374,277.40	2,592,892.75		119	380,003.53	2,583,795.40
7	374,493.55	2,593,043.60		120	380,199.81	2,583,669.79
8	374,735.03	2,593,146.19		121	380,258.87	2,582,883.81
9	374,876.35	2,593,149.19		122	380,630.46	2,582,423.27
10	375,045.81	2,593,397.78		123	380,599.40	2,581,869.33
11	375,662.79	2,593,325.56		124	380,975.45	2,581,195.96
12	375,845.39	2,593,438.18		125	380,989.92	2,581,050.23
13	376,413.36	2,593,321.67		126	381,056.17	2,580,388.99
14	377,054.60	2,593,400.67		127	382,163.21	2,580,369.72
15	377,579.08	2,593,789.28		128	382,215.58	2,578,972.15
16	377,833.14	2,593,812.19		129	382,287.16	2,578,520.71
17	378,296.25	2,594,579.03		130	382,150.90	2,577,732.75
18	379,025.28	2,593,876.86		131	381,926.85	2,577,594.80
19	379,461.12	2,594,042.58		132	381,346.37	2,577,456.16
20	379,620.13	2,594,185.78		133	381,127.88	2,577,171.35
21	379,711.03	2,594,295.77		134	380,790.56	2,577,360.08
22	379,741.76	2,594,955.46		135	380,652.40	2,577,374.48
23	379,888.45	2,595,217.47		136	379,907.76	2,577,451.92
24	380,350.21	2,595,359.87		137	379,761.53	2,577,504.60
25	380,151.79	2,596,155.86		138	379,615.83	2,577,660.69
26	380,324.58	2,596,464.93		139	379,087.35	2,577,342.44
27	380,416.46	2,597,349.14		140	378,667.85	2,576,035.19
28	380,945.80	2,597,585.56		141	377,954.87	2,575,530.81
29	381,188.27	2,597,901.83		142	376,720.82	2,574,504.61
30	381,402.25	2,598,080.48		143	374,753.68	2,574,081.17
31	382,198.40	2,598,213.59		144	373,898.70	2,573,423.15
32	382,385.82	2,598,329.13		145	373,908.80	2,573,408.12
33	382,596.13	2,598,423.00		146	373,754.14	2,573,326.61
34	382,674.71	2,598,938.48		147	373,617.75	2,573,264.76
35	382,797.21	2,599,277.88		148	373,204.77	2,573,256.00
36	383,268.21	2,599,229.39		149	372,869.69	2,573,288.43
37	383,529.53	2,599,202.40		150	372,529.13	2,573,576.37
38	384,124.15	2,599,289.04		151	372,365.71	2,573,868.11
39	384,710.27	2,598,879.49	152	372,260.44	2,574,200.21	

SISTEMA AMBIENTAL						
VERT	X	Y		VERT	X	Y
40	385,472.58	2,598,795.90		153	372,077.17	2,574,491.57
41	385,786.01	2,599,204.70		154	371,810.87	2,574,997.47
42	386,271.44	2,599,421.17		155	371,549.39	2,575,267.26
43	386,335.09	2,599,663.17		156	371,250.31	2,575,457.76
44	386,826.56	2,599,792.35		157	371,109.36	2,575,612.24
45	387,206.96	2,599,237.22		158	370,963.08	2,576,022.44
46	387,323.04	2,598,714.47		159	370,839.33	2,576,295.03
47	387,970.48	2,598,390.18		160	370,713.49	2,576,666.19
48	388,179.86	2,598,634.62		161	370,706.83	2,576,980.83
49	388,567.96	2,598,665.88		162	370,643.24	2,577,195.99
50	389,119.98	2,598,644.54		163	370,461.48	2,577,428.23
51	389,232.04	2,599,176.51		164	370,459.15	2,577,430.35
52	389,493.31	2,599,481.36		165	370,140.17	2,577,736.44
53	391,185.21	2,599,416.23		166	369,942.54	2,577,896.63
54	391,717.14	2,599,804.70		167	369,989.34	2,578,206.16
55	392,106.50	2,599,470.98		168	369,403.82	2,578,725.99
56	392,223.29	2,599,230.07		169	369,192.26	2,579,679.38
57	392,604.82	2,599,260.94		170	367,892.38	2,579,758.36
58	393,235.66	2,599,156.79		171	366,732.39	2,580,266.18
59	393,526.12	2,599,006.75		172	366,483.22	2,580,984.43
60	394,029.77	2,599,374.47		173	364,864.44	2,582,977.73
61	394,345.18	2,599,527.10		174	365,219.01	2,583,302.93
62	394,973.83	2,600,045.10		175	365,729.94	2,583,194.41
63	395,319.72	2,599,892.15		176	367,415.14	2,581,858.47
64	395,962.97	2,599,741.53		177	367,971.87	2,582,555.76
65	396,138.01	2,599,498.58		178	369,829.99	2,581,377.25
66	396,579.15	2,599,224.52		179	370,444.52	2,580,830.04
67	396,902.14	2,599,180.50		180	371,362.82	2,580,177.46
68	396,858.88	2,599,025.02	181	371,716.70	2,580,150.36	
69	396,599.59	2,598,371.58	182	372,242.85	2,580,118.23	
70	396,532.71	2,597,242.22	183	372,334.18	2,580,285.53	
71	397,151.58	2,596,873.15	184	372,334.64	2,580,291.29	
72	397,056.83	2,596,513.18	185	372,268.31	2,580,377.90	
73	396,775.51	2,596,027.42	186	372,245.43	2,580,534.78	
74	396,514.65	2,595,809.58	187	372,219.89	2,580,809.83	
75	396,410.95	2,595,415.25	188	372,214.97	2,581,045.73	
76	396,156.58	2,594,774.18	189	372,171.92	2,581,222.06	
77	395,933.81	2,594,588.30	190	372,081.67	2,581,770.96	
78	396,052.39	2,593,878.39	191	372,093.94	2,582,125.41	
79	396,213.16	2,593,485.18	192	372,065.17	2,582,557.40	

SISTEMA AMBIENTAL						
VERT	X	Y		VERT	X	Y
80	396,068.95	2,593,085.49		193	372,119.71	2,582,775.07
81	396,029.74	2,592,827.78		194	372,273.64	2,582,935.63
82	394,567.83	2,592,843.61		195	372,366.66	2,583,193.49
83	394,011.52	2,593,220.86		196	372,262.59	2,583,466.57
84	393,693.26	2,592,835.29		197	372,097.86	2,583,817.35
85	393,094.07	2,592,552.86		198	372,094.52	2,583,974.62
86	392,245.46	2,592,603.12		199	372,150.17	2,584,133.15
87	392,054.62	2,593,007.89		200	372,246.43	2,584,233.74
88	391,956.68	2,592,775.31		201	372,362.75	2,584,314.79
89	391,357.86	2,592,492.83		202	372,519.22	2,584,357.29
90	390,658.80	2,592,266.26		203	372,774.50	2,584,382.32
91	390,270.03	2,591,948.72		204	373,009.15	2,584,446.30
92	389,713.35	2,591,981.45		205	373,122.56	2,584,665.13
93	389,056.62	2,591,914.96		206	373,168.16	2,584,761.07
94	388,441.59	2,591,367.09		207	373,158.94	2,584,782.30
95	387,951.42	2,591,214.03		208	373,002.25	2,585,164.67
96	387,812.32	2,590,806.73		209	372,935.77	2,585,326.91
97	387,543.09	2,590,567.07		210	372,846.57	2,585,474.62
98	387,283.90	2,590,184.50		211	372,361.93	2,586,276.40
99	387,171.92	2,589,638.70		212	371,352.09	2,587,947.26
100	386,515.09	2,589,364.05		213	370,749.15	2,588,944.92
101	384,808.59	2,588,717.69		214	370,654.82	2,589,097.12
102	384,490.51	2,588,567.49		215	370,628.83	2,589,139.31
103	383,959.98	2,588,251.10		216	370,537.78	2,589,267.79
104	383,851.38	2,587,970.38	217	370,356.26	2,589,556.40	
105	383,936.33	2,587,570.43	218	370,283.70	2,589,671.98	
106	383,380.61	2,586,427.57	219	369,847.58	2,589,966.28	
107	382,489.25	2,585,479.50	220	370,408.83	2,590,734.47	
108	382,379.05	2,585,555.46	221	371,598.27	2,591,085.26	
109	382,181.08	2,585,520.61	222	372,170.70	2,591,297.87	
110	381,926.83	2,585,374.93	223	372,815.37	2,591,204.25	
111	381,718.97	2,585,253.68	224	373,152.70	2,591,468.54	
112	381,511.21	2,585,132.44	225	373,730.71	2,591,501.99	
113	381,092.93	2,585,006.81	1	373,423.16	2,591,859.75	
SUPERFICIE = 324,924,060.674 m2						

Imagen del polígono general que abarca el Sistema Ambiental con el cual interacciona el proyecto y del polígono del Área de influencia (Las coordenadas del polígono del SA y Área de Influencia se pueden ver en planos anexos).

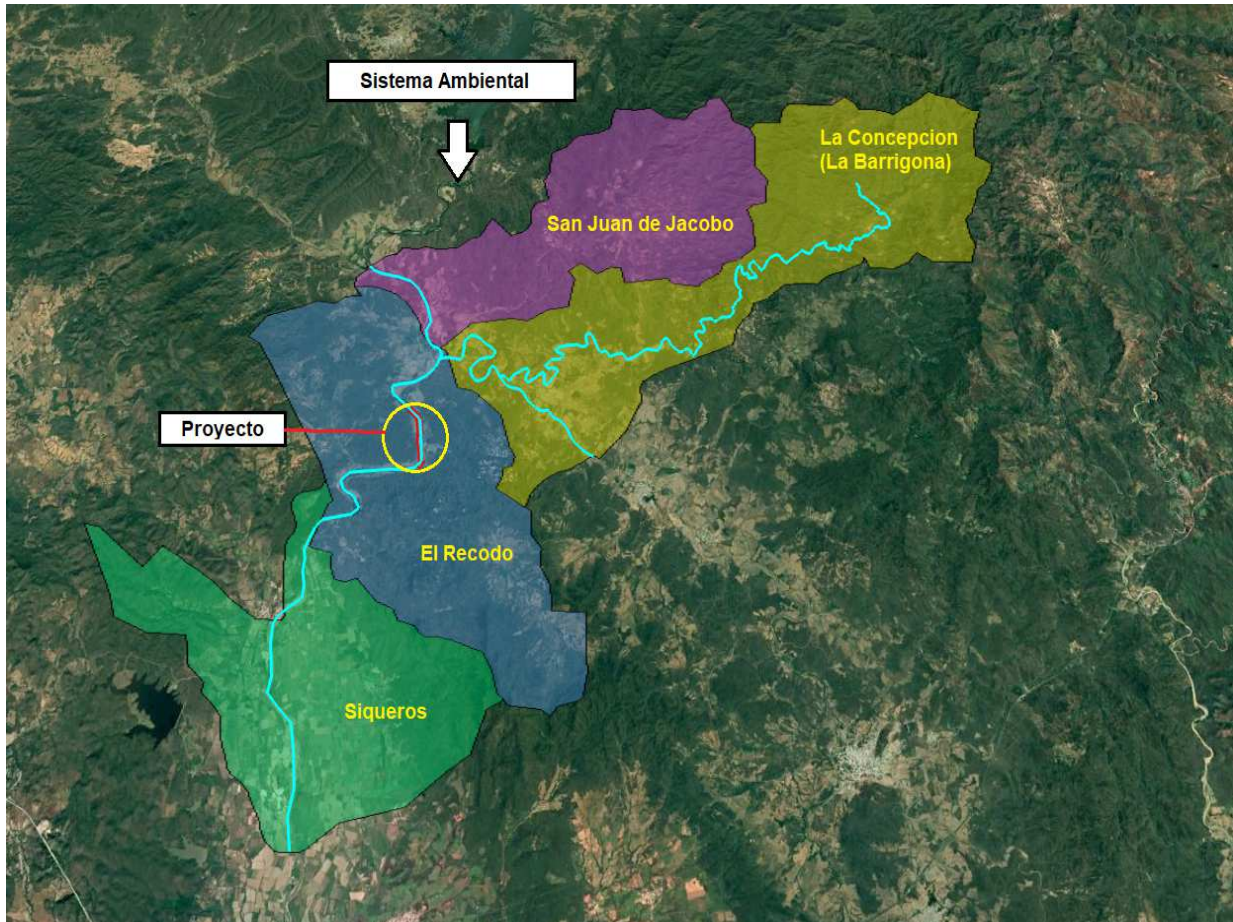


Imagen No. 28.- Microcuencas que delimitan el Sistema Ambiental.

SISTEMA AMBIENTAL CON ÁREA DE INFLUENCIA

86

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Representante Legal:

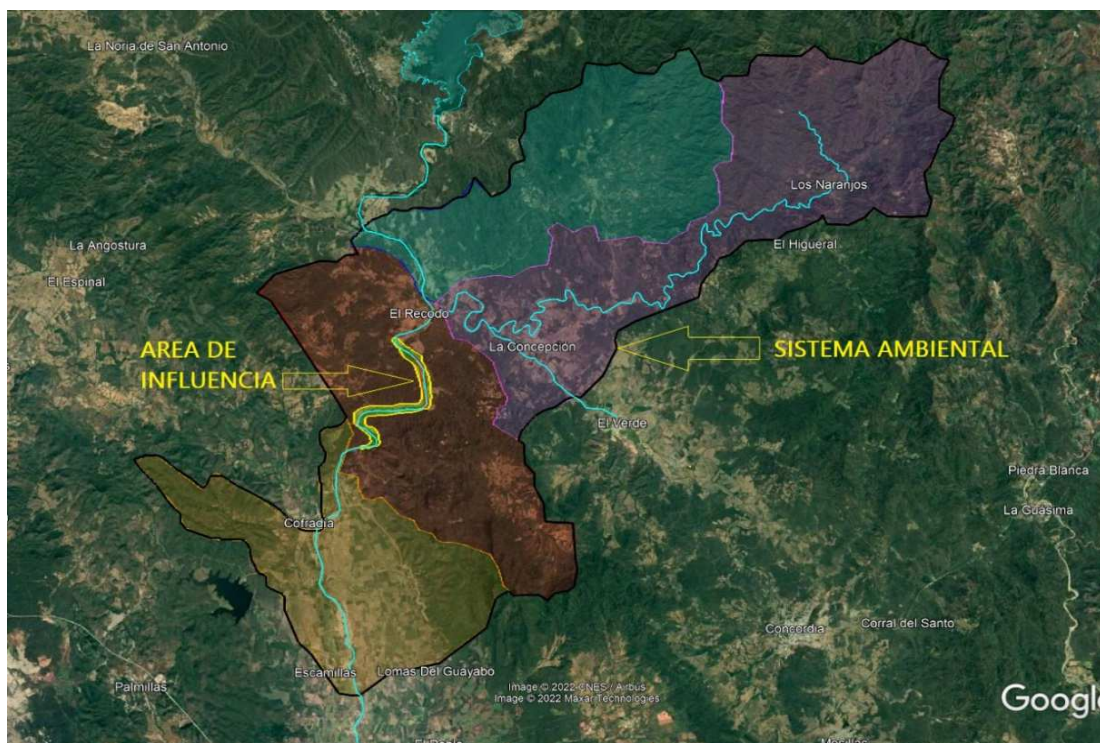


Imagen No. 29.- Sistema Ambiental con Área de Influencia.

DELIMITACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA. IMAGEN SATELITAL CON EL ÁREA DE INFLUENCIA



Imagen No. 30.- Imagen satelital con el área de influencia.

Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Área de Influencia:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES T	P V				X	Y
				1	375,101.81	2,588,087.15
1	3	S 86°26'44.47" E	74.01	3	375,175.68	2,588,082.57
3	4	S 63°17'06.64" E	58.21	4	375,227.68	2,588,056.40
4	5	S 42°09'20.41" E	283.59	5	375,418.01	2,587,846.16
5	6	S 42°12'43.05" E	129.74	6	375,505.18	2,587,750.07
6	7	S 58°25'48.86" E	306.90	7	375,766.66	2,587,589.39
7	8	S 55°24'58.86" E	498.73	8	376,177.26	2,587,306.31
8	9	S 06°07'06.88" E	253.40	9	376,204.27	2,587,054.35
9	10	S 36°00'47.55" E	152.33	10	376,293.84	2,586,931.13
10	11	S 13°41'04.62" E	182.73	11	376,337.07	2,586,753.59
11	12	S 23°23'03.56" E	328.87	12	376,467.60	2,586,451.73
12	13	S 08°29'30.04" E	325.45	13	376,515.66	2,586,129.85
13	14	S 03°51'08.82" E	538.55	14	376,551.84	2,585,592.51
14	15	S 07°53'27.87" W	353.52	15	376,503.31	2,585,242.35
15	16	S 32°45'22.29" W	180.89	16	376,405.43	2,585,090.22
16	17	N 81°48'57.41" W	79.92	17	376,326.33	2,585,101.60
17	18	S 88°46'21.45" W	69.88	18	376,256.46	2,585,100.10
18	19	S 66°55'13.81" W	123.47	19	376,142.87	2,585,051.70
19	20	S 77°17'12.40" W	309.55	20	375,840.91	2,584,983.58
20	21	S 85°11'27.05" W	736.51	21	375,107.00	2,584,921.83
21	22	S 63°00'44.28" W	94.41	22	375,022.86	2,584,878.99
22	23	S 87°07'14.95" W	1004.32	23	374,019.81	2,584,828.54
23	24	S 43°18'42.05" W	133.51	24	373,928.22	2,584,731.39
24	25	S 12°34'53.06" W	133.96	25	373,899.04	2,584,600.65
25	26	S 18°24'14.68" E	200.82	26	373,962.45	2,584,410.09

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES T	P V				X	Y
				6		
26	27	S 81°56'51.75" E	261.47	$\frac{2}{7}$	374,221.34	2,584,373.47
27	28	S 45°27'15.00" E	263.27	$\frac{2}{8}$	374,408.97	2,584,188.79
28	29	S 10°23'25.09" E	517.87	$\frac{2}{9}$	374,502.37	2,583,679.41
29	30	S 49°32'26.72" W	175.74	$\frac{3}{0}$	374,368.66	2,583,565.38
30	31	N 65°05'49.58" W	68.32	$\frac{3}{1}$	374,306.69	2,583,594.15
31	32	S 65°53'28.66" W	257.21	$\frac{3}{2}$	374,071.91	2,583,489.08
32	33	N 83°12'38.75" W	128.42	$\frac{3}{3}$	373,944.39	2,583,504.27
33	34	S 71°07'11.56" W	191.77	$\frac{3}{4}$	373,762.95	2,583,442.21
34	35	N 09°09'30.22" W	160.20	$\frac{3}{5}$	373,737.45	2,583,600.37
35	36	N 85°13'01.39" E	219.36	$\frac{3}{6}$	373,956.04	2,583,618.66
36	37	N 65°34'52.61" E	179.33	$\frac{3}{7}$	374,119.33	2,583,692.79
37	38	N 12°18'48.63" E	133.11	$\frac{3}{8}$	374,147.71	2,583,822.84
38	39	N 18°46'04.66" W	200.78	$\frac{3}{9}$	374,083.12	2,584,012.94
39	40	N 49°09'40.27" W	823.35	$\frac{4}{0}$	373,460.21	2,584,551.35
40	41	N 01°00'01.84" E	384.13	$\frac{4}{1}$	373,466.92	2,584,935.43
41	42	N 49°29'37.46" E	332.12	$\frac{4}{2}$	373,719.44	2,585,151.15
42	43	N 76°18'19.06" E	370.81	$\frac{4}{3}$	374,079.71	2,585,238.94
43	44	N 89°58'31.47" E	934.35	$\frac{4}{4}$	375,014.06	2,585,239.34
44	45	N 73°22'43.03" E	331.97	$\frac{4}{5}$	375,332.16	2,585,334.30
45	46	N 89°42'39.61" E	704.53	$\frac{4}{6}$	376,036.68	2,585,337.85
46	47	N 36°41'08.75" E	248.57	$\frac{4}{7}$	376,185.18	2,585,537.19

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES	P				X	Y
T	V					
47	48	N 04°35'11.12" E	205.01	48	376,201.57	2,585,741.54
48	49	N 09°21'01.49" W	439.61	49	376,130.15	2,586,175.31
49	50	N 17°20'10.25" W	715.31	50	375,917.00	2,586,858.13
50	51	N 31°59'15.79" W	237.51	51	375,791.18	2,587,059.57
51	52	N 59°37'18.01" W	358.57	52	375,481.85	2,587,240.90
52	53	N 26°57'52.86" W	461.36	53	375,272.65	2,587,652.11
53	54	N 81°59'45.75" W	79.93	54	375,193.50	2,587,663.24
54	55	N 26°41'17.88" W	173.98	55	375,115.35	2,587,818.68
55	56	N 35°00'48.83" W	115.78	56	375,048.92	2,587,913.51
56	57	N 09°13'02.76" W	102.32	57	375,032.53	2,588,014.51
57	1	N 43°38'35.47" E	100.39	1	375,101.81	2,588,087.15
SUPERFICIE = 2,765,454.44 m2						

Tabla 23. Coordenadas del Polígono del área de influencia.

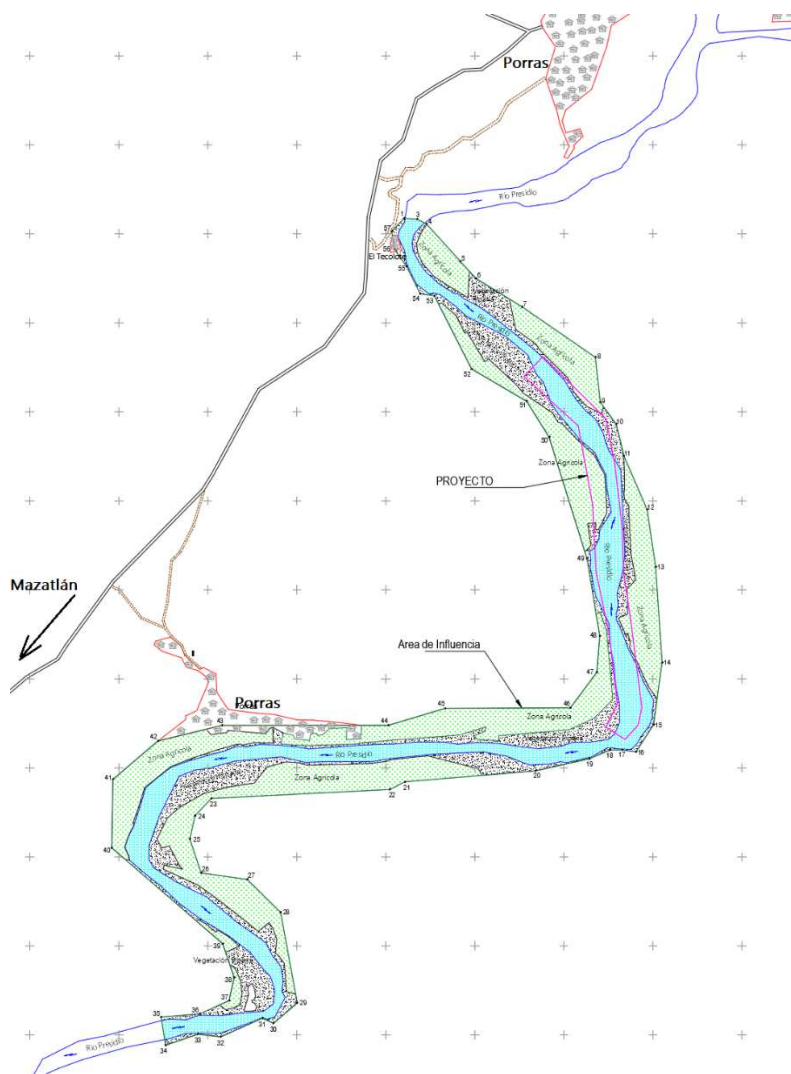


Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos del suelo.

Dentro del polígono del Área de Influencia quedaron incluidas las siguientes 5 unidades ambientales, de las cuales se describen y se analiza su interacción con el proyecto:

Número de unidades ambientales del Área de Influencia

USO DEL SUELO	SUPERFICIE (m2)	SUPERFICIE (Ha)	%
TERRENOS AGRÍCOLAS	1,232,557.05	123.26	44.57
VEGETACION RIPARIA	685,367.75	68.54	24.78
ZONA POBLADA	40,478.72	4.05	1.46
RIO PRESIDIO	760,613.75	76.06	27.50
VIAS DE COMUNICACIÓN	46,437.18	4.64	1.68
TOTAL AREA DE INFLUENCIA	2,765,454.44	276.55	100.00

Tabla 24.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.

Descripción de las Unidades Ambientales

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCION	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
1	TERRENOS AGRÍCOLAS	Esta unidad ambiental se refiere a las zonas colindantes al río aptas para el cultivo agrícola de temporal en su gran mayoría o riego por bombeo. Tiene una superficie de 123.26 Ha dentro del Área de Influencia y se encuentra por ambas márgenes del río.	Estas zonas de cultivo se beneficiarán directamente con el desarrollo del proyecto ya que conjuntamente con el proyecto integral de CONAGUA mejorarán totalmente la capacidad del Río Presidio, evitando las inundaciones de los cultivos, lo cual genera grandes pérdidas económicas a este sector productivo, siendo esta actividad una de las primeras en el estado.
2	VEGETACIÓN RIPARIA	Dentro del área de influencia por las riberas del río Presidio, se encuentra vegetación riparia, bosque en galería, bosque de <u>ribera</u> o soto, esta <u>vegetación</u> sobrevive fundamentalmente por la humedad del suelo, y que crece, por lo general frondosamente, en las orillas de un río. La vegetación riparia que se encuentra sobre el Río Presidio en su gran mayoría se encuentra impactada por las acciones antropogénicas principalmente la agricultura, los hatos de ganado que pastan a orillas del río y la extracción de materiales pétreos sin un programa adecuado de manejo.	La vegetación riparia que se encuentra cerca del área del proyecto está compuesta por algunos Sauces, Guamúchiles, Retama, Vinolo, Vinorama, entre otras, estas especies no tendrán mucho impacto con el desarrollo del proyecto. La vegetación riparia que se encuentra en la zona de influencia no tendrá afectación ya que sus condiciones naturales se conservarán totalmente, solo la vegetación que se encuentra dentro del proyecto del cual CONAGUA dio una factibilidad para que se llevara a cabo será afectada, pero se compensará el impacto

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCION	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
		Esta unidad ambiental tiene una superficie aproximada de 68.54 Ha sobre ambas márgenes dentro del área de influencia y comprende el 24.78 % del área de influencia.	con la reforestación que se llevará a cabo.
3	ZONAS POBLADAS	Esta unidad ambiental corresponde a las zonas pobladas cercanas al Río Presidio que pueden salir perjudicadas en caso de crecidas del Río en épocas de lluvias. Estas localidades son: El Tecolote y Porras, en conjunto tienen una superficie de 4.05 Ha y corresponde al 1.46 % del Área de Influencia.	El proyecto objeto del presente estudio forma parte de un proyecto integral de desazolvé y mejoramiento de la capacidad hidráulica de los ríos, el cual está promovido por CONAGUA, debido a la problemática que prevalece en la zona por las inundaciones que se presentan cada año en época de lluvias, estas provocan pérdidas económicas a los pobladores aledaños al río inundando sus cultivos y las zonas pobladas más bajas, incluso en ocasiones poniendo en riesgo la vida de ellos.
4	RIO PRESIDIO	Esta unidad ambiental abarca el cauce del río Presidio. El río Presidio es la parte medular del proyecto, esta unidad ambiental, presta varios servicios ambientales, uno de ellos es la extracción de materiales pétreos (arena, piedra en varios tamaños), también es un corredor biológico de gran importancia el cual conecta la zona costera con la parte	La extracción de materiales pétreos en los meandros no ocasiona problema alguno y es ahí donde se pretende la explotación. La extracción de materiales pétreos se hará con control y se extraerá el volumen autorizado por CONAGUA, esto evitará que se ocasionen modificaciones del régimen hidráulico del

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCION	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
		media y alta de la cuenca.	cauce como el ecosistema. Desde el punto de vista hidrológico, el área de estudio se localiza en la región hidrológica “RH 11 Presidio-San Pedro”, Cuenca Hidrológica 037 “Rio Presidio”, Subcuenca “Bajo Presidio - Bajo Baluarte - Cañas” tiene una longitud aproximada de 12.7 km desde el área del proyecto hasta llegar a la desembocadura del Rio Presidio al mar, en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.
5	VIAS DE COMUNICACION	A esta unidad ambiental pertenecen todos los caminos de terracería y pavimentados, principalmente la carretera E.C. México 15 - El Recodo. Estos caminos llegan hasta donde se localiza el proyecto sobre el cauce del rio. La carretera conecta las localidades de la zona con la carretera federal México 15 que conduce directamente a la ciudad de Mazatlán y por donde se entra a las diferentes localidades donde se comercializará el material pétreo.	El proyecto está relacionado de manera directa con las vías de comunicación, los caminos y carreteras son los que conectarán el sitio de proyecto con los diversos puntos de venta del material pétreo. Esta infraestructura no corre ningún riesgo de daños por la realización del proyecto de extracción de materiales pétreos. Y es la El material obtenido de la extracción del río sirve para la reparación y mantenimiento de las carreteras y las demás vías de comunicación existentes.

IV.3.- CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.

IV.3.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.

a) CLIMATOLOGÍA

El régimen del clima del municipio de Mazatlán es de tipo tropical semihúmedo seco-lluvioso, con una temporada de sequía ligeramente marcada, con temperatura media anual de 26 °C.

Cabe destacar que durante los meses de verano y con el factor humedad, las temperaturas suelen sentirse muy por encima de lo que marca el termómetro.

Durante el período 1940-1980, en el municipio de Mazatlán se observó un promedio anual de 845 mm de precipitación, con un máximo de 215.4 mm en 24 horas, y 90.4 mm en una hora; en este mismo período el índice promedio al año de evaporación fue de 2146.80 mm; los vientos dominantes son en dirección noroeste a una velocidad promedio de 5.0 metros por segundo.

El Municipio de Mazatlán se caracteriza por presentar dos regiones climáticas bien diferenciadas que, de acuerdo con la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García corresponden a las siguientes formulas climática BS1(h')hw, el cual pertenece al grupo de climas cálido subhúmedo, con lluvias en verano y una muy escasa precipitación en el invierno y **Awo**, caracterizado por ser un clima de tipo cálido, correspondiendo al más seco de los subhúmedos, con lluvias en verano y escasas en invierno, el sistema ambiental se encuentra en su totalidad en este tipo de clima (Awo).

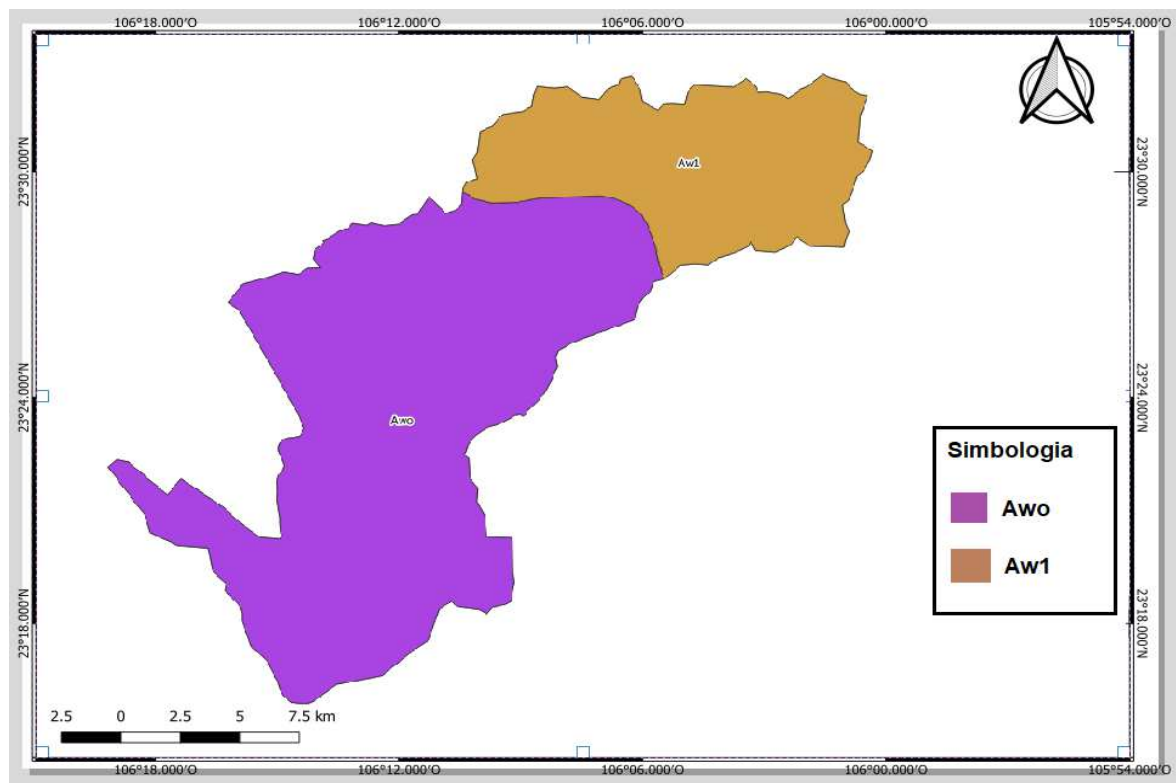


Imagen No. 32.- Tipos de clima.

El tipo de clima al que pertenece el sistema ambiental es Aw0 y Aw1 (Cálido subhúmedo).

La temperatura media anual es mayor a los 18°C y la del mes más frío es mayor también a los 18°C.

h = Régimen de lluvias en verano, con sequías a medio verano.

w= Durante el mes más lluvioso, las lluvias de verano son 10 veces o más, o de mayor altura que en el más seco.

En el caso específico del área de estudio, tomando en cuenta lo anterior y que la altitud es alrededor de 8.0 m, en la zona media baja, la temperatura media anual es mayor de 25° C, la media del mes más frío es de 21° C, y la del mes más caliente de 31° C, se puede decir que el clima prevaleciente es estepario muy cálido con régimen de lluvia de verano, aunque en invierno también se presentan precipitaciones importantes, y la zona está expuesta a los fenómenos meteorológicos extremos como los ciclones y las sequías.

TEMPERATURA PROMEDIO:

En la determinación de las principales características climatológicas del área de explotación, se utilizaron los registros de la estación Siqueros que se encuentra a 20.0 km del proyecto, considerando el periodo 1951-2010.

Temperatura media anual: La temperatura media anual en la cuenca es del orden de los 24.6° C y en la zona de estudio 25.9°, registrada en la estación climatológica “Siqueros” (25119); en lo que respecta a los valores medios mensuales, estos varían de 21.4° C en enero, a 29.8° C en junio.

Temperatura máxima histórica: El clima es caluroso durante el verano, de los meses de abril a agosto; la temperatura máxima extrema en la zona de estudio es de 43.0° C, registrada en la estación “Siqueros” en el mes de abril de 1991.

Temperatura mínima histórica: El clima invernal comprende de noviembre de un año a febrero del año siguiente, durante el cual se presentan los frentes del Norte, provocando un descenso importante en la temperatura mínima, que da origen a las “heladas”. Los valores de la temperatura extrema histórica, en la zona, es de -0.5° registrada durante el mes de febrero de 2011.

PRECIPITACIÓN PLUVIAL:

La zona de estudio está expuesta a dos regímenes de precipitación: Las lluvias de verano y las de invierno; las primeras son producidas por la temporada normal de lluvias y eventos hidro climatológicos extremos, como los ciclones, los cuales se presentan con regularidad; generalmente estas lluvias se presentan en los meses de junio a octubre; las cuales suelen ser intensas y de corta duración, generando fuertes avenidas, que producen inundaciones en los pueblos establecidos en el valle.

La segunda etapa lluviosa es producto, de los frentes fríos, durante los meses de noviembre a enero, siendo mucho menores que los de verano. Por otro lado, el periodo de estiaje, donde las precipitaciones son prácticamente nulas, ocurre de febrero a mayo.

La precipitación promedio anual, dentro de la zona de estudio, alcanza un valor de 703.3 mm/año, conforme a lo registrado en la estación climatológica “Siqueros”. Siendo los años más lluviosos 1980, 1983 y 1985, con valores anuales de 1,105.5, 1,059.7 y 1,089.9 mm, respectivamente, mientras que los más secos fueron 1973, 2001 y 2002, siendo el año de menor precipitación corresponde a 1973, con 425.7 mm, que representan el 57.5 % de la media.

En lo concerniente a la precipitación promedio mensual, se observa que las más intensas se presentan en el periodo de junio a septiembre, influidas por la presencia de huracanes, en donde se precipita el 78% del total de la lluvia acumulada anualmente; los valores más altos se presentan de julio a septiembre, cuyos promedios mensuales históricos alcanzan los 179.2 mm en julio, 203.5 mm agosto y 177.1 mm en septiembre; durante la temporada de invierno se tienen valores promedios cercanos a los 21.5 mm; y los valores más bajos se presentan en abril con un valor medio mensual de 1.1 mm.

La presencia de ciclones, ha provocado fuertes precipitaciones en la zona, de tal forma que en un lapso de 24 hr, se han alcanzado valores de 320.0 mm, registrados en la estación de “Siqueros” que se encuentra a 4.5 km del proyecto.

El estado de Sinaloa por su posición geográfica ocupa en la porción noroeste de la república mexicana y su extenso litoral en el Océano Pacífico (Golfo de California), está expuesto a la incidencia de huracanes, con una frecuencia de 1.5 eventos por año.

VIENTOS DOMINANTES:

Los vientos dominantes son del oeste y noroeste con velocidades promedio de 2.6 a 3.5 m/s.

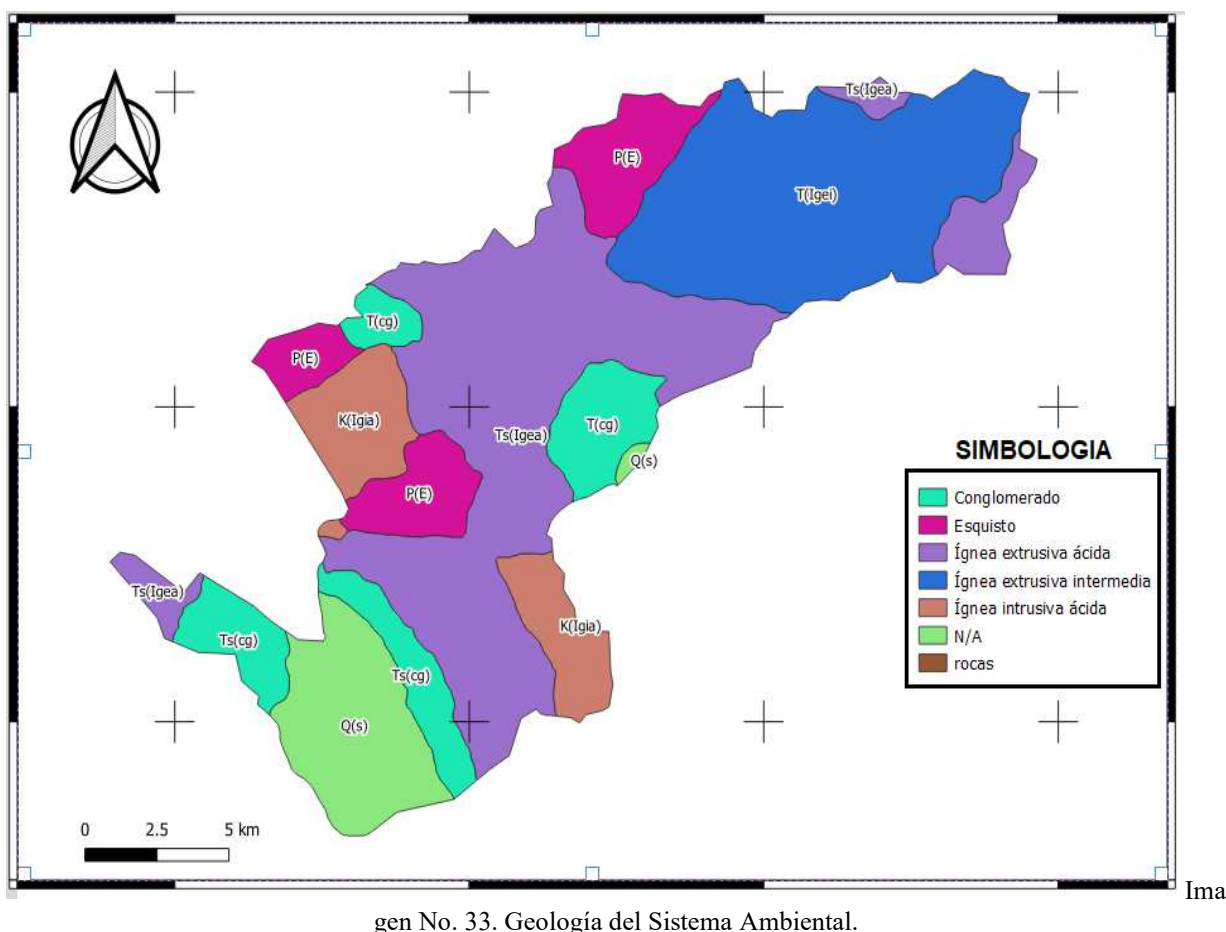
AIRE: Calidad atmosférica de la región, no está determinada por falta de datos.

b) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA:

Geología:

La naturaleza geológica del municipio es a base de rocas sedimentarias, características del oriente de la República, que dan lugar por consiguiente al afloramiento de fragmentos de rocas marinas y consolidadas continentales, así como rocas volcánicas y metamórficas. Mazatlán está constituido generalmente por tonalitas y monzonitas pertenecientes al Terciario medio, afloramientos integrados por riolitas, riolitas e ignimbritas con sedimentos tobáceos en la base; rocas andesíticas y felsíticas del Cretácico tardío temprano, conglomerado, arenisca, toba, toba arenosa, tobalítica, arenisca conglomerática, arcosas de origen pluvial y tobas riolíticas del Terciario tardío, calizas, pizarras, areniscas y cuarcitas del carbonífero, gravas y conglomerados que forman abanicos aluviales y depósitos de talud; riolita, riolita y tobas de

la misma composición, dacita y andecita del Terciario inferior medio; derrames volcánicos y pirocláticos de composición andecítica del Cretácico tardío; rocas plutónicas de composición básica y ultra básica del Paleozoico tardío, calizas del Cretácico tardío, conglomerados de cantos ígneos y metamórficos; sedimentos propios del cauce de los ríos y arroyos y sedimentos arenosos, gravas, limos y arcillas.



Características del relieve: Específicamente el área en estudio presenta una pendiente bastante suave, con pedregosidad y una conformación de aluvión.

Presencia de fallas y fracturas: La presencia de la falla de San Andrés en el Golfo de California, constituye un riesgo para toda la entidad, pero especialmente para la zona costera.

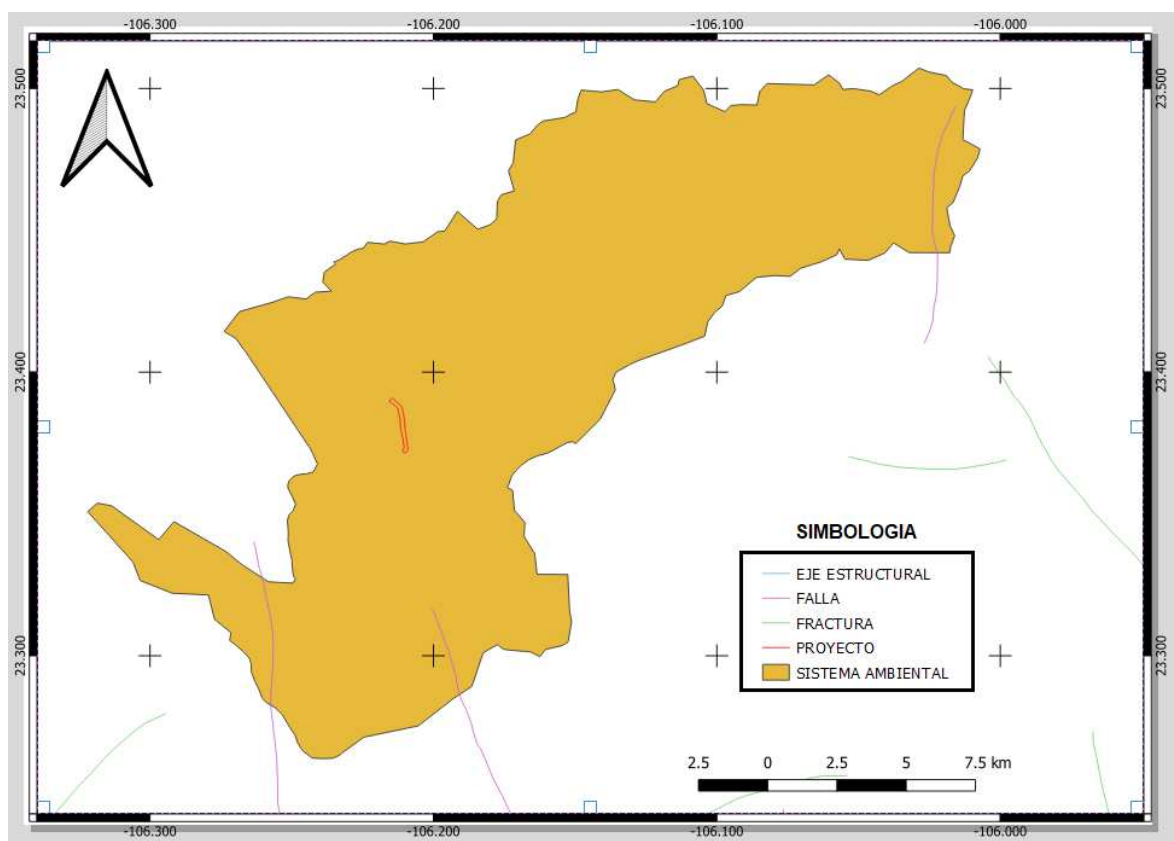


Imagen No. 34. Fallas y fracturas

En el acuífero Río Presidio, afloran principalmente rocas ígneas, tanto intrusivas como extrusivas. Las rocas metamórficas consisten en esquistos y pizarras del Paleozoico, mientras que las rocas sedimentarias marinas están representadas por calizas con intercalaciones de margas y lutitas de edad Cretácica. Las rocas intrusivas consisten de granitos y granodioritas que forman parte de un batolito regional, cuya edad radiométrica fluctúa entre 40 y 100 millones de años. Las rocas ígneas extrusivas consisten de derrames lávicos, brechas y tobas de composición variable, formados durante el Terciario, predominando las riolitas, tobas ácidas e intermedias, así como andesitas y algunos basaltos aislados. Las rocas sedimentarias continentales consisten en conglomerados y areniscas del Terciario, así como sedimentos de diversos tamaños, los cuales forman los pies de monte y abanicos aluviales, depósitos palustres, eólicos y de origen fluvial que forman deltas, bermas y dunas, del Cuaternario.

Estratigráficamente el basamento geológico de la región, se conforma de esquistos y pizarras, pertenecientes al Complejo Metamórfico denominado Sonobari; el cual se encuentra afectado por un intrusivo ácido del Cretácico, de composición granítica y granodiorítica, perteneciente al batolito que aflora en los estados de Sonora y Sinaloa.

Los conglomerados del Terciario, están parcialmente cubiertos por materiales aluviales y depósitos fluviales del Cuaternario, que ocupan el subsuelo de toda la planicie, aunque son muy heterogéneos en cuanto a su litología, grado de cementación y características hidráulicas. El espesor de los conglomerados es mayor a 200 metros, en las porciones centrales de la planicie y acunados en dirección de la sierra, así como hacia los cerros dispersos que se localizan en la región.

El Cuaternario presenta depósitos de sedimentos clásticos de origen aluvio-fluvial, constituido por gravas, arenas, limos y arcillas que se encuentran mezclados en diferentes porcentajes.

Las rocas de la región fueron afectadas estructuralmente por esfuerzos de compresión, de tensión y por los generados por los cuerpos intrusivos que generaron intenso fracturamiento. Los movimientos tectónicos tensionales provocaron el levantamiento y posterior erosión de las unidades anteriores. Se observan también hundimientos sucesivos, en ocasiones escalonados, que afectaron a gran parte de la secuencia terciaria.

Geomorfología:

La orografía la determina las ramificaciones de la sierra madre occidental en la región de la planicie Noroccidental teniendo como litoral el Océano Pacífico, donde se levantan los cerros del Vigía, Punta de Materén y Monte Silla; este accidente orográfico antes de entrar a la municipalidad de San Ignacio adopta el nombre de sierra del Metate, cuya característica es la formación del Pico del Metate.

En el límite de Mazatlán y Concordia corre la Sierra del Metate y Pánuco, en este municipio se desvía la sierra madre occidental para penetrar a Durango, dejando antes algunos desprendimientos como son la sierra de San Juan y de los Frailes, constituyendo, además, dentro de su orografía, las siguientes zonas serranas.

Hacia el extremo norte del municipio se encuentra la sierra de los Frailes que se extiende en dirección noroeste con elevaciones que fluctúan de los 150 a los 1,900 metros sobre el nivel del mar en la porción Noroccidental se localiza la sierra de El Quelite que se ramifica en dirección noroeste con elevaciones de 50-700 metros sobre el nivel del mar en las vertientes Suroriental y norte, nace el Arroyo de La Noria y algunos afluentes del Río Quelite; en esta misma parte del municipio se localiza la sierra de La Noria que se extiende en dirección noroeste con altitudes sobre el nivel del mar entre 300 y 500 metros; en su vertiente occidental se origina el nacimiento del arroyo del Zapote; al norte del territorio se ubica la sierra de San Marcos que registra altitudes entre 50 y 700 metros sobre el nivel del mar; en la formación de las vertientes Suroriental y Noroccidental nace el arroyo de Copala y algunos tributarios del Río Quelite.

Susceptibilidad de la zona:

El área de estudio se encuentra en la zona C de la República Mexicana correspondiéndole el nivel II al III, que se define como “muy débil a ligero” es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.

La zona costera representa una zona de riesgo para los asentamientos humanos en la medida en que se presentan con regularidad fenómenos como huracanes y tormentas tropicales que conllevan fuertes vientos y precipitaciones.

De acuerdo a los registros meteorológicos la zona sur del estado frecuentemente es azotada por tormentas tropicales, como se muestra en el siguiente cuadro.

NUMERO	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Tormenta Tropical Lilian	23 al 27 de septiembre de 1963	Se originó al Suroeste de Acapulco y llegó a las costas de Mazatlán el 27 con vientos de 75 km/hr.
2	Tormenta tropical Silvia	24 de agosto de 1964	A 200 km al Suroeste de Mazatlán con viento de 75 km/hr.
3	Tormenta Tropical Hazel	24 al 26 de septiembre de 1965	Se originó al Oeste – Noroeste de Manzanillo, vientos de 80 km/hr y el día 26 se localiza al Norte de Mazatlán entrando en estado de disipación.
4	Huracán Jennifer	4 al 12 de octubre de 1968	Se originó a 500 km Sur – Sureste de Acapulco, con vientos de 150 Km/hr el día 11 entró a tierra por Mazatlán
5	Huracán Priscilla	9 al 13 de octubre de 1971	Se originó al Norte de Guatemala, alcanzó vientos de 150 km/hr y el día 13 tocó tierra con vientos huracanados cerca de la desembocadura del río Santiago al Sureste de Mazatlán.
6	Huracán Olivia	22 al 25 de octubre de 1975	Se localizó a 700 km de Manzanillo con vientos de 167 km/hr. y rachas de 195 km/hr, entró a tierra sobre Villa Unión al Sureste de Mazatlán.
7	Tormenta Tropical Naomi	24 al 29 de octubre de 1976	Se localizó a 600 km al Suroeste de las Islas Socorro con vientos de 83 km/hr y rachas de 110 km/hr entró a tierra sobre el puerto de Mazatlán.
8	Huracán Norma	8 al 12 de octubre de 1981	Se desarrolló al Sur de Manzanillo, con vientos de 175 km/hr y rachas de 210 km/hr, tocó tierra al Norte de Mazatlán donde entra en estado de disipación.
9	Huracán Tico	11 al 19 de octubre de 1983	Se originó a 900 km al Sur Suroeste de Acapulco, con vientos de 205 km/hr y rachas de 230 km/hr, tocó tierra al Noroeste de Mazatlán.

NUMERO	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES
10	Huracán Roslyn	16 al 22 de octubre de 1986	Se originó a 700 km, al Sur de Salina Cruz, con vientos de 225 km/hr, entrando en estado de disipación a la altura de Mazatlán.
11	Huracán Eugene	22 al 26 de julio de 1987	Vientos de 160 km/hr, tocó tierra en las costas de Jalisco para retornar al océano y disiparse a 100 km al Sur Sureste de Mazatlán.
12	Huracán Kiko	25 al 29 de agosto de 1989	Vientos de 190 km/hr, tocó la península de Baja California y se disipó a 200 km del puerto de Mazatlán.
13	Huracán Lidia	9 al 13 de septiembre de 1993	Se originó a 550 km Sur Sureste de Salina Cruz, con vientos de 230 km/hr, tocó tierra a 150 km del Noroeste de Mazatlán.
14	Huracán Rosa	8 al 15 de octubre de 1994	Se localizó a 900 km al Suroeste de Mazatlán con vientos de 170 km/hr, tocó tierra a 80 km al Sureste de Mazatlán.
15	DT Nora	1 al 9 de octubre de 2003	Tocó tierra a 56 km al Noroeste de Mazatlán con vientos de 50 km/hr,
16	Huracán Lane	13 al 17 de septiembre de 2006	Tocó tierra a 55 km al Noroeste de Mazatlán con vientos de 250 km/hr,
17	DT Lowell	6 al 11 de septiembre de 2008	Toco tierra en San Ignacio, Sinaloa, con vientos de 50 km/hr
18	Tt Rick	4 al 11 de noviembre de 2009	Toco tierra en Mazatlán con vientos de 90 km/hr.
19	H. Manuel	19/09/2013	Navolato, Culiacán, Angostura y Mocorito

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Programa Hidráulico de Sinaloa 2000 – 2020, ED. 2010.

c) EDAFOLOGÍA:

10

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Representante Legal:

El sistema de clasificación de suelos utilizado es el de FAO-UNESCO (1994), el cual es ampliamente conocido a nivel mundial.

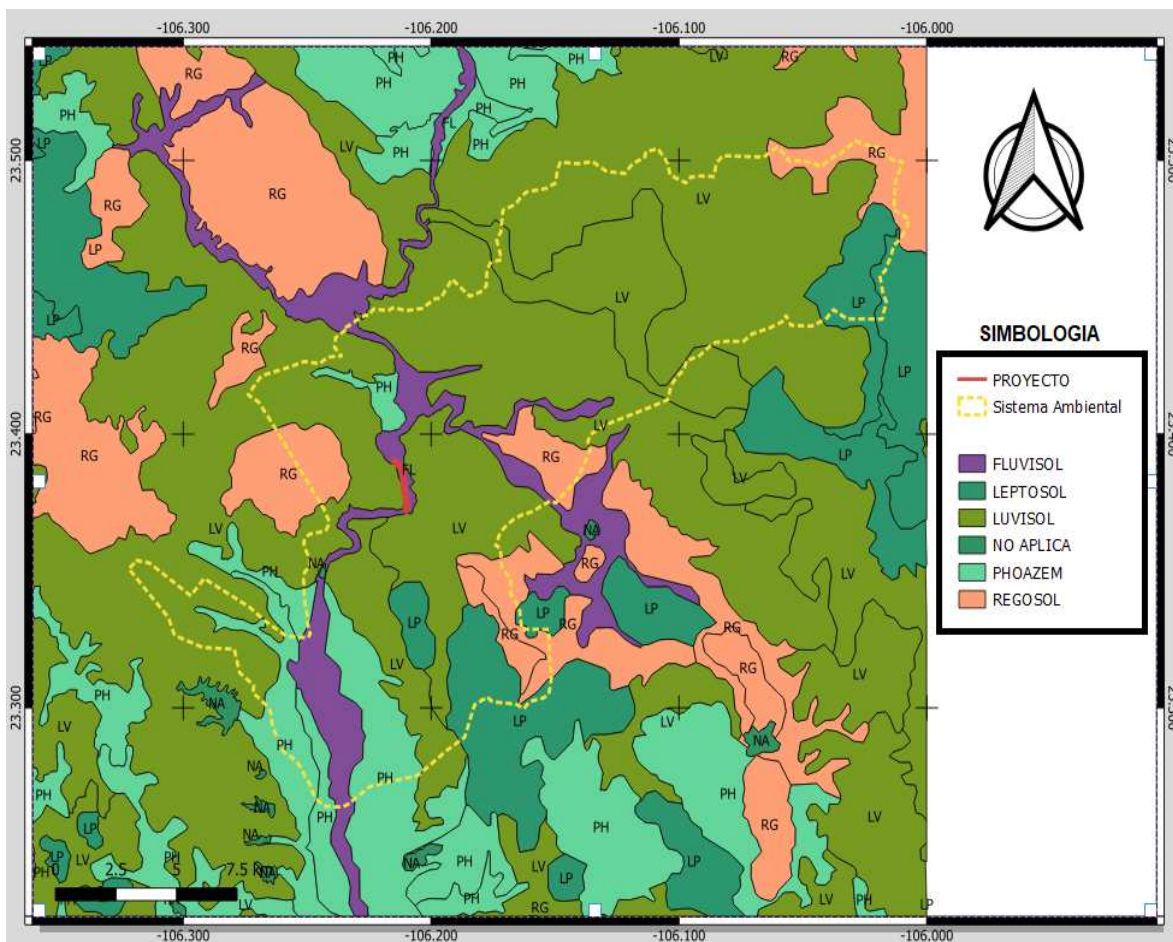


Imagen No. 35. Tipos de Suelos que presenta el área en estudio.

Para la identificación de los suelos en el sistema ambiental se expusieron 5 perfiles de suelos, mediante los cuales se clasificaron como Fluvisol, Leptosol, Luvisol, Phozem y Regosol que son suelos originados a partir de los depósitos fluviales del río Mocorito. En la zona del proyecto el suelo se clasifica como Fluvisol.

Este tipo de suelo, se caracteriza por estar formado por depósitos fluviales. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, cercano siempre a los lagos o sierras desde donde escurre el agua a los llanos, así como en los lechos de los ríos.

Presenta capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto de acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas.

d) Provincias fisiográficas

10

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Representante Legal:

El sistema ambiental del proyecto se localiza dentro de dos Provincias fisiográficas las cuales son La Sierra Madre Occidental y La Llanura Costera del Pacifico, como se puede apreciar en la siguiente ilustración.

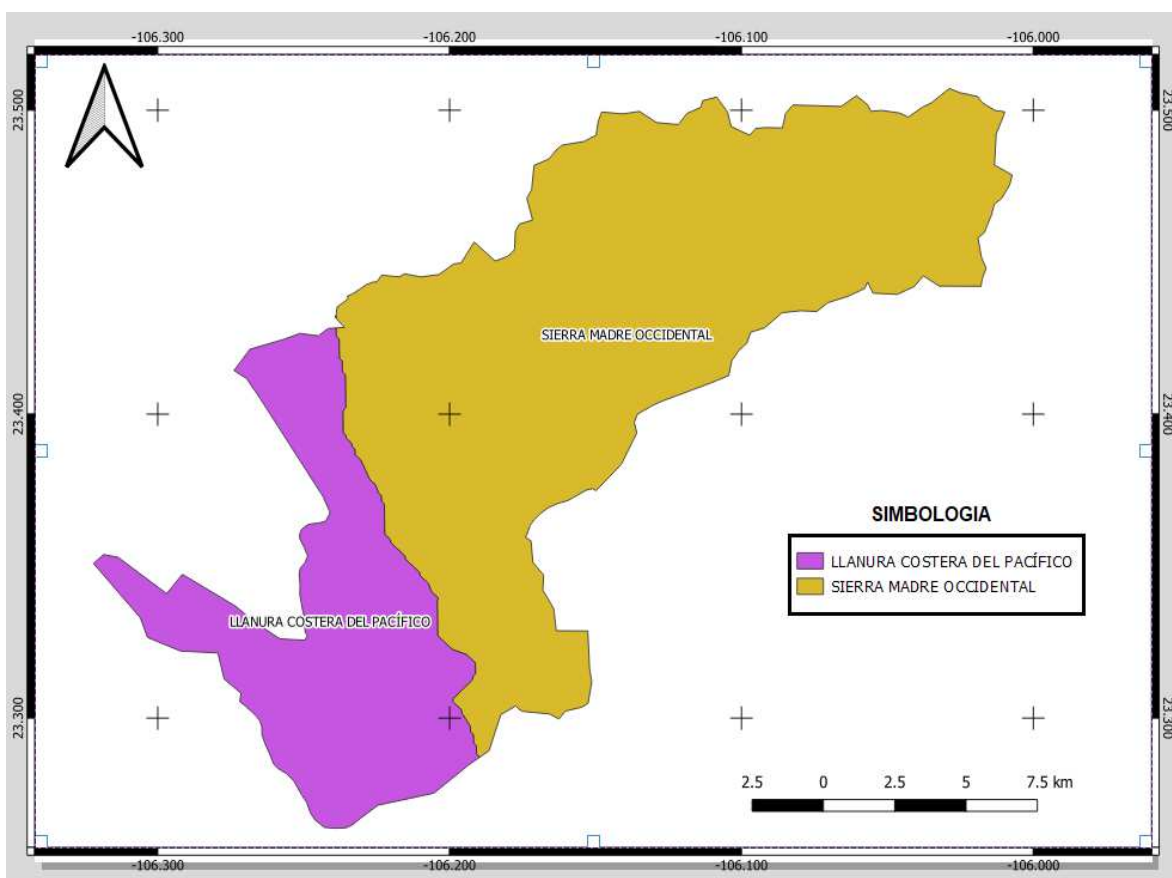


Imagen No. 36. Provincias fisiográficas

Sierra Madre Occidental: es una cadena montañosa que abarca todo el oeste mexicano y el extremo suroccidental de los Estados Unidos. En sus 1500 km de largo recorre Arizona, parte de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, y Jalisco, lugar donde se une al Eje Volcánico Transversal de México. Ella cubre 289 000 km² y ocupa la sexta parte del territorio mexicano. Su punto más alto es el Cerro Gordo en Durango, su anchura en promedio es de 150 km, con alturas de hasta 3000 metros sobre el nivel del mar.

Llanura Costera del pacifico: se localiza al occidente de México, colinda por el Occidente con el Golfo de California; por el Norte, con la provincia Llanura Sonorense; al Oriente, con la Sierra Madre Occidental; y al Sur, con la Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico. Políticamente abarca los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit. Las Islas Mariás forman parte de esta provincia. **Características Fisiográficas:** La **Llanura Costera del pacifico** es una llanura alargada y angosta (cubre una franja de hasta 65 km de anchura), que se extiende por el litoral.

Se caracteriza por ser un relieve casi plano formado por grandes llanuras de inundación, lagos y pantanos alineados paralelamente a la costa.

Está cubierta en su mayor parte por materiales depositados por los ríos, es decir aluviones, que bajan hasta el mar desde la Sierra Madre Occidental. Los ríos forman deltas en sus desembocaduras, como los de los ríos Yaqui, Fuerte y río Grande de Santiago. Hacia la costa se han desarrollado algunas lagunas y albuferas.

Su clima es de cálido sub-húmedo, la temperatura en toda la costa es de 28.7 C.

e) Sistema de topoformas

Los sistemas de topoformas presentes en la totalidad del Sistema ambiental del proyecto de muestran en la ilustración a continuación

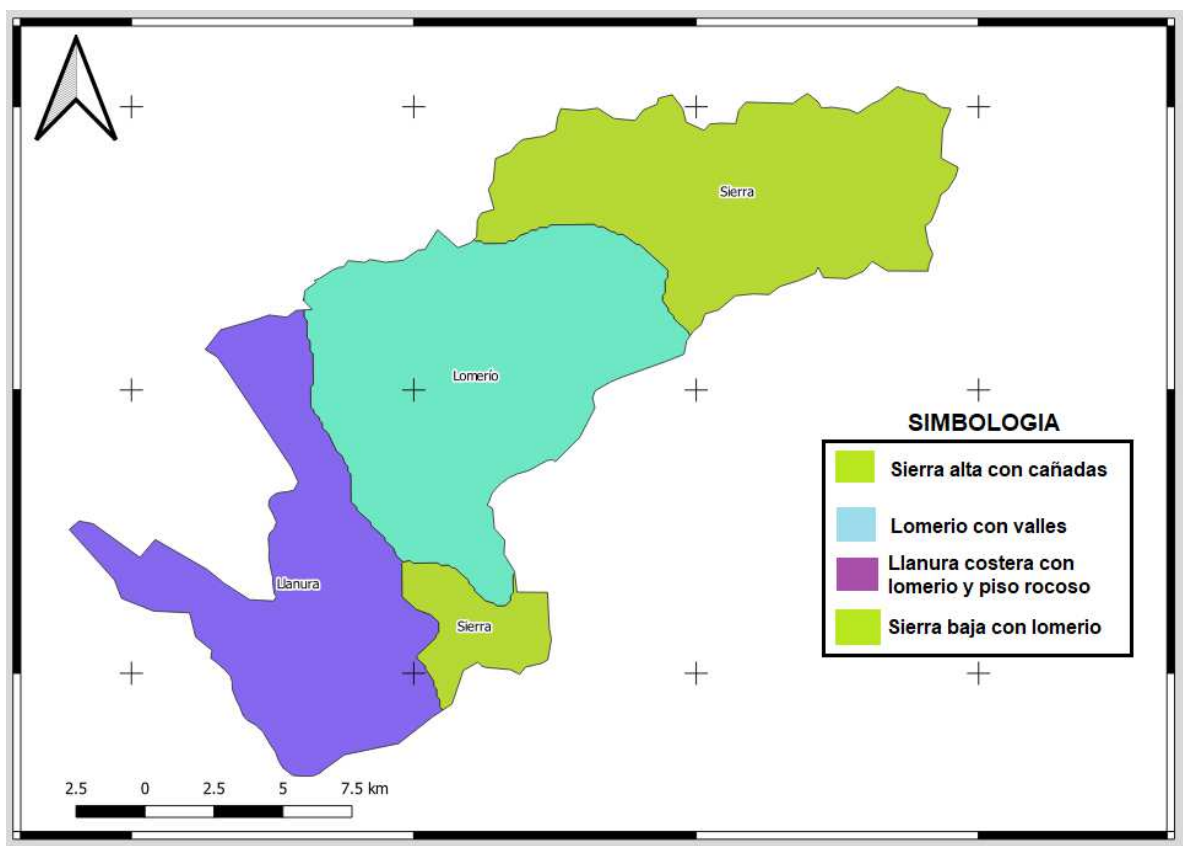


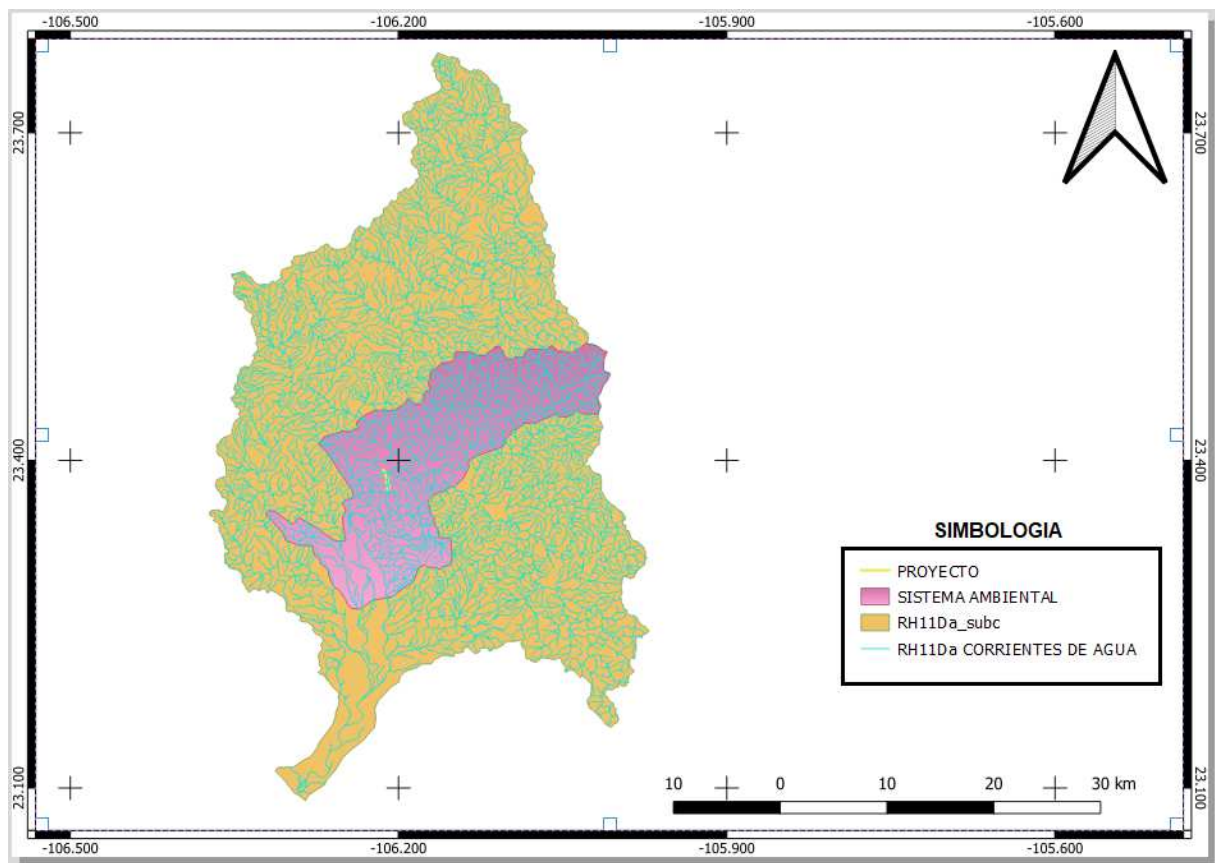
Imagen No. 37. Sistema de topoformas

a) HIDROLOGÍA SUPERFICIAL:

Región hidrológica: La hidrológica de la zona está configurada principalmente por una gran cantidad de escurrimientos torrenciales provenientes de la sierra Madre Occidental que dan origen al río Presidio, el cual se encuentra localizado dentro de la región hidrológica No. 11.

Cuenca:

En cuanto a la descripción de la cuenca, podemos mencionar que pertenece a la región hidrológica No. 11 y se encuentra localizada al sur del estado; la principal corriente superficial la constituye el río presidio, que descarga sus aguas al Océano Pacífico tras un recorrido de 215 km, cuenta con una superficie de 6,004 k, delimitada por los paralelos 23° 05' y 24° 15', y los meridianos 105° 05' y 106° 20'; presenta una forma alargada con un eje mayor de 150.0 km de largo y un eje menor o anchura de un 40.0 km; limitada al Norte con la cuenca del río Piaxtla, al Sur con la cuenca del río Baluarte, al Este con la parte alta del río San Pedro y al Oeste con el Océano Pacífico.



Este río también llamado de Villa Unión, es de tipo perenne y nace en el estado de Durango, donde se conoce como río del salto. A su paso por el estado de Sinaloa recibe afluentes importantes tales como: Tepalcates, San Julián, Jacobo, Verde y los Horcones, entre otros.

En el flanco oeste de la Sierra Madre Occidental dentro de la zona de barrancas, muy próxima con el área de valles intermontanos, la altitud de la zona montañosa es de aproximadamente 2,700 msnm, disminuyendo está en forma gradual hacia la línea de costa.

En parte de la zona del valle en los límites con la sierra Madre Occidental, la topografía se vuelve menos abrupta, observando una serie de lomeríos con alturas variables, menores de los 50 m. cambiando este comportamiento en dirección a la línea de costa, donde esta se caracteriza por presentar una topografía semiplana.

Escurrecimientos:

El volumen de escurrimiento medio anual, registrado en la estación “Siqueros”, en el periodo 1951-2010, es de 1,005.41 m/año (millones de metros cúbicos); en la distribución mensual se observa que septiembre es el mes de mayor escurrimiento, con 280.46 m (27.89 % del total anual). Aparte se observa que el 76.5% del volumen escurrido es en los meses de junio a octubre, el 18.27% es aportado durante las lluvias de invierno (noviembre-enero) y los meses donde se registra el menor escurrimiento es de febrero a mayo con el 5.23%.

Por otro lado, el gasto máximo histórico es de 7,200 /s, registrado en septiembre del año 1968, con una aportación anual de 2,101 m, el año de mayor escurrimiento es de 1994 con un volumen de 2,846 m y el más seco el de 1982 con 303 m

Infraestructura hidráulica:

Dentro de la zona, las principales obras hidráulicas lo constituyen la presa derivadora “Siqueros”, la presa de almacenamiento “los Horcones” y la presa Picachos esta última que se terminó de construir en 2010, son la fuente de agua superficial que beneficia a la agricultura; y los pozos de bombeo utilizados para riego y para abastecer de agua potable a la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, para los diversos usos.

Modelo conceptual del funcionamiento del río:

El río Presidio tiene escurrimientos superficiales que normalmente transitan por el cauce y que se infiltran al acuífero en el tramo aguas arriba del puente carretera durante gran parte del estiaje. En la época de lluvias se presentan escurrimientos de avenidas que transitan hasta la desembocadura y el mar, cuya energía rompe una barra de material fino que tienen un ancho menor de 100 m. durante esta época de escurrimientos de avenidas el lecho del río es socavado hasta elevaciones bajo el nivel del mar, principalmente entre Barrón y la barra costera. Lo que permite la descarga del mar en presencia de bajar. Cuando hay pleamar se descarga el río hasta esa elevación y al bajar el caudal de descarga del río, con la barra abierta, se propicia entrada de agua de mar en pleamar y salida en bajar.

Comportamiento hidráulico:

La recarga del acuífero tienen cuatro componentes: las horizontales en el sitio de la presa Picachos y presa Siqueros, las que se mantienen constantes mientras existen escurrimientos superficiales en el sitio; la infiltración del escurrimiento del río, la cual debe investigarse a través de la determinación del caudal del escurrimiento en Siqueros, que se infiltra en su recorrido hasta Barrón, observándose que cuando el río tiene un escurrimiento a la altura de la derivadora del orden de 3.0 m/s, no alcanza a pasar, en forma superficial, bajo el puente carretero en Villa Unión, desapareciendo aproximadamente en un km. Aguas arriba, sin derivaciones aparentes en el río, puesto que aguas debajo de la carretera el cauce está seco; infiltración por lluvia en zonas donde la profundidad del nivel estático es mayor de 1 m; y retornos de riego con aguas superficiales dominadas actualmente por canales de riego, bajo las mismas condiciones de recarga que la lluvia, y que se deriva del río.

Las condiciones actuales de funcionamiento, deben considerarse como una disminución del almacenamiento y casi con un drenaje temporal del río en su zona de descarga al mar.

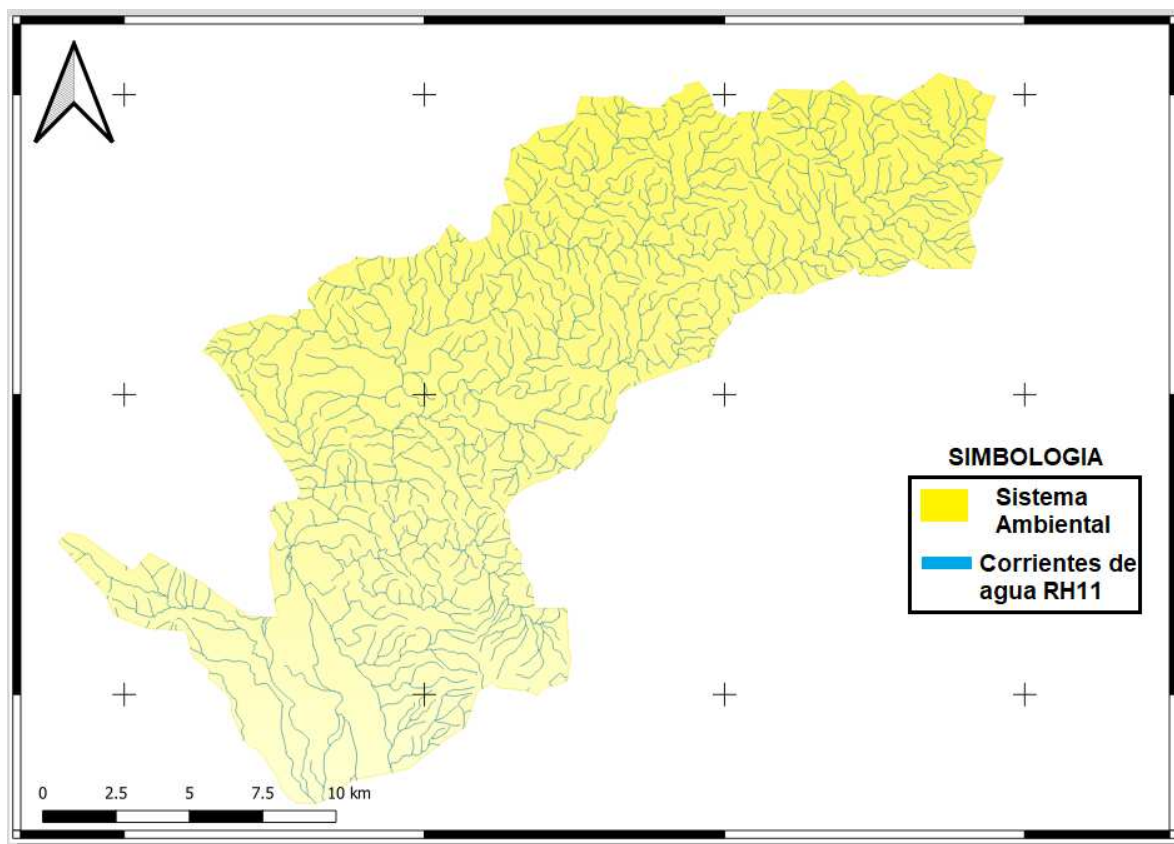


Imagen No. 38. Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.

El acuífero Río Presidio, clave 2509, está emplazado, en la mayoría de su extensión, en la Región Hidrológica número 11 Presidio-San Pedro; la porción noreste del acuífero abarca una pequeña porción de la Región Hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval. La Región Hidrológica número 10 Sinaloa, bordea los límites del acuífero al norte.

El acuífero Río Presidio, clave 2509, se ubica en la Cuenca del Río Presidio, en casi la totalidad de su superficie y una pequeña porción al norte en la Cuenca Presa Lázaro Cárdenas. La Cuenca Río Presidio se divide en las subcuencas Arroyo El Jaral, Arroyo Arenales, Arroyo El Salto, Río Q. La Ventana, Río Presidio, Caimanera y Mazatlán. Respecto a la Cuenca Presa Lázaro Cárdenas, el acuífero ocupa una pequeña porción de la Subcuenca Río de Santiago. El acuífero también ocupa pequeñas porciones de las cuencas Río Piaxtla-Río Elota-Río Quelite y finalmente, una mínima porción de la Cuenca del Río Baluarte.

La Cuenca Hidrológica del Río Presidio se encuentra localizada al sur del Estado de Sinaloa y la principal corriente superficial la constituye el Río Presidio, que descarga sus aguas al Océano Pacífico tras un recorrido de 215 kilómetros. El Río Presidio es de tipo perenne y nace en el Estado de Durango, donde se conoce como Río del Salto. A su paso por el Estado de Sinaloa, recibe afluentes importantes tales como Tepalcates, San Julián, Jacobo, Verde y Los Horcones.

En la superficie del acuífero se encuentra la Presa Picachos, así como algunos embalses menores, como la Presa derivadora Siqueros, y la presa de almacenamiento Los Horcones, en la llanura costera.

Fuente: DOF: 08/09/2016

Agua subterránea:

- El acuífero

El acuífero Río Presidio, es considerado de tipo libre heterogéneo y anisótropo, que se localiza dentro de una cuenca hidrológica abierta, donde la circulación del agua subterránea en el subsuelo ocurre desde la Sierra Madre Occidental, que comprende la zona de recarga y descarga hacia el Océano Pacífico, con una dirección principal perpendicular a la línea de costa.

Las evidencias geológicas, geofísicas e hidrogeológicas permiten definir que el acuífero se encuentra constituido, en su porción superior, por sedimentos aluviales, fluviales de granulometría variada, litorales, eólicos y lacustres, que constituyen el lecho y llanura de inundación del Río Presidio y la planicie costera, así como en los conglomerados; cuyo espesor conjunto es de varios cientos de metros en la porción central de la planicie. Sus fronteras laterales y de fondo son materiales macizos rocosos, ígneos e impermeables.

La unidad inferior del acuífero está constituida por rocas ígneas extrusivas y conglomerados oligomícticos, semiconsolidados, que presentan permeabilidad secundaria por fracturamiento, lo cual permite el almacenamiento y la circulación del agua subterránea, mientras que en la superficie se observan depósitos aluviales, lacustres litorales y eólicos de alta a baja permeabilidad.

La recarga principal de este acuífero es la producida por las corrientes superficiales y la infiltración vertical, las cuales están fuertemente influenciadas durante la mayor parte del año por los excedentes de riego de la zona agrícola, la red de canales, retornos de riego y el flujo subterráneo; mientras que la descarga se lleva a cabo, principalmente, por evapotranspiración, el flujo base de estas corrientes, flujo horizontal subterráneo y el bombeo de aprovechamientos localizados dentro del acuífero.

La precipitación pluvial que se registra de forma normal, permite que el acuífero recupere el volumen de almacenamiento que se extrae principalmente para el uso agrícola, así como el que se pierde por evapotranspiración y las descargas por flujo horizontal hacia el mar. La incidencia de ciclones que impactan al Estado de Sinaloa, genera precipitaciones extraordinarias que son abundantes, ocasionando que el acuífero se recupere de forma inmediata y además propician el ascenso de los niveles de agua subterránea.

- Niveles del agua subterránea

El nivel de saturación del agua subterránea es aquel a partir del cual el agua satura todos los poros y oquedades del subsuelo. La profundidad al nivel estático o de saturación, medida desde la superficie del terreno, para el acuífero Río Presidio, clave 2509, en el año 2013, variaba de 4 a 12 metros, aumentando conforme se asciende topográficamente desde la zona de costa hasta las estribaciones de las sierras que las delimitan.

La elevación del nivel estático con respecto al nivel del mar, en el año 2013 variaba por efecto de la topografía desde 0 hasta 25 metros sobre el nivel del mar, hacia las zonas más elevadas se registraron los valores más altos. Cerca de la población de El Roble la elevación del nivel estático es de 10 metros sobre el nivel del mar y los menores valores cerca de la costa. Al sur de la localidad de Villa Unión, se observan elevaciones del nivel estático puntuales de 2 metros bajo el nivel del mar. La dirección preferencial del flujo subterráneo sigue los cauces de los ríos principales, desde las zonas serranas, hasta llegar a la costa.

La evolución del nivel estático a través del tiempo para el periodo comprendido del 2012 al 2013, permite observar en el acuífero, abatimientos puntuales entre las poblaciones de Villa Unión y El Walamo, de hasta -3 metros. Al noroeste de la localidad El Roble, se registran recuperaciones de hasta 3 metros.

- Extracción del agua subterránea y su distribución por usos

De acuerdo con la información del censo de aprovechamientos efectuado por la Comisión Nacional del Agua en el año 2013, en el acuífero Río Presidio, clave 2509, existen 580 captaciones de agua subterránea, de las cuales 145 son pozos, 213 son norias, 218 puntas, 3 jageyes y un manantial.

El volumen de extracción total estimado es de 76.6 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales el 78.21 por ciento se destinan a uso agrícola, 19.18 por ciento corresponden a uso público urbano, 0.74 por ciento para uso pecuario, 0.37 por ciento para uso doméstico y 1.49 por ciento se destina para otros usos.

- Calidad del agua subterránea

Los resultados de los análisis físicos y químicos del agua subterránea en el acuífero Río Presidio, clave 2509, en 5 sitios, donde se analizaron temperatura, potencial hidrógeno, conductividad eléctrica, dureza total, cloruros, metales pesados, coliformes fecales y coliformes totales, indican que la conductividad eléctrica varía desde 194 a 1,949 microsiemens por centímetro; la dureza total varía de 88.6 hasta 260.7 miligramos por litro; para los cloruros las concentraciones variaron de 2.8 hasta 394.7 miligramos por litro. Los metales analizados como el zinc, plomo, mercurio, manganeso, cobre, cadmio y arsénico se mantuvieron en general, por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la "Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2000. En casi todas las muestras analizadas, el contenido de fierro rebasó ligeramente el límite máximo permisible establecido en la norma referida, así como la presencia de coliformes totales y coliformes fecales que se detectó en todas las muestras analizadas.

La temperatura del agua subterránea varió entre 22.2 a 27.2 grados centígrados y el potencial hidrógeno de 5.82 a 7.10 unidades.

Se identifican 3 tipos de aguas en el acuífero, cálcica-magnésica-bicarbonatada, la cálcica-magnésica-sulfatada-clorurada y la sódico-bicarbonatada. La primera de ellas se detecta en todo el acuífero, y las dos últimas se registran en menor proporción. La presencia de calcio-magnesio y bicarbonato se deben a los efectos producidos por la circulación del agua subterránea por materiales, producto del intemperismo de las rocas ígneas preexistentes que reflejan un agua de reciente infiltración. El agua de tipo clorurada se extrae de la zona costera próxima al mar, el agua sulfatada se debe a la disolución de rocas sedimentarias evaporíticas.

- Balance de agua subterránea

De acuerdo al balance de aguas subterráneas, la recarga total media anual que recibe el acuífero Río Presidio, clave 2509, es de 163.3 millones de metros cúbicos anuales, integrada por la suma de la recarga vertical a partir de agua de lluvia en las zonas montañosas, la recarga inducida por retornos de riego, y por entradas de flujo subterráneo.

La descarga del acuífero ocurre principalmente mediante descargas naturales, por evapotranspiración, flujo base hacia los ríos y descarga hacia el mar y los ecosistemas costeros de 87.9 millones de metros cúbicos anuales. La extracción de agua subterránea a través de las captaciones de agua subterránea es de 76.6 millones de metros cúbicos anuales. El cambio de almacenamiento se considera de 1.2 millones de metros cúbicos anuales.

** Información extraída de **DOF**: 08/09/2016.*

IV.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS.

La Vegetación.

El proyecto para la explotación de material pétreo está situado sobre el cauce del Río Piaxtla, la vegetación se distingue de acuerdo a la Clasificación de los Tipos de Vegetación de México de Rzedowski, J. (1978), las comunidades vegetales que a continuación se describen:

Vegetación Ríparia o Bosque de Galería; Son denominaciones de la [formación vegetal](#) o [bosque](#) caracterizado por su vinculación a la [ribera](#) de un [río](#) o entidad hidrológica equivalente. Se identifican claramente en el paisaje por ceñirse al curso del río, formando un pasillo o corredor completamente distinto del resto de la vegetación, en color y altura, además de caracterizarse por poder mantener especies [caducifolias](#) en climas con [sequía](#), como el [clima mediterráneo](#) o el [tropical seco](#) (de [sabana](#)), al depender esencialmente de la humedad del suelo y de las características [a zonales](#) de este. La composición de los árboles riparios depende de la elevación, y típicamente consta de árboles caducifolios de los géneros *Populus*, *Taxodium*, *Salix*, *Alnus*, *Fraxinus*, por ejemplo (Granados-Sánchez et al., 2006).

Esta comunidad está dominada por formas leñosas arbóreas entre las que destacan, Sauce (*Salix nigra*) y *Pithecellobium dulce* (Guamúchil) y *Populus dimorpha* (Alamo).

También se encuentra vegetación en los estratos arbustivo y herbáceo donde las más representativas son las siguientes: *Acacia cochliacantha* (Vinolo), *Acacia farnesiana* (Vinorama), *Amaranthus palmeri* (Bledo) y *Datura discolor* (Toloache).

METODOLOGÍA

La vegetación existente en el área del proyecto corresponde a algunos estratos arbóreos, así como arbustivo y herbáceo, a continuación, se presentan los resultados. Además, también se realizó un recorrido en las zonas colindantes del área del proyecto para identificar las especies de flora existente.

Se realizó un censo de flora en un área total de **328,798.41** m², debido a la poca vegetación existente en el área del proyecto, se utilizando la técnica de observación directa para realizar un inventario arbóreo y se identificaron las arbustivas y herbáceas, para especímenes no identificados en campo se recolectaron muestras (hoja, tallo, frutos o flor), con la ayuda del equipo necesario (prensa botánica y correas, cartón corrugado, papel periódico, lápiz y plumón indeleble, altímetro y brújula, bolsas de plástico de 60 x 80 cm, sobres o bolsas de papel de 8 x 4 cm, mapa de la región, tijeras de podar, navaja de bolsillo, palita de jardín, etiquetas de colecta y libreta de notas) posteriormente se llevó a cabo la determinación en el herbario. Frecuentemente al momento de recolectar, o bien durante el proceso de secado se pueden caer y perder ciertas estructuras como flores y frutos por lo que es recomendable guardarlas en pequeñas bolsas de papel y posteriormente analizarlas, aparte de la presencia de estructuras reproductivas y vegetativas, es necesario anexar datos referentes a estructuras no recolectadas; así como información no mostrada por el ejemplar herborizado, como tamaño, forma de vida, ambiente, tipo de vegetación, altitud y localidad (Beltrán, M. A., 1998).

Como se menciona líneas arriba la vegetación existente en el área del proyecto es poca debido a que cada año con los escurrimientos del río la vegetación se pierde y vuelve a desarrollarse durante la época de estiaje, principalmente se encontró vegetación secundaria como Vinolo (*Acacia cochliacantha*) y Vinorama (*Acacia farnesiana*), que se han desarrollado en formaciones de arena y limo depositados en las curvas del río (meandros). Además, también se realizó un recorrido en las zonas colindantes del área del proyecto para identificar las especies de flora existente.

A continuación, se enlistan las especies encontrados en el área del proyecto

VEGETACIÓN DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato arbóreo		
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	Fabaceae
<i>Salix nigra</i>	Sauce	Salicaceae
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	Salicaceae
Estrato arbustivo		
<i>Acacia cochliacantha</i>	Vinolo	Fabaceae
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	Euphorbiaceae
Estrato herbáceo.		
<i>Datura discolor</i>	Toloache	Solanaceae
<i>Argemone mexicana</i>	Cardo santo	Papaveraceae
<i>Cnidoscolus palmeri</i>	Mala mujer	Euphorbiaceae
<i>Cynodon dactylon</i>	Grama	Poaceae
<i>Amaranthus palmeri</i>	Bledo	Amaranthaceae
<i>Cleome viscosa</i>	Pegajosa	Labiatae
<i>Abutilon trisulcatum</i>	Pelotazo	Malvaceae
<i>Abutilon grandidentatum</i>	Malva	Malvaceae
Acuáticas.		
<i>Ludwigia octovalvis</i>	Jarilla	Onagraceae

Se determinaron 15 especies correspondientes a 10 familias, entre las que destacan las Fabáceae.

En lo que a especies establecidas en la **NOM-059-SEMARNAR-2010** dentro de las diferentes categorías se refiere, **NO SE ENCONTRÓ NINGUNA.**

RESULTADOS INVENTARIO FORESTAL

Nombre Científico	Nombre Común	DAP	Altura (m)
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.40	7
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.30	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.35	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.40	7
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.35	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.35	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.40	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.30	6
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	0.38	7
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.35	6
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.30	5
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.40	7
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.35	6
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.40	7
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.30	6
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.35	6
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.20	4
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.40	6.5
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.40	7
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.30	5
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.35	6
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.30	5
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.28	4
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	0.35	6
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.15	3.5
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.32	6
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.30	6
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.30	6
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.20	5
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.30	6
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.40	6.5
<i>Salix nigra</i>	Sauce	0.40	6.5

Abundancia relativa

ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	ARBÓREO EXISTENTE
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	15
Sauce	<i>Salix nigra</i>	8
Alamo	<i>Populus dimorpha</i>	9
Total		32

La vegetación se desarrolla alguna sobre la orilla del cauce del río y otra está obstaculizando el flujo de las corrientes provocando inundaciones frecuentes en épocas de lluvia.

b) FAUNA TERRESTRE Y/O ACUÁTICA.

La distribución de los tipos de vegetación, clima y suelos aunado a la fisiografía presente en la entidad, propicia la presencia y desarrollo de la fauna en el área del proyecto.

En el área del proyecto se observaron algunas aves que utilizan la vegetación como área de descanso, hábitat y de alimentación como *Quiscalus mexicanus* (Zanate), , *Zenaida asiática* (Paloma ala blanca), *Coragyps atratus* (Zopilote), *Ardea alba* (Garza blanca), *Columbina*, entre otras, además de algunos mamíferos silvestres que tienen mayor talla se observaron huellas de *Procyon lotor* (Mapache), *Sylvilagus cunicularius* (Conejo) y *Dasypus novemcinctus* (Armadillo) y reptiles como *Aspidoscelis costatus* (Güico) y *Iguana iguana* (Iguana Verde).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizó fue por “conteo por puntos”, así como recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas. Durante el recorrido se realizaron paradas de 10 minutos para el conteo de las aves detectadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron. En el caso de serpientes la búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Material

Geoposicionador satelital marca Garmin, cámara fotográfica digital, binoculares, lámparas de mano, cinta métrica, machetes y guías de campo.

Resultados

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registrada para el sitio del proyecto, donde se identifican con su nombre científico, común, familia y en su caso la categoría en que se encuentren los ejemplares de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

MAMIFEROS

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Procyon lotor</i>	Mapache	Procyonidae
<i>Sylvilagus cunicularius</i>	Conejo	Leporidae
<i>Lepus alleni</i>	Liebre	Leporidae
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae

Tabla 25.- Mamíferos encontrada en el predio.

Mamíferos. - Se registró la presencia de 7 especies de mamíferos incluidas en 4 familias, de las cuales ninguna se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

REPTILES

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estatus
<i>Iguana iguana</i>	Iguana Verde	Iguanidae	Pr
<i>Aspidoscelis costatus</i>	Huico	Teiidae	Pr

Tabla 26.- Listado de reptiles.

P = Peligro de extinción, A = Amenazada, Pr = Sujeta a protección especial, E = probablemente extinta en el medio silvestre.

Reptiles. - Se observó la presencia de 4 especies de reptiles agrupadas en 4 familias, de las cuales **dos especies** se encuentran en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, en la categoría **Pr** (Sujeta a protección especial).

AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	Ninguno
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	Ardeidae	Ninguno
Paloma de ala blanca	<i>Zenaida asiatica</i>	Columbidae	Ninguno
Tórtola rojiza	<i>Columbina talpacoti</i>	Columbidae	Ninguno
Chachalaca	<i>Ortalis wagleri</i>	Cracidae	Ninguno
Zanate	Quiscalus mexicanus	Icteridae	Ninguno
Piscui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Cuculidae	Ninguno
Garza dedos dorados	<i>Egretta thula</i>	Ardeidae	Ninguno
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	Passeridae	Ninguno

Tabla 27.- Aves encontradas en el predio.

Aves. - Se registró la presencia de 18 especies de aves pertenecientes a 12 familias de las cuales ninguna especie se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

ESPECIES CON VALOR LOCAL

La fauna encontrada en las riberas y llanuras del Río Piaxtla, que tienen algún valor, son 2 familias que están representadas por 3 especies que tienen distintos usos que a continuación se describen.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia	Valor
<i>Sylvilagus cunicularius</i>	Conejo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	Columbidae	Autoconsumo

Tabla 28.- Fauna localizada con algún valor cinegético.

IV.3.3. PAISAJE

El paisaje como porción de la superficie terrestre, provista de límites naturales, donde los componentes naturales (rocas, relieve, aguas suelo, vegetación, mundo animal) forman un conjunto de interrelación e independencia que juegan un papel de vital importancia en este ecosistema.

En las áreas cercanas al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto, se observan situaciones de socavación de paredones las cuales provocan pérdidas de terrenos en áreas productivas y centros de población; además, la falta de vías de comunicación adecuadas induce generación de focos de insalubridad por depósitos no controlados de basura y escombros a cielo abierto, así como áreas de inseguridad.

El paisaje sobre el cauce del Río Presidio se encuentra impactado por el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la extracción de materiales pétreos sin un plan de manejo específico.

a) Visibilidad

El paisaje correspondiente al área de estudio, se caracteriza por tener una amplia facilidad para observar los elementos más representativos de dicho paisaje, como son vegetación riparia en las riberas del río, áreas de cultivo y el mismo Río Presidio.

b) Calidad paisajística

Tomando en cuenta las condiciones semiáridas del área del proyecto, que solo llueve en determinada época del año, así como la topografía del Río Presidio que caracteriza al sitio, se tiene una amplia visibilidad paisajística y esta aumenta en época de lluvias cuando la vegetación enverdece.

También se puede observar que este espacio está impactado por las actividades de tipo antropogénica y aun así se tiene una buena calidad del paisaje.

c) Fragilidad del paisaje

Este va a depender del mantenimiento y el flujo de todos sus componentes, para ello se necesita de la ausencia de las intervenciones humanas o de fluctuaciones que interrumpirían el curso del proceso de sucesión. Por lo tanto, es de primordial importancia mantener la vegetación que existe sobre las corrientes de agua y sus riberas para el buen funcionamiento del sistema.

IV.3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO

a) DEMOGRAFÍA.



gen No. 39.- Ubicación del proyecto en el municipio.

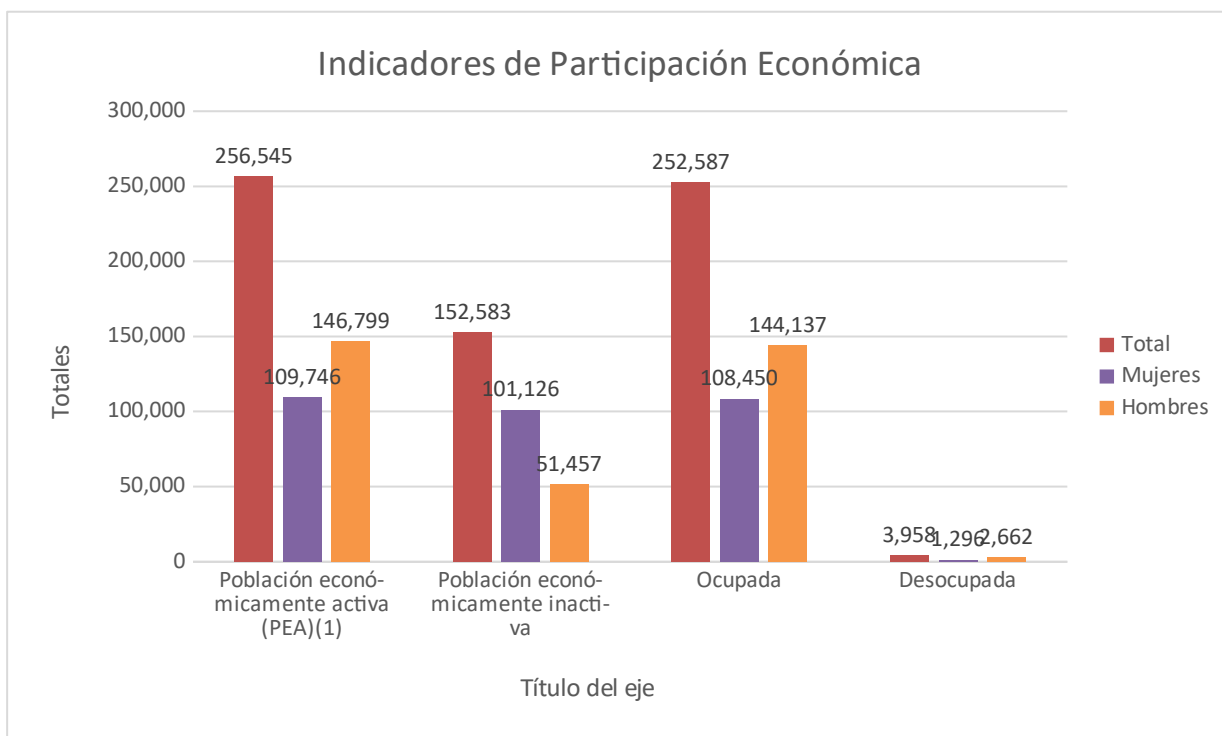
REGIÓN ECONÓMICA.

La población total del Estado de Sinaloa tiene 3,026,943 habitantes, de los cuales 501,441 corresponden al municipio de Mazatlán, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) de los cuales 256,545 son económicamente activos (P.E.A.), esto representa el 51.16 % del total.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.

Indicadores de participación económica	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Población económicamente activa (PEA)(1)	256,545	109,746	146,799	42.78	57.22
Población económicamente inactiva	152,583	101,126	51,457	66.28	33.72
Ocupada	252,587	108,450	144,137	42.94	57.06
Desocupada	3,958	1,296	2,662	32.74	67.26

Tabla 29.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.



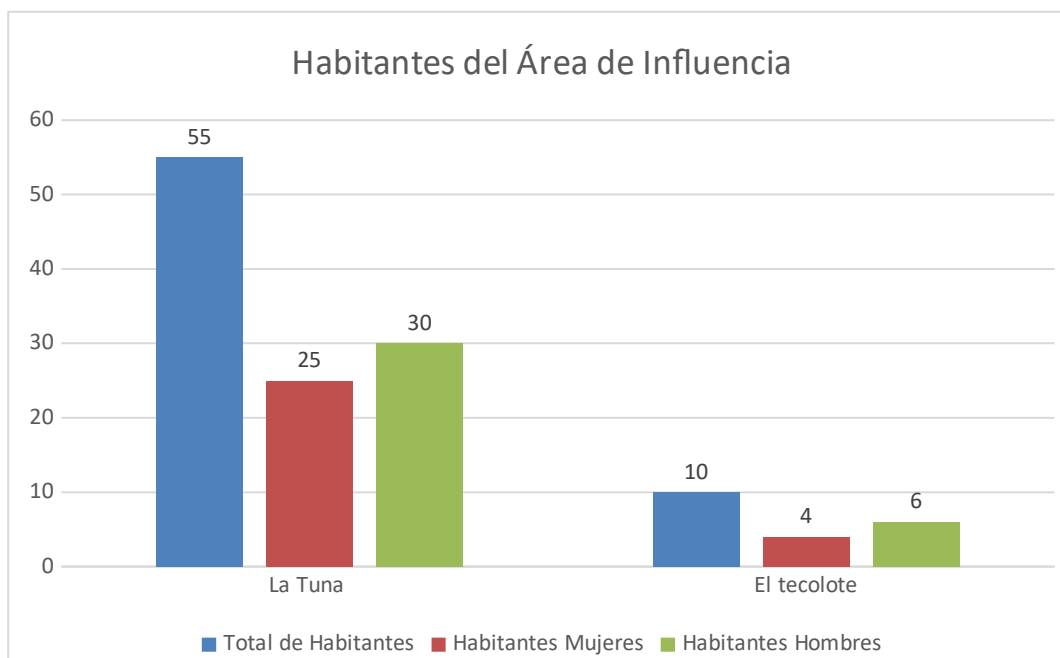
Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

NÚMERO Y DENSIDAD DE HABITANTES

Núcleos de población en el área de influencia del proyecto, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Localidad	Habitantes	Mujeres	Hombres
Porras	55	25	30
El Tecolote	10	4	6
Total	65	29	36

Tabla 30. Localidades y densidad de habitantes.



INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

MARGINACIN

Distribución porcentual de indicadores de marginación en el municipio de Mazatlán, se tomó el municipio porque es donde tienen mayor influencia el proyecto.

Indicadores de Marginación, 2015

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.52700
Grado de marginación (*)	Muy bajo
Lugar a nivel estatal	18
Lugar a nivel nacional	2354

Tabla 31. Indicadores de marginación.

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2015

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	1.95
Población sin primaria completa de 15 años o más	10.61
Población en localidades con menos de 5000 habitantes.	8.48
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	29.48

Tabla 32. Indicadores porcentuales de características seleccionadas

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2015

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.45
Sin energía eléctrica	0.10
Sin agua entubada	0.83
Con algún nivel de hacinamiento	27.24
Con piso de tierra	1.18

Tabla 33. Distribución porcentual de servicios en las viviendas.

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

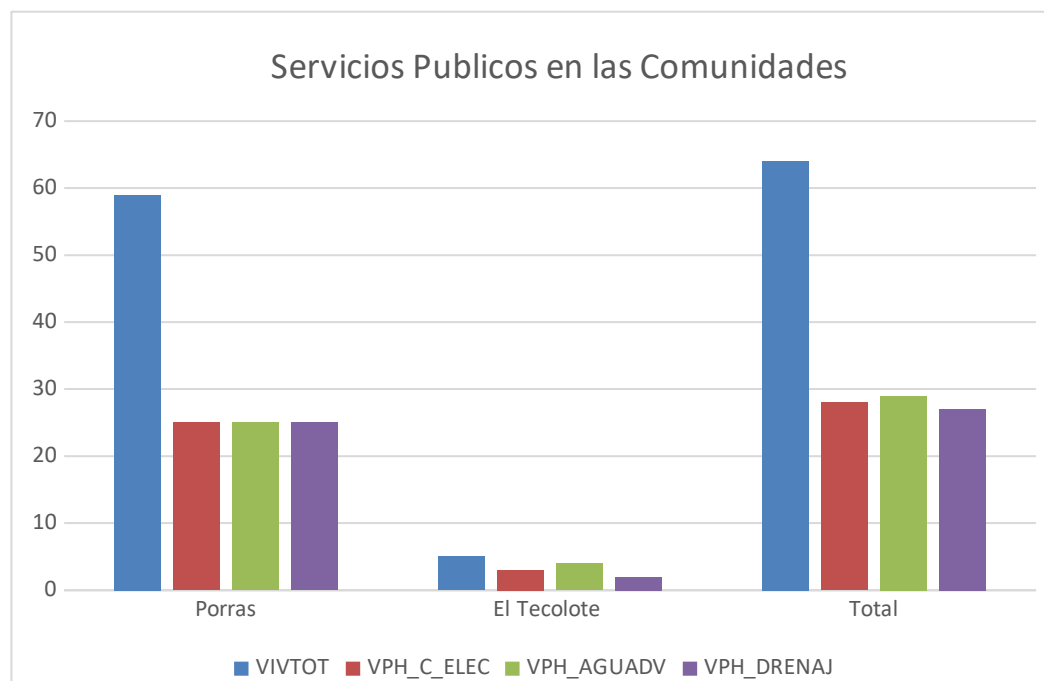
Fuente: CONAPO

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

- De acuerdo con el INEGI en el año 2020, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio del Mazatlán, Sinaloa fue de 152 mil 884 viviendas, 30,501 viviendas menos con respecto al censo 2010 que fue de 122 mil 383, lo que en términos relativos significó una disminución de 24.92 %.
- De las 152 mil 884 viviendas, 6,207 el (4.05%) tienen 1 cuarto; 24 mil 353 (15.93%) cuentan con 2 cuartos; 121 mil 996 (79.80%) tienen 3 cuartos y más.
- Otros indicadores de vivienda del Censo de Población y Vivienda 2020 fueron los siguientes: 70,136 viviendas (45.87 %) del total de vivienda particulares habitadas disponen de computadora, tablet o laptop; 55,223 (36.12 %) disponen de línea telefónica fija, 141,733 (92.70%) disponen de celular y 96,531 (63.14 %) disponen de internet.

LOCALIDAD	VIVTOT	VPH_C_ELEC	VPH_AGUAD V	VPH_DRENAJ
Porras	59	25	25	25
El tecolote	5	3	4	2
Total	64	28	29	27

Tabla 34. Servicios Públicos en comunidades aledañas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020.



Servicios en la vivienda

Bienes materiales

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Refrigerador	146,344	95.7222469
Lavadora	120,231	78.6419769
Automóvil	76,593	50.0987677
Radio	100,884	65.9872845
Televisión	144,485	94.5062924
Computadora	70,136	45.8753042
Telefonía fija	55,223	36.1208498
Teléfono celular	141,733	92.7062348
Internet	96,531	63.1400277
Sin ningún bien (1)	651	0.42581303

Tabla 35. Bienes materiales en las viviendas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020

URBANIZACIÓN

Vialidades de Acceso al área de proyecto.

VIALIDAD	LÍMITES
Avenida principal del Poblado porras (Camino de terracería)	Desde: Desde el poblado de Porras, avanzar hacia el este 1 km aproximadamente, se girará a la derecha hacia el sur, yendo en dirección hacia el río 150 m, después se retomara el camino en dirección al este girando a la izquierda y siguiendo el camino de terracería a una distancia aproximada de 700 metros se encuentra el polígono de extracción ubicado sobre el Río Presidio.

Tabla 36.- Vialidades al área del proyecto.

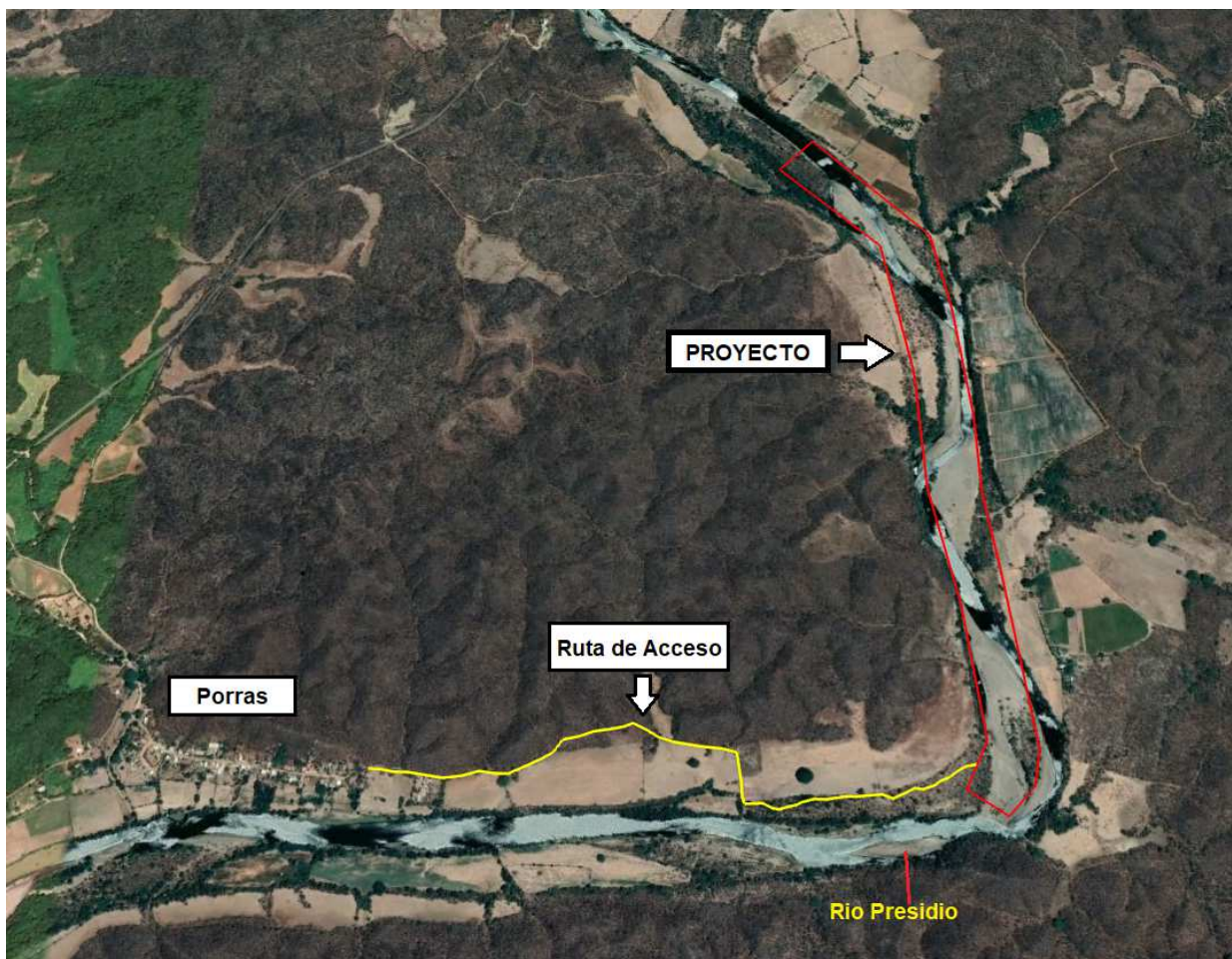


Imagen No. 40.-Acceso al área del proyecto.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Principales Actividades Productivas:

Agricultura

En el municipio la agricultura se desarrolla, aproximadamente en 24 mil hectáreas, los principales productos cosechados son: frijol, sorgo, maíz, chile, mango, sandía, aguacate y coco.

Ganadería

La principal especie es la bovina, siguiendo la porcina, equina, caprina y ovina, se cuenta además con producción avícola en la que el renglón más importante lo constituye la engorda de pollos.

Industria

Las principales ramas industriales en el municipio son las relacionadas con el procesamiento y empaque de productos marinos, fabricación de cerveza, molinos, harineras, fábricas de productos para la construcción, cemento, etc.

Pesca

La actividad pesquera se sustenta en los 80 kilómetros de litoral y 5 mil 900 hectáreas de esteros y embalses de aguas protegidas. Las principales especies que se capturan son: camarón, sardina, atún, barrilete, cazón, lisa y sierra.

Comercio

La importancia de Mazatlán dentro de la actividad comercial se remonta al siglo pasado, cuando alcanzó un auge inusitado hasta convertirse en la ciudad de mayor dinamismo económico en el estado. Esta ciudad fue el lugar predilecto para el establecimiento de diversos negocios mercantiles de emigrantes alemanes, españoles y chinos. El intercambio comercial sostuvo preferentemente conexión en San Francisco, California por su categoría de puerto al igual que Mazatlán.

Actualmente en el municipio de Mazatlán se concentran 12 mil 470 establecimientos comerciales que representan el 22.5% del padrón estatal. Su fuerza económica como polo de desarrollo lo lleva a figurar en esta actividad como el segundo más importante en Sinaloa. Los comerciantes de este municipio han adaptado como forma de organización gremial dos cámaras, la Cámara Nacional de Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO) que agrupa 1 mil 860 socios y la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (CANACOPE) con 6 mil 600 socios, para un total de 8 mil 460 negocios afiliados.

Turismo

Los lugares más atractivos para el visitante, dentro de la zona de Mazatlán, son la Zona Dorada, la Playa Norte, la Playa Cerritos y la Isla de la Piedra, la Catedral, teatro Ángela Peralta, el Malecón, el Clavadista, discotecas y centros nocturnos, el Centro Histórico.

Servicios

En función de los atractivos naturales de que está dotado y la infraestructura con que cuenta. Mazatlán ofrece a sus visitantes una variada gama de servicios de hospedaje, restaurantes, centros nocturnos, tiendas de artesanías, agencias de viajes, renta de autos, centros turísticos, deportivos, balnearios, cinemas, auditorios, teatros y una galería.

Características Económicas de la Población en el Sector Aledaño el Proyecto

Localidad	Activa	Inactiva	Ocupada	Desocupada
Porras	33	21	33	0
El Tecolote	6	2	6	0
Total	39	23	39	0

Tabla 37. Características Económicas de la Población.

Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

FACTORES SOCIOCULTURALES

La población aledaña al proyecto no tiene conflictos por la demanda y el aprovechamiento de los recursos ya que estos no son muy abundantes. Sin embargo, en las llanuras de inundación han sido aprovechadas para el saqueo de madera y el pastoreo de ganado bovino, y la cacería de animales silvestres. Esto ha sido de manera aislada sin existir una competencia real entre los diferentes sectores productivos.

Nivel Educativo

Localidad	Pob. de 15 y más analfabeta	Pob. de 15 y más con primaria completa	Pob. de 15 y más con secundaria completa	Pob. de 18 y más con educación pos básica superior	Grado promedio de escolaridad
Porras	0	9	5	9	5.37
El Tecolote	0	0	3	0	5.25
Total	0	9	8	9	10.62

Tabla 38. Nivel Educativo.

Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

IV.3.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL.

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en la zona rural aledaña al poblado Porras del Municipio de Mazatlán, donde hay casi nula influencia vehicular por la larga distancia que se encuentra el proyecto de las carretas, aun así, la generación de emisiones a la atmosfera es mínima y no existen barreras físicas que interfieran a los vientos, lo cual permite un continuo recambio de las masas de aire. Por lo tanto, la calidad del aire en el sitio del proyecto es buena.

MEDIO ABIÓTICO

Clima:

Debido a la destrucción de cubierta vegetal en algunas áreas colindantes al proyecto se han incrementado ligeramente las temperaturas por la radiación solar. La velocidad de los vientos es del oeste y noroeste con velocidades promedio de 2.6 a 3.5 m/s. El clima en el área del proyecto es Cálido subhúmedo Awo, la temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Geología:

En el acuífero Río Presidio, afloran principalmente rocas ígneas, tanto intrusivas como extrusivas. Las rocas metamórficas consisten en esquistos y pizarras del Paleozoico, mientras que las rocas sedimentarias marinas están representadas por calizas con intercalaciones de margas y lutitas de edad Cretácica. Las rocas intrusivas consisten de granitos y granodioritas que forman parte de un batolito regional, cuya edad radiométrica fluctúa entre 40 y 100 millones de años. Las rocas ígneas extrusivas consisten de derrames lávicos, brechas y tobas de composición variable, formados durante el Terciario, predominando las riolitas, tobas ácidas e intermedias, así como andesitas y algunos basaltos aislados. Las rocas sedimentarias continentales consisten en conglomerados y areniscas del Terciario, así como sedimentos de diversos tamaños, los cuales forman los pies de monte y abanicos aluviales, depósitos palustres, eólicos y de origen fluvial que forman deltas, bermas y dunas, del Cuaternario.

Estratigráficamente el basamento geológico de la región, se conforma de esquistos y pizarras, pertenecientes al Complejo Metamórfico denominado Sonobari; el cual se encuentra afectado por un intrusivo ácido del Cretácico, de composición granítica y granodiorítica, perteneciente al batolito que aflora en los estados de Sonora y Sinaloa.

Los conglomerados del Terciario, están parcialmente cubiertos por materiales aluviales y depósitos fluviales del Cuaternario, que ocupan el subsuelo de toda la planicie, aunque son muy heterogéneos en cuanto a su litología, grado de cementación y características hidráulicas. El espesor de los conglomerados es mayor a 200 metros, en las porciones centrales de la planicie y acunados en dirección de la sierra, así como hacia los cerros dispersos que se localizan en la región.

El Cuaternario presenta depósitos de sedimentos clásticos de origen aluvio-fluvial, constituido por gravas, arenas, limos y arcillas que se encuentran mezclados en diferentes porcentajes.

Las rocas de la región fueron afectadas estructuralmente por esfuerzos de compresión, de tensión y por los generados por los cuerpos intrusivos que generaron intenso fracturamiento. Los movimientos tectónicos tensionales provocaron el levantamiento y posterior erosión de las unidades anteriores. Se observan también hundimientos sucesivos, en ocasiones escalonados, que afectaron a gran parte de la secuencia terciaria.

Geomorfología:

La orografía la determina las ramificaciones de la sierra madre occidental en la región de la planicie Noroccidental teniendo como litoral el Océano Pacífico, donde se levantan los cerros del Vigía, Punta de Materén y Monte Silla; este accidente orográfico antes de entrar a la municipalidad de San Ignacio adopta el nombre de sierra del Metate, cuya característica es la formación del Pico del Metate.

En el límite de Mazatlán y Concordia corre la Sierra del Metate y Pánuco, en este municipio se desvía la sierra madre occidental para penetrar a Durango, dejando antes algunos desprendimientos como son la sierra de San Juan y de los Frailes, constituyendo, además, dentro de su orografía, las siguientes zonas serranas.

Hacia el extremo norte del municipio se encuentra la sierra de los Frailes que se extiende en dirección noroeste con elevaciones que fluctúan de los 150 a los 1,900 metros sobre el nivel del mar en la porción Noroccidental se localiza la sierra de El Quelite que se ramifica en dirección noroeste con elevaciones de 50-700 metros sobre el nivel del mar en las vertientes Suroriental y norte, nace el Arroyo de La Noria y algunos afluentes del Río Quelite; en esta misma parte del municipio se localiza la sierra de La Noria que se extiende en dirección noroeste con altitudes sobre el nivel del mar entre 300 y 500 metros; en su vertiente occidental se origina el nacimiento del arroyo del Zapote; al norte del territorio se ubica la sierra de San Marcos que registra altitudes entre 50 y 700 metros sobre el nivel del mar; en la formación de las vertientes Suroriental y Noroccidental nace el arroyo de Copala y algunos tributarios del Río Quelite.

El agua superficial:

La hidrológica de la zona está configurada principalmente por una gran cantidad de escurrimientos torrenciales provenientes de la sierra Madre Occidental que dan origen al río Presidio, el cual se encuentra localizado dentro de la región hidrológica No. 11.

Cuenca:

En cuanto a la descripción de la cuenca, podemos mencionar que pertenece a la región hidrológica No. 11 y se encuentra localizada al sur del estado; la principal corriente superficial la constituye el río presidio, que descarga sus aguas al Océano Pacífico tras un recorrido de 215 km, cuenta con una superficie de 6,004 k, delimitada por los paralelos 23° 05' y 24° 15', y los meridianos 105° 05' y 106° 20'; presenta una forma alargada con un eje mayor de 150.0 km de largo y un eje menor o anchura de un 40.0 km; limitada al Norte con la cuenca del río Piaxtla,

al Sur con la cuenca del río Baluarte, al Este con la parte alta del río San Pedro y al Oeste con el Océano Pacífico.

Este río también llamado de Villa Unión, es de tipo perenne y nace en el estado de Durango, donde se conoce como río del salto. A su paso por el estado de Sinaloa recibe afluentes importantes tales como: Tepalcates, San Julián, Jacobo, Verde y los Horcones, entre otros.

En el flanco oeste de la Sierra Madre Occidental dentro de la zona de barrancas, muy próxima con el área de valles intermontanos, la altitud de la zona montañosa es de aproximadamente 2,700 msnm, disminuyendo está en forma gradual hacia la línea de costa.

En parte de la zona del valle en los límites con la sierra Madre Occidental, la topografía se vuelve menos abrupta, observando una serie de lomeríos con alturas variables, menores de los 50 m. cambiando este comportamiento en dirección a la línea de costa, donde esta se caracteriza por presentar una topografía semiplana.

Escurrecimientos:

El volumen de escurrimiento medio anual, registrado en la estación “Siqueros”, en el periodo 1951-2010, es de 1,005.41 m/año (millones de metros cúbicos); en la distribución mensual se observa que septiembre es el mes de mayor escurrimiento, con 280.46 m (27.89 % del total anual). Aparte se observa que el 76.5% del volumen escurrido es en los meses de junio a octubre, el 18.27% es aportado durante las lluvias de invierno (noviembre-enero) y los meses donde se registra el menor escurrimiento es de febrero a mayo con el 5.23%.

Por otro lado, el gasto máximo histórico es de 7,200 /s, registrado en septiembre del año 1968, con una aportación anual de 2,101 m, el año de mayor escurrimiento es de 1994 con un volumen de 2,846 m y el más seco el de 1982 con 303 m.

MEDIO BIÓTICO

Vegetación: Dentro del predio existe vegetación que año con año es arrastrada por las avenidas extraordinarias del río Presidio ya que el predio se encuentra por completo dentro del cauce. Esta vegetación consta de algunas especies arbóreas como Sauce, Alamo y Guamúchil y arbustivas como Vinolo, Vinorama, con la ejecución del proyecto y la reforestación de las terrazas se recupera totalmente la ribera realizando nuevamente sus servicios ambientales: La captura y filtración de agua, mitigación de los efectos de cambio climático, generación de oxígeno, protección de la biodiversidad, retención de suelos, refugio de fauna silvestre y belleza escénica.

Fauna: Los ríos son importantes corredores biológicos por lo tanto aun y no se tengan presencia de madrigueras, nidos, entre otras evidencias indirectas, se puede observar escasa fauna en el área. Al igual que la flora, la fauna se encuentra impactada debido a espacios reducidos que usan como hábitat.

Paisaje: El paisaje al estar impactada la flora y al presentar erosión los suelos, este se encuentra con una baja calidad escénica paisajística, debido a que sus componentes se encuentran impactados.

Con la ejecución del proyecto y con la aplicación de las medidas de mitigación, como es la reforestación el paisaje se recuperará rápidamente, debido a que la vegetación riparia es de fácil crecimiento y propagación.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

A lo atractivo de las playas de Mazatlán se suman otros recursos naturales, como son la pesca, los campos agrícolas, ganaderos y los recursos mineros, además las características de su puerto de altura, su vocación natural de bahía y posición estratégica en el Océano Pacífico lo han convertido en un centro importante para el comercio exterior que se complementan con su red de comunicaciones y transporte.

El sector industrial también se ha multiplicado, aunque sigue siendo incipiente dentro de las actividades económicas.

Por lo tanto, el turismo y el comercio son las labores de servicios en general que predominan y son la principal fuente de ocupación, seguido de las actividades primarias como el sector pesquero y agropecuario y en las secundarias se encuentra la industria. Se estima que el valor de su producción que los servicios contribuyen con el 70% aproximadamente, las actividades primarias con 10 % y secundarias con el otro 20 %.

En el campo de actividades económicas, el estado de Sinaloa, presenta un porcentaje elevado en el sector terciario, que corresponde a las actividades de comercio y servicios, característica que se presenta superior en porcentaje si se considera solo el municipio de Mazatlán, la ciudad presenta gran variedad de servicios a nivel nacional e internacional, por tener una ubicación estratégica que conecta varias líneas de comunicación y enlace.

La población empieza a desarrollarse en las actividades económicas a muy temprana edad y el desarrollo cultural de la misma, suele ser menor comparada con otros estados donde las actividades económicas no se concentran en las actividades de servicios públicos y de industria pesquera.

La población económicamente activa del municipio Mazatlán es del 256,545 que representa el 51.16 % del total de la población.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de los posibles impactos que sufrirá la estructura del sistema ambiental generadas a partir de la realización del proyecto, se realizaron listas de control de todas las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto contra el escenario actual con sus respectivos factores.

V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.

Factores Abióticos.

Agua Superficial y Subterránea: Este factor es tomado en cuenta como indicador del posible efecto ambiental al acuífero, originado por el derrame de combustible o aceites.

Drenaje vertical del suelo: Nos indica la capacidad del suelo para generar el proceso de infiltración de aguas superficiales hacia el subsuelo.

Erosión del suelo: El proceso de erosión del suelo es un indicativo, en base al desarrollo de las actividades del proyecto.

Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce: Se determina la calidad de conducción de los escurrimientos sobre el suelo del proyecto, en función de las actividades a desarrollar con el proyecto.

Componentes fisicoquímicos del suelo: Este factor será indicativo del grado de transformación que pueda sufrir la constitución del suelo; característica aluvial y arenosa se modificará en las áreas donde se explotará el banco.

Calidad del aire en la atmósfera: La atmósfera será considerada como el indicador principal de la calidad del aire, con respecto al incremento de contaminantes originados por las fuentes emisoras y las obras del proyecto.

Visibilidad de la atmósfera: Es considerada como un indicador indirecto del grado de contaminación en la atmósfera, muy relacionado con la calidad del aire; se toma en cuenta nuevamente la generación de emisiones a la atmósfera por parte del proyecto.

Estado original del paisaje: Es un factor totalmente apreciativo, indicador del grado de perturbación o modificación que sufre el paisaje respecto a su condición original.

Microclima: Es un indicador del grado de alteración de la capa vegetal y contaminación de la atmósfera por emisiones.

Factores Bióticos.

Distribución y abundancia de la flora: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Distribución y abundancia de fauna: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Flora: Este factor es también indicativo del grado de transformación y erosión del suelo, sus condiciones para el desarrollo y conservación de la flora.

Fauna: Es un indicador del grado de alteración del área con el desarrollo del proyecto.

Factores Socioeconómicos.

Calidad de vida: Este factor será considerado para indicar las posibles alteraciones que origine el proyecto, sobre las condiciones de bienestar social de los habitantes de las zonas de influencia del mismo.

Generación de empleos: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas a nivel local, a través de la generación de empleo.

Desarrollo económico regional: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas de la región, a través de la reactivación económico y el desarrollo sectorial.

V.1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
Agua superficial y subterránea.	Alteración y contaminación potencial del acuífero, y el agua superficial que conduce el cauce del Río Presidio.
Drenaje vertical del suelo.	Alteración potencial del proceso de drenado y filtración de los escurrimientos de agua.
Erosión del Suelo.	Erosión potencial del suelo por el desarrollo del proyecto.
Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce.	Capacidad hidráulica del cauce.
Componentes fisicoquímicos del suelo.	Alteración potencial a la constitución del suelo.
Calidad del aire en la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Visibilidad de la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Estado original del paisaje.	Alteración del entorno original.
Distribución y abundancia de la flora.	Afectación a la cobertura vegetal.
Distribución y abundancia de la fauna silvestre.	Afectación de la fauna silvestre.
Hábitat de flora.	Alteraciones del suelo.
Hábitat de Fauna.	Alteración potencial del sitio de resguardo, alimentación y/o reproducción.
Calidad de vida.	Modificación potencial del bienestar social (variación en la calidad de vida).

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
Empleo Local.	Modificación potencial al empleo de la localidad inmediata.
Desarrollo económico regional.	Modificación potencial del flujo económico regional.

Tabla 39.- Lista de indicadores de impacto.

V.1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

V.1.3.1. CRITERIOS.

Para la identificación y evaluación de los impactos, se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- Magnitud. - Probable severidad de cada impacto potencial.
- Duración. - Periodo de tiempo que se prevé que duren el o los efectos de la actividad.
- Riesgo. - Probabilidad (0-1) de que ocurra un impacto ambiental.
- Importancia. - Valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
- Mitigación. - Soluciones factibles y disponibles para la remediación.

Con la información recopilada y en función de un trabajo GRUPAL interdisciplinario se dio paso a la elaboración de la matriz y a la evaluación de cada impacto, asignando los siguientes valores:

- A** IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO
- a** IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
- B** IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO
- b** IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO

V.1.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

En el estudio de Impacto Ambiental del proyecto, con el fin de la identificación de los probables impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de las diferentes etapas, se usaron las siguientes técnicas:

- Matriz de identificación.
- Jerarquización de actividades.
- Árbol de factores ambientales.
- Revisión de estudios con condiciones similares.

En cada una de estas técnicas se tomará en cuenta las características abióticas y bióticas de la zona donde se desarrolla el proyecto, así como también la consideración del grado de impacto de cada actividad.

Con el árbol de factores ambientales determinaron todas las actividades a desarrollar en cada fase y etapa. Se determinaron los factores a considerar; tenemos:

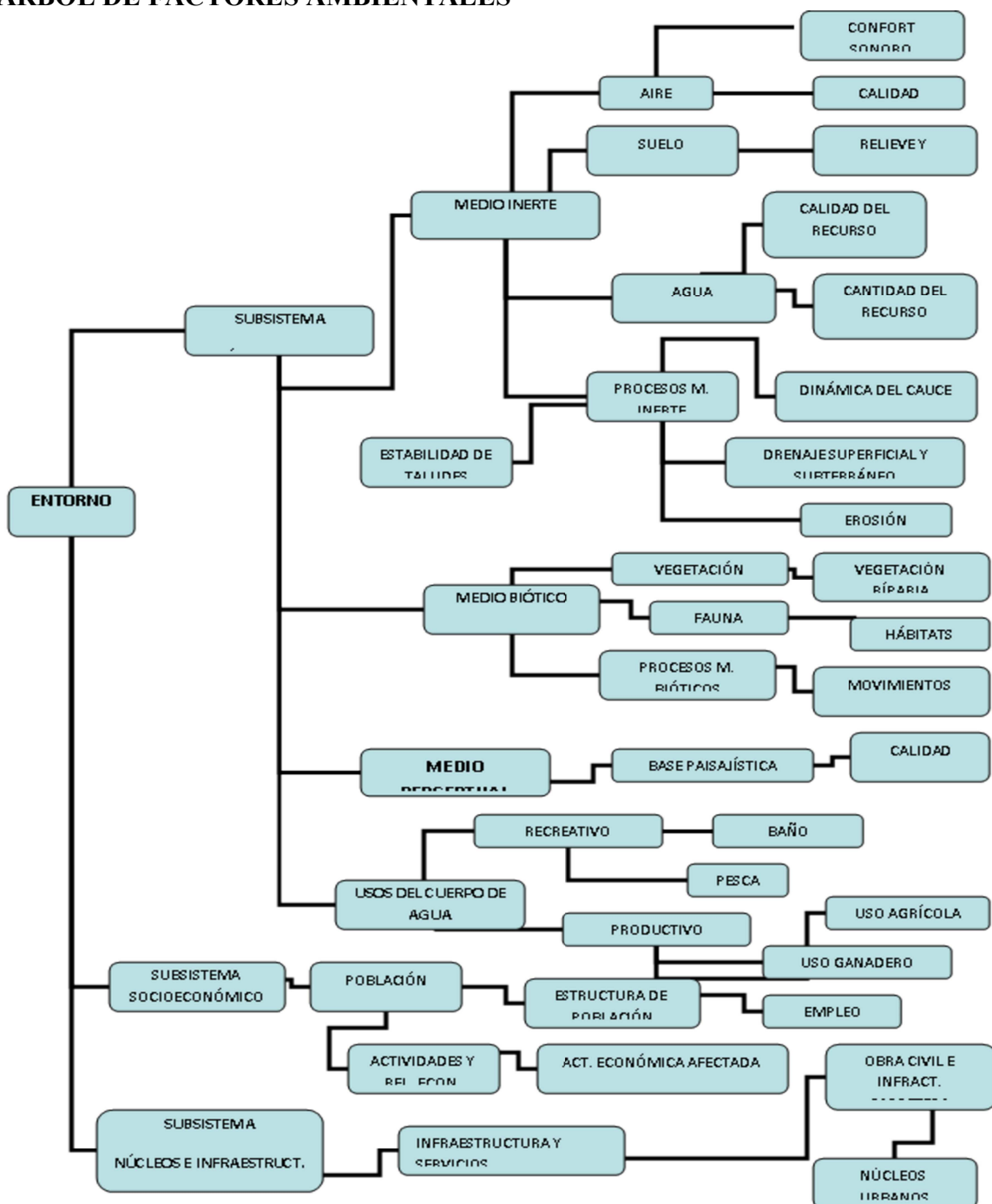
- Características Físico-Químicas.
- Características Biológicas.
- Factores Culturales (Estéticos y socioculturales).
- Relaciones Ecológicas.

Se planearon 3 actividades (Preparación del sitio, Extracción del material pétreo y Abandono).

La matriz de Identificación de Impactos es una herramienta que nos permite encontrar la interacción entre actividades, factores ambientales considerados y la naturaleza del medio y por tanto de los efectos que se puedan generar a diferentes plazos.

V.1.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.

ÁRBOL DE FACTORES AMBIENTALES



MATRIZ DE LEOPOLD.

COMPONENTES/EMISORES DE IMPACTO			PREPARACIÓN			OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					ABANDONO	
Simbología:			Retiro de Vegetación	Limpieza de Área	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y Aguas Residuales	Contratación de personal	Funcionamiento de la maquinaria	Circulación de la maquinaria	Extracción de los materiales pétreos	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y aguas Residuales	Retiro de maquinaria, vehículos y personas	Restauración del sitio
A: Impacto ambiental adverso significativo.												
a: Impacto ambiental adverso no significativo.												
B: Impacto ambiental benéfico significativo												
b: Impacto ambiental benéfico no significativo.												
--- Ausencia de impacto												
FACTORES ABIÓTICOS.	Agua	Recarga de Agua	a	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Calidad superficial	---	---	---	---	---	---	a	---	b	---
		Funcionamiento hidráulico del rio	---	b	---	---	---	---	B	---	---	---
	Suelo	Drenaje vertical	a	---	---	---	---	---	a	---	---	B
		Erosión	a	---	---	---	---	a	a	---	---	B
		Calidad	---	---	a	---	---	---	---	a	---	B
	Atmósfera	Calidad del aire.	a	---	---	---	a	---	---	---	b	B
		Confort sonoro	a	---	---	---	a	---	---	---	---	---
	Paisaje	Condición original	a	---	---	---	---	---	---	---	b	B
FACTORES BIÓTICOS	Flora	Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
	Fauna	Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
		Hábitat	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	Social	Salud y Seguridad	---	---	---	---	---	---	a	---	---	---
	Económico	Empleo local	---	---	---	---	---	---	b	---	---	---
		Desarrollo regional.	---	---	---	---	---	---	B	---	---	---

Tabla 40.- Matriz de Leopold.

VALORACIÓN DE IMPACTOS:

El valor del impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen (Gómez Orea, 2003).

En el presente estudio se utilizará la valoración cuantitativa, el método que aquí se utiliza se formaliza a través de varias tareas bien marcadas.

Para la valoración de los impactos se determinó lo siguiente:

- Determinar un índice de incidencia para cada impacto estandarizado entre 0 y 1. (se estandariza así porque siempre se tienen que tener un rango de referencia)
- Determinar la magnitud, lo que implica:
 1. Determinar la magnitud en unidades distintas, heterogéneas, incommensurables para cada impacto.
 2. Estandarizar el valor de la magnitud entre 0 y 1, o lo que es lo mismo, trasposición de esos valores a unidades homogéneas, comparables, a dimensionales, de impacto ambiental. Esta operación requiere incorporar la percepción social para valorar el impacto.
- Calcular el valor de cada impacto a partir de la magnitud y la incidencia determinadas.
- Agregar los impactos parciales para totalizar valores correspondientes a niveles intermedios y general de los árboles de acciones o de factores.

Índice de incidencia:

El índice de incidencia se refiere a la severidad y forma de alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración.

Atributos:

Signo: Positivo o negativo, se refiere a la consideración de benéfico o perjudicial.

Inmediatez: Directo o indirecto. Efecto directo o primario es el que tiene recuperación inmediata en algún factor ambiental, mientras el indirecto o secundario es el que deriva de un efecto primario

Acumulación: Simple o acumulativo, efecto simple es el que se manifiesta en un solo componente ambiental y no induce efectos secundarios, ni acumulativos, ni sinérgicos. Efecto acumulativo es el que incrementa progresivamente su gravedad cuando se prolonga la acción que lo genera.

Sinergia: Sinérgico o no sinérgico. Efecto sinérgico significa reforzamiento de efectos simples suponiendo un efecto mayor que su suma simple.

Momento: Momento en que se produce. Corto, mediano o largo plazo. Efecto a corto, mediano o largo plazo es el que se manifiesta en un ciclo anual, antes de cinco años o en un periodo mayor respectivamente.

Persistencia: Temporal o permanente. Efecto permanente, supone una alteración de duración indefinida, mientras el temporal permanece en un tiempo determinado.

Reversibilidad: reversible o irreversible. Efecto reversible es el que puede ser asimilado por los procesos naturales, mientras el irreversible no puede serlo o sólo después de muy largo tiempo.

Recuperabilidad: Recuperable o irrecuperable. Efecto recuperable es el que puede eliminarse o remplazarse por la acción natural o humana, mientras no lo es el irrecuperable.

Periodicidad: Periódico o de aparición irregular. Efecto periódico es el que se manifiesta de forma cíclica o recurrente; efecto de aparición irregular es el que se manifiesta en forma impredecible en el tiempo. Debiendo evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia.

Continuidad: Continuo o discontinuo. Efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.

Se calcula el índice de incidencia para cada impacto a partir de los atributos que lo caracterizan mediante la siguiente fórmula:

$$\text{INCIDENCIA: } I + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$$

Se sustituye en la formula el valor de cada atributo, donde:

I = Inmediatez

A = acumulación

S = Sinergia

M = Momento

P = Persistencia

R = Reversibilidad

Rc = Recuperabilidad

P = Periodicidad

C = Continuidad

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
Signo del efecto	Benéfico	+	
	Perjudicial	-	
	Difícil sin calificar sin estudio	X	
Inmediatez	Directo	3	
	Indirecto	1	
Acumulación	Simple	1	
	Acumulativo	3	
Sinergia	Leve	1	
	Media	2	
	Fuerte	3	
Momento	Corto	3	
	Medio	2	
	Largo plazo	1	

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
persistencia	Temporal	1	
	Permanente	3	
Reversibilidad	A corto plazo	1	
	A medio plazo	2	
	A largo plazo o no reversible	3	
Recuperabilidad	Fácil	1	
	Media	2	
	Difícil	3	
Continuidad	Continuo	3	
	Discontinuo	1	
Periodicidad	Periódico	3	
	Irregular	1	

Magnitud: Determinación de la magnitud en unidades conmensurables estandarizadas entre 0 y 1. (Se estandariza así porque siempre se tiene que partir de un rango de referencia, además tiene que ser homogénea con las medidas de los demás indicadores).

Se adopta un indicador que valora la superficie del ámbito de estudio bajo la que se produce afección, se le asigna un nombre al indicador. Se valoran las unidades ambientales sin la ejecución del proyecto y con la ejecución del proyecto, y se realiza una operación matemática restando el valor del indicador sin el proyecto al indicador con el proyecto, el resultado es el valor de la magnitud.

Valor de los impactos:

En esta metodología tal valor se atribuye a partir de los valores de incidencia y magnitud, como ambos oscilan entre 0 y 1 el valor de cada impacto también se hace variar, a su vez entre 0 y 1, ese valor es el que marca la jerarquía exigida, los valores entre 0 y 0.5 se consideran no significativos y los siguientes hasta el valor de 1 se toman como significativos.

Esta valoración es directa obteniendo el valor del impacto con la simple multiplicación del índice de incidencia y magnitud.

Los criterios que se siguieron para determinar el valor de los impactos, son las primeras versiones de la metodología que expone en su libro de Evaluación De Impacto Ambiental Domingo Gómez Orea.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPACTOS.

Etapa I.- Preparación del Sitio.

1.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de vegetación presente en el área del proyecto.

a) Se generará un impacto adverso al retirar los árboles ya que estos cumplen varias funciones, entre ellas la de filtrar el aire, tomando en cuenta que la proyección de árboles a retirar en el área del proyecto es de 80 árboles que están dispersos a lo largo del proyecto, esta es una cantidad baja, el impacto baja en proporción a esto.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		34
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.39

c) Magnitud: Se tiene una proyección de retirar 80 árboles, esta es una cantidad baja, en proporción a esto la magnitud baja.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.60	0.40	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de árboles	0.20	0.39	0.08

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

2.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

a) Descripción: Esta afectación es de carácter temporal;

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona no existe industria de bajo o alto impacto que genere ruidos, lo más cercano al proyecto es el poblado El Walamo, el confort sonoro en el área es bueno; le podemos dar una calificación de 0.80 inicial de conservación y considerar una calificación de 0.40 para este componente ambiental.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.80	0.50	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.024

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

3.- Impacto producido sobre el suelo de la ribera debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El retiro de vegetación genera erosión en los suelos debido al arrastre de partículas por la acción dinámica del agua, pero en este caso solo se retirarán 80 árboles, vegetación herbácea y arbustiva y se encuentran en el cauce del río, donde se llevará a cabo la extracción y aprovechamiento de material, ya que estas acciones forman parte del proyecto en estudio.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		35
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.42

c) Magnitud: El suelo actualmente presenta erosiones debido a la deforestación en la zona destinada a la agricultura de temporal y a zonas a la extracción de materiales en el río, con esto se considera un valor para este de 0.6, con la ejecución del proyecto se eliminará toda la vegetación del área, pero también el elemento suelo por la ampliación del cauce, entonces podemos considerar un valor para la calidad del suelo con la ejecución del proyecto de 0.2.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Erosión del suelo	0.60	0.20	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.42	0.17

R = Impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación se considera como IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

4.- Impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: La magnitud de la retención de agua por la cobertura vegetal puede ser en un porcentaje muy alto, dependiendo de la cantidad de lluvia anual, incluso puede llegar al 20% o 25% en zonas con presencia de vegetación muy densa.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		38
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.50

c) Magnitud: Considerando que en el área de proyecto existen árboles que serán retirados, herbáceas y arbustivas y que se trata de un suelo muy permeable como lo son los formados por materiales sueltos o semiconsolidados, tales como gravas, arenas y limos, se considera una magnitud sin proyecto de 0.50, y con la ejecución del proyecto ya retirando la vegetación de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Recarga de agua del acuífero	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.50	0.15

R = Impacto producido sobre la recarga de agua: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

5.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso son suelos semiconsolidados, como lo son las gravas, arenas y limos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($Is = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

c) Magnitud: Tomando en cuenta la alta permeabilidad del suelo, se determina que la vegetación en este caso no es fundamental para afectar el drenaje vertical del mismo por su alta porosidad, considerando esto se toma una magnitud del sistema natural del 1.0, y con el retiro de vegetación del 0.70.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical	1.0	0.7	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.55	0.17

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

6.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos y Aguas Residuales generadas por el personal durante el retiro de vegetación del área de trabajo.

a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran residuos durante la operación de maquinaria para el retiro de vegetación y por el personal requerido.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	2	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		42	36	37
Incidencia estandarizada ($Is= I-Imin/Imax-Imin$)		0.61	0.45	0.47

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.80; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Suelo	0.80	0.50	0.30
--------------	------	------	------

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.90; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.50

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Incidencia	Magnitud	Valor final
Residuos Peligrosos	0.61	0.40	0.24
Residuos Sólidos	0.45	0.30	0.13
Aguas Residuales	0.47	0.40	0.19

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligros, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

7.- Impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

a) Descripción:

Esta acción es de carácter permanente, y es fundamental para evitar azolvamientos y eutrofización del agua en los remansos que se forman una vez que pasan las avenidas extraordinarias.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Largo Plazo	3

Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		35
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.42

c) Magnitud: En base a las condiciones que presenta actualmente el río, donde se aprecia los restos de basura, troncos y ramas, se considera lo siguiente; un valor actual de 0.40, y con la ejecución del proyecto el cual mejorará mucho su funcionamiento al limpiarse se considera 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento Hidráulico del río.	0.40	0.90	0.50

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro basura y restos de materia orgánica	0.50	0.42	0.21

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

8.- Impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación en el área del proyecto.

a) Descripción: Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora existente en el área del proyecto y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de desmonte.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2

Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		36
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.45

c) Magnitud. Para determinar la magnitud de impacto sobre la vegetación se considera la densidad de vegetación presente en el área del proyecto y la presencia de alguna especie enlistada en la norma, para lo cual se considera un valor actual sobre este sistema de 0.70 y con el desarrollo del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional de flora	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación.	0.20	0.45	0.09

R = Impacto producido sobre la flora: Se considera que se generará un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

9.- Impacto producido sobre la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

- a) Descripción: Impacto producido sobre la fauna terrestre y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de retiro de vegetación.
- b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3

Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($Is = I - Imin / Imax - Imin$)		0.55

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, así como el grado de perturbación de la zona y el estatus en las que se encuentran, en el área de estudio **se encontraron algunas especies en estatus** según la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por lo que se considera un valor actual de 0.70 y con la ejecución del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional y especies en la norma	0.70	0.30	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.55	0.22

R = Impacto producido sobre la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

10.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre motivado por las actividades de retiro de vegetación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3

Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)	32
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{nm} / I_{max} - I_{min}$)	0.34

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre el hábitat de la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, y también se toma en cuenta el retiro de vegetación en el área del proyecto y la poca diversidad de fauna existente.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Hábitat de la Fauna	0.70	0.10	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.60	0.34	0.21

R = Impacto producido sobre el hábitat de la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al retiro de vegetación.

11.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la deforestación de las riberas para el cultivo y la extracción irregular de los materiales pétreos.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

Etapa II.-Operación y Mantenimiento.

12.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

a) Descripción: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
-------------------	---------------------------------

SO ² CO ² NO _x	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias. CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire. NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera importantes problemas respiratorios.
---	---

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		39
Incidencia estandarizada (Is= I-Imin/Imax-Imin)		0.53

c) Magnitud: Aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el valor de 0.70, o sea que es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria.	0.30	0.53	0.16

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

13.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

a) Descripción: La maquinaria que estará operando para la extracción y transporte del material pétreo aun y esté en buenas condiciones genera ruido.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona existen otros bancos para la extracción de materiales le podemos asignar una calificación de 0.60, ahora bien, con el funcionamiento de la maquinaria para la extracción y transporte del material en el desarrollo del proyecto se considera 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.60	0.30	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.02

R = El Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

14.- Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

a) Descripción: Impacto producido por la circulación de maquinaria para el transporte del material, los caminos presentan compactación y cambio en la forma superficial (ondulaciones) por el paso de la maquinaria.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		32
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.34

c) Magnitud: Considerando que el suelo se encuentra actualmente impactado, presenta erosión y cambios en la topografía (ondulaciones), se toma un valor inicial de este elemento ambiental de 0.7, y con la ejecución del proyecto el cual tendrá circulación de equipo podemos estandarizar que se tienen un valor de 0.4.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Relieve y topografía del suelo.	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Circulación de maquinaria	0.30	0.34	0.10

R = Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria: Se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

15.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Aumentan los sólidos suspendidos con la operación de la maquinaria, sin embargo, el trabajo es muy puntual.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		48
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{m\acute{a}n} / I_{m\acute{a}x} - I_{m\acute{a}n}$)		0.76

c) Magnitud: El agua del Río Presidio presenta generalmente un gran número de sólidos suspendidos debido a la falta de vegetación en gran parte de las riberas y a las avenidas máximas en época de lluvias, lo cual ocasiona la erosión de los suelos, por lo cual se le puede asignar un valor a este elemento de 0.70, con el dragado del río se tendrán un gran número de partículas suspendidas en un radio aproximado alrededor de la draga de 10.0, dispersándose en base a las corrientes que son pocas en gran parte del año, por lo que le asignamos un valor de 0.30 con la ejecución del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.70	0.30	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
----------	----------	------------	-------------

Extracción del material	0.40	0.76	0.30
-------------------------	------	------	------

R = Impacto producido sobre la calidad del agua: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del agua.

16. Impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

a) Descripción: Esta acción es benéfica ya que con la ampliación del cauce se tendrá mayor capacidad de conducción en las avenidas máximas extraordinarias que actualmente se presenta en periodos de retornos más cortos debido a los cambios climáticos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Fuerte	3
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.84

c) Magnitud. En base a las condiciones de asolvamiento que presenta el río actualmente se considera un valor actual del funcionamiento del río de 0.30, y con el dragado y ampliación del cauce se tendrá un buen funcionamiento hidráulico del río por lo que se considera un valor de 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento hidráulico del río.	0.40	1.00	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material, ampliación del cauce.	0.60	0.84	0.51

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

17.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2.50 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso estamos hablando de suelos semiconsolidados, como lo son las gravas, arenas y limos, los cuales tienen una alta capacidad de permeabilidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		46
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.71

c) Magnitud: Tomando la alta permeabilidad del suelo presente en el área la cual tienen una alta capacidad de drenado vertical y que las partes altas de las cuencas son zonas de recarga permanentes de los acuíferos, se analiza el impacto que se tendrá sobre el drenaje vertical y la recarga de los acuíferos en la zona de extracción del material a una profundidad promedio de 2.50 m podemos asignar un valor actual de recarga de los acuíferos y su nivel freático de 1.0 (el valor máximo como componente ambiental), y con la ejecución del proyecto el cual ocasionara el drenado del agua en forma horizontal hacia el río puesto que se tendrá una cota más baja para su nivel freático se considera un valor de 0.50 ya que se excavará en promedio 2.50 metro sobre el nivel de estiaje, de igual forma se toma en cuenta el grado de saturación de agua que presenta el suelo en la zona la cual es alta, por consiguiente los volúmenes de agua en los acuíferos son buenos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical, recarga de acuíferos.	1.0	0.5	0.50

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material a una profundidad de 1.50 m.	0.50	0.71	0.36

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y recarga de los acuíferos: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

18.- Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Al extraer el material se debe tener cuidado de que los taludes permanezcan estables, ya que tienen una función fundamental de protección para los terrenos aledaños al río.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		43
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.63

e) Magnitud: Considerando que esta acción solo se presenta al estar trabajando cerca del punto final de la sección marcada por CONAGUA como límite para el establecimiento de las riberas, y que actualmente los taludes de los ríos presentan erosión, debido a la deforestación y la acción dinámica del agua, asignaremos un valor inicial de 0.70, considerando la ejecución del proyecto en el cual está considerado hacer terrazas y aumentar la capacidad de los cauces lo cual evita la erosión de los taludes, por lo que asignaremos un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estabilidad y erosión de los taludes.	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material	0.30	0.63	0.19

R = Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

19.- Impacto producido sobre el suelo por la generación de Residuos Peligrosos, Residuos Sólidos y Aguas Residuales generados por el mantenimiento de la maquinaria y operadores de éstas, durante la extracción del material pétreo.

a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran Residuos durante la operación de maquinaria y por el personal requerido.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	3
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
Persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A Corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		45	33	43
Incidencia estandarizada ($Is = I - Imin / Imax - Imin$)		0.68	0.37	0.63

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.90; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental
-----------	--

	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.40	0.50

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.60	0.20

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.80; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.40

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Incidencia	Magnitud	Valor final
Residuos Peligrosos	0.68	0.50	0.34
Residuos Sólidos	0.37	0.20	0.07
Aguas Residuales	0.63	0.40	0.25

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligrosos, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

20.- Impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

a) Descripción: Impacto producido sobre la salud y seguridad en el área de influencia del proyecto, considerando la calidad ambiental que prevalece actualmente en el área.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
		Traf, maquinaria	Emisiones a la atmósfera	Emisiones de acústica
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-

Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	1	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	1	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	2	2	2
Persistencia	Temporal, Permanente	1	1	1
Reversibilidad	A corto, mediano y largo plazo	1	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	1
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	3	1	1
Incidencia (I = $I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		27	34	28
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.21	0.39	0.24

c) Magnitud.

Trafico de maquinaria y equipo: El tráfico de la maquinaria es temporal ya que solo se presentará en la actividad de aprovechamiento y extracción, solo los camiones de carga y serán pocos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.30

Emisiones a la atmósfera: Se tendrán emisiones a la atmósfera debido al uso de maquinaria y equipo en la actividad de aprovechamiento de material.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.40

Emisiones de acústica: Considerando que en el área no existen emisiones de acústica, las emisiones que se generaran en la actividad de aprovechamiento lo consideraremos de magnitud media.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.60	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Trafico de maquinaria y equipo.	0.30	0.21	0.06
Emisiones a la atmósfera.	0.40	0.39	0.16
Emisiones de acústica.	0.20	0.24	0.05

R = Impacto producido sobre la salud y seguridad: El tráfico de maquinaria, las emisiones a la atmósfera y las emisiones de acústica producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

21.- Impacto sobre el nivel socioeconómico de la población debido a la generación de empleos en la actividad de extracción, así como indirectamente en la construcción de las obras con el material pétreo producto de la extracción.

a) Descripción: Impacto benéfico ya que se genera una nueva opción de trabajo para los habitantes de la zona.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
		Mano de obra
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		42
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.61

c) Magnitud: Considerando que en el área la principal actividad es la agricultura y ganadería los cuales son temporales, la población tendría otra opción de trabajo en las temporadas bajas y en época de sequía.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Nivel socioeconómico de la población.	0.60	0.80	0.20
---------------------------------------	------	------	------

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de empleos	0.20	0.61	0.12

R = Impacto producido sobre el nivel socioeconómico de la población: Se tiene un IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

22.- Impacto producido sobre la industria de la construcción y al desarrollo regional, debido a la actividad de extracción del material pétreo.

a) Descripción: Se tendrá un beneficio para este sector ya que se aportará materia prima de buena calidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.84

c) Magnitud: Considerando que la construcción de obra civil, la construcción y rehabilitación de las carreteras son de gran importancia se considera una magnitud:

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Construcción de obra civil	0.20	1.0	0.80

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Desarrollo de la actividad.	0.80	0.84	0.67

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

Etapa III.- Abandono del sitio: Conclusión del proyecto.

23.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido al retiro de la maquinaria del río.

a) Descripción: La maquinaria será retirada, así como el personal del área de trabajo. El Río Presidio tendrá un impacto benéfico, ya que la operación de la maquinaria (excavadora y dos camiones) causaba suspensión de sólidos en el agua.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		45
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.68

c) Magnitud: Considerando que cualquier actividad en los ríos presenta alteraciones, podemos afirmar que el retiro de la maquinaria del río es benéfico para la calidad del agua ya que dejaran de operar generando dispersión de sólidos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo.	0.40	0.68	0.27

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

24.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de maquinaria y equipo.

a) Descripción: Con el funcionamiento de la maquinaria se generan emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
SO ² CO ² NO _x	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias. CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire. NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera importantes problemas respiratorios.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		48
Incidencia estandarizada ($I_s = (I - I_{min}) / (I_{max} - I_{min})$)		0.76

c) Magnitud: aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el valor máximo que es 0.70, o sea es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora, un cargador frontal y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo	0.30	0.76	0.23

R = Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de la maquinaria: Se tiene un IMPACTO BENEFICO NO SIGNIFICATIVO.

25.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de la maquinaria y equipo.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la deforestación de las riberas para el cultivo, el pastoreo de ganado y la extracción irregular de los materiales pétreos, sin embargo, podemos afirmar que el paisaje tendrá un efecto positivo al retirar la maquinaria del río.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

26.- Impacto producido sobre el suelo (Erosión) debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

27.- Impacto producido sobre el drenaje vertical debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el drenaje vertical del suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

28- Impacto producido sobre la calidad del suelo debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto

BENÉFICO SIGNIFICATIVO sobre la calidad del suelo, ya que se su composición física y química será la que se tienen naturalmente en las riberas bien conservadas.

29.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del aire, ya que la vegetación realiza el proceso de filtrar el aire entre otras funciones.

30.- Impacto producido sobre el paisaje debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el paisaje ya que este con la restauración del sitio se recuperará rápidamente.

31.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, la estructura población de la flora se recuperará rápidamente, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

32.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas y el plan de manejo, rescate y reubicación de las especies sujetas a alguna categoría de riesgo de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, la estructura población de la fauna se recuperará rápidamente al tener de nuevo en buenas condiciones ambientales su hábitat natural, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

33.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se recuperará el hábitat de numerosas especies raparías, lo cual genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD POR COMPONENTE AMBIENTAL

ACTIVIDAD	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTO
I PREPARACIÓN DEL SITIO	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	RECARGA DE AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FLORA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
II. APROVECHAMIENTO O DE MATERIAL PETREO.	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	ESTABILIDAD Y EROSION DE LOS TALUDES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	SALUD Y SEGURIDAD	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
III. ABANDONO	CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AIRE	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL PAISAJE	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
	SUELO (EROSIÓN)	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL SUELO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	AIRE	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	FLORA	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO

Tabla 41.- Resumen de impactos.

SE GENERARÁN 33 IMPACTOS, DE LOS CUALES 18 SON ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS, 10 BENÉFICO SIGNIFICATIVO Y 5 BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

MATRIZ DE CRIBADO

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	La rectificación del cauce Río Presidio, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.
FLORA	Del área del proyecto se retirará 80 árboles y vegetación de tipo arbustiva y herbácea anuales.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles, a las especies sujetas a algún estatus se elaborará un plan de rescate y reubicación.
AIRE	Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	Se beneficiarán los habitantes de los poblados cercanos al área del proyecto.

Tabla 42.- Matriz de cribado.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

Etapa I.- Preparación del Sitio.

1.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.

Se hará una reforestación en ambos márgenes del Río Presidio, siendo una distancia total a reforestar de **4570.93 m** (se anexa plano PL-03).

Cuadro de construcción de los polígonos de reforestación:

LINEA DE REFORESTACION MARGEN DERECHA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	375,770.02	2,587,192.62
1	2	S 44°12'31.19" E	206.63	2	375,914.10	2,587,044.51
2	3	S 40°01'14.93" E	280.18	3	376,094.27	2,586,829.95
3	4	S 10°23'45.57" E	356.4	4	376,158.58	2,586,479.40
4	5	S 02°56'40.77" E	217.6	5	376,169.76	2,586,262.09
5	6	S 39°07'09.72" W	50.01	6	376,138.21	2,586,223.29
6	7	S 00°50'28.52" W	59.91	7	376,137.33	2,586,163.39
7	8	S 08°47'16.25" E	79.28	8	376,149.45	2,586,085.04
8	9	S 08°42'03.81" E	144.63	9	376,171.32	2,585,942.08
9	10	S 28°19'18.03" E	138.28	10	376,236.93	2,585,820.35
10	11	S 11°52'53.56" E	71.25	11	376,251.60	2,585,750.62
11	12	S 06°48'57.43" E	390.69	12	376,297.97	2,585,362.69
12	13	S 25°47'24.89" W	146.6	13	376,234.18	2,585,230.69
LONGITUD = 2,141.45 m						

Tabla 43.- Polígono de Reforestación Margen Derecha.

LINEA DE REFORESTACION MARGEN IZQUIERDA

LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
ES T	PV				X	Y
				14	375,884.29	2,587,312.80
14	15	S 45°27'53.28" E	496.12	15	376,237.93	2,586,964.85
15	16	S 11°13'26.02" E	233.15	16	376,283.31	2,586,736.15
16	17	S 44°14'39.94" E	73.72	17	376,334.75	2,586,683.34
17	18	S 00°28'40.40" E	175.58	18	376,336.21	2,586,507.77
18	19	S 06°00'43.02" E	298.55	19	376,367.48	2,586,210.87
19	20	S 11°50'04.19" W	130.64	20	376,340.69	2,586,083.00
20	21	S 07°59'05.92" E	462.14	21	376,404.88	2,585,625.34
21	22	S 24°54'34.54" E	255.51	22	376,512.50	2,585,393.60
22	23	S 08°13'16.57" W	75.79	23	376,501.66	2,585,318.59
23	24	S 05°28'46.26" E	51.76	24	376,506.60	2,585,267.07
24	25	S 32°16'36.23" W	176.52	25	376,412.34	2,585,117.82
LONGITUD = 2,429.48 m						

Tabla 44.- Polígono de Reforestación Margen Izquierda.

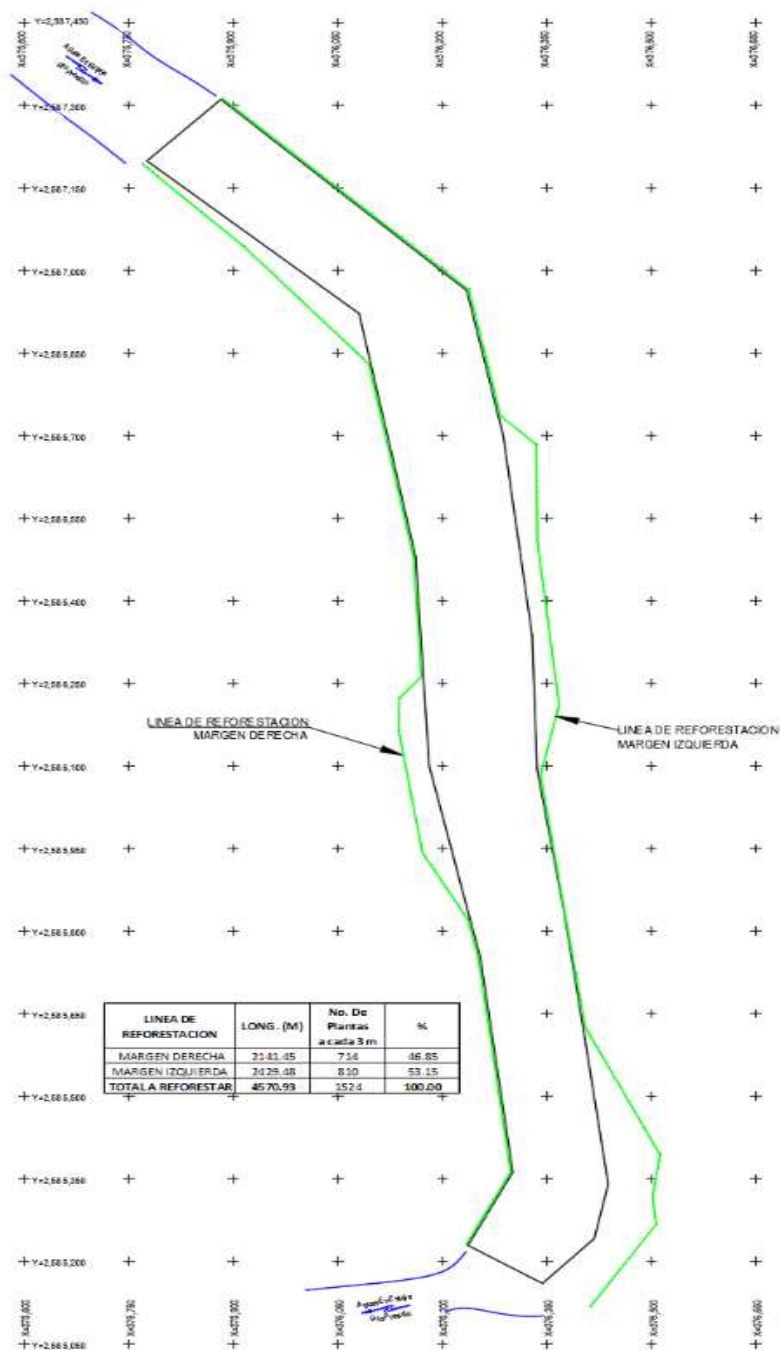


Imagen No. 41.- Polígono de Reforestación.

La reforestación se llevará a cabo en el área antes mencionada, basándose en el Manual básico de técnicas de reforestación de CONAFOR, utilizando el sistema de tres bolillos a una distancia entre plantas de 4.0 m se tiene una densidad de 1524 plantas por hectárea, con esto, se tiene un tramo total de 4570.93 por ambos márgenes del río, de las siguientes especies, 508 Guamúchil (*Pithecellobium dulce*) y 508 Sauces (*Salix nigra*) y 508 Álamo (*Populus dimorpha*).

Nombre común	Nombre científico	Plantas a Reforestar
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	508
Sauce	<i>Salix nigra</i>	508
Álamo	<i>Populus dimorpha</i>	508
Total		1524

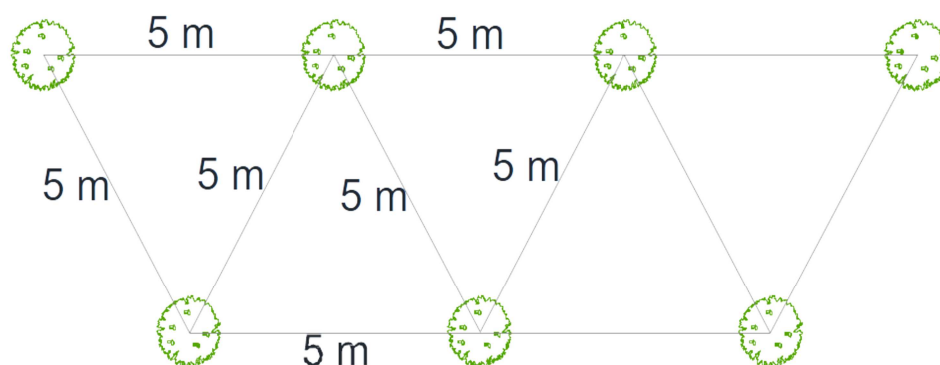


Imagen No. 42.- Forma de plantación “tres bolillos”.

Actividad	AÑO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Inicio de la extracción.													
Siembra de árboles.													
Monitoreo y mantenimiento de los árboles.													
Abandono del sitio considerando tres años después de terminada la siembra de árboles.													

Tabla 45.- Programa de Reforestación, monitoreo y mantenimiento.

Se considera iniciar la reforestación trascurrido 6 años del inicio de la extracción que es cuando se empezaran a construir las terrazas, para evitar el estrés de las plantas con la maquinaria cercana, así se tendrá mayor margen en el área a reforestar brindando un mejor manejo operativo, la vigilancia y monitoreo se llevará a cabo durante todo el tiempo de reforestación y tres años más para asegurarse del buen desarrollo de las últimas plantas sembradas.

Se dará el seguimiento necesario después de haberse establecido la reforestación, lo cual nos indicara el éxito, para ello, el factor a considerar más importante, es de la sobrevivencia.

Para la sobrevivencia se propone hacer recorridos en las parcelas reforestadas, y por medio de registros anuales durante al menos tres años, después de la reposición de ejemplares, o cuando se consideren necesarios de acuerdo a las condiciones que se presenten en la zona hasta obtener un establecimiento de ejemplares superior al 80%; se contarán el número de plántulas vivas con la siguiente formula:

$$PS\% = n \times 100 / N$$

Donde:

PS% = Porcentaje de sobrevivencia

n = Número de plántulas sobrevivientes (establecidas)

N = Número de plántulas sembradas

Si la sobrevivencia está por debajo del 80% deberán hacerse replantaciones hasta superar el porcentaje de sobrevivencia mínimo (80%).

Nota: Los árboles que tengan plagas o que se hayan muerto serán sustituidos.

Costos del Programa de Reforestación que incluye Mantenimiento y Reposición.

Se considera hacer un monitoreo semestral ya que las condiciones en la ribera son idóneas para el desarrollo de cualquier planta, lo cual seria 2 días por año, con un total de 6 por los 3 años, la siembra se realizará en época de lluvias donde el porcentaje de sobrevivencia es alto.

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Reforestación				
Compra de planta	Pza.	1524	50	76,200.00
Traslado de la planta	Pza.	1524	2.00	3,048.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	1524	15	22,860.00
Terrazas Individuales	Pza.	1524	10	15,240.00
Herramientas	Paquete	1	4,000.00	4,000.00
Supervisor	Pza.	1524	20.00	30,480.00
Subtotal				149,828.00
Reposición				
Compra de planta	Pza.	304	50	15,200.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	304	15	4,560.00
Supervisor	Pza.	304	10.00	3,040.00
Terrazas Individuales	Pza.	304	10	1,160.00
Subtotal				23,960.00
Mantenimiento				
Mantenimiento y deshierbe a los cajetes	Pza.	1524	15	22,860.00
Supervisor	Pza.	1524	10.00	15,240.00
Reposición de herramientas	Paquete	1	1,000	1,000.00
Subtotal				39,100.00
Reforestación				
Reforestación	Unidad	1	60,260.00	149,828.00
Reposición	Unidad	1	9,860.00	23,960.00
Elaboración de Informe	Pza.	26	4,000.00	104,000.00
Mantenimiento	Año	3	39,100.00	117,300.00
TOTAL				397,088.00

Tabla 46.- Costo del Programa de Reforestación.

Costo de la medida: \$397,088.00 (trescientos noventa y siete ochenta y ocho 00/100 M.N).

2.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

Esta actividad se desarrollará durante el día, y solo trabajará una cuadrilla para no generar sinergia con el desarrollo de otras actividades cercanas, la extracción de los materiales pétreos se interrumpirá hasta terminar con la actividad de retiro de la vegetación.

El retiro de vegetación se realizará paulatinamente durante los 10 años del desarrollo de la actividad de extracción y encauzamiento del río, así es que los trabajos se harán por etapas.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

3.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación.

Este proyecto contempla la formación del cauce y el establecimiento de las riberas ya que actualmente no están bien definidas y azolvados los cauces, por tal razón existe vegetación sobre este que no deberá estar, una vez definida la ribera se empezará inmediatamente su reforestación para evitar la erosión de los suelos y taludes del río.

Los trabajos de extracción se suspenderán temporalmente en época de lluvias, cuando se presentan grandes avenidas, evitando con esto la erosión de los suelos por falta de vegetación.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

4.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

Se hará una reforestación en ambas márgenes del río para mejorar y proteger el cauce y las riberas del río y con esto haya retención de agua para la recarga del acuífero.

Costos de la medida: El costo por reforestación esta descrito en la medida de mitigación No. 1.

5.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

Como ya se mencionó en la medida No.1 Se hará una reforestación en las dos márgenes del Río Presidio, la distancia total a reforestar es 4570.93 m (se anexa plano de reforestación).

Costos de la medida: El costo por reforestación esta descrito en la medida de mitigación No. 1.

6.- Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

Se retirará la basura que tiran los pobladores aledaños al río y se instalaran letreros para conservar limpias las áreas, se planteara el problema al H. Ayuntamiento de Mazatlán para que se tomen medidas correctivas y de prevención para evitar el tiradero de basura.

Costo de la medida de mitigación:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Mano de obra para la recolección de basura, considerando una cuadrilla de 4 personas.	día	5	1,000	4,000.00
Retiro de la basura en camión	Hr.	8	600	4,800.00
Total				8,800.00

Se estima un tiempo aproximado de 4 días para limpiar la zona, en caso de presentarse de nuevo el problema se repetirá la acción, en caso de que el H. Ayuntamiento no intervenga.

7.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

No se retirará vegetación fuera del canal base de conducción de agua del Río Presidio, los trabajos se realizarán evitando afectar a la vegetación que se encuentra colindando con el proyecto.

Como se mencionó en la medida No. 1 se tienen contemplado la reforestación de las riberas, esta zona de ribera es la marcada definitiva por CONAGUA, esto nos garantiza la conservación de los ecosistemas riparios, se anexa plano con el área a reforestar.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales.

8.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El retiro de vegetación arbustiva se realizará paulatinamente durante los 10 años del desarrollo del proyecto, para dar oportunidad de que la fauna se desplace a otros lugares seguros.

Cabe aclarar que para el caso de los animales que se encuentran lastimados, de lento movimiento y en algún Status en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se rescataran con las técnicas adecuadas para cada especie y serán reubicadas en otro sitio que tenga las mismas características bióticas que donde fueron capturados.

Cuadro de construcción del área de reubicación de la fauna:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO DE REUBICACIÓN DE FAUNA						
LADO		RUMBO	DIS T	V	COORDENADAS	
ES T	P V				X	Y
				1	374,092.92	2,570,460.47
1	2	N 90°00'00" E	20	2	374,112.92	2,570,460.47
2	3	S 00°00'00" E	60	3	374,112.92	2,570,400.47
3	4	N 90°00'00" W	20	4	374,092.92	2,570,400.47
4	1	N 00°00'00" E	60	1	374,092.92	2,570,460.47
SUPERFICIE= 1,200.00 m ²						

Tabla 47. Poligono de reubicacion de fauna.



Imagen No. 43.-Localización del área.

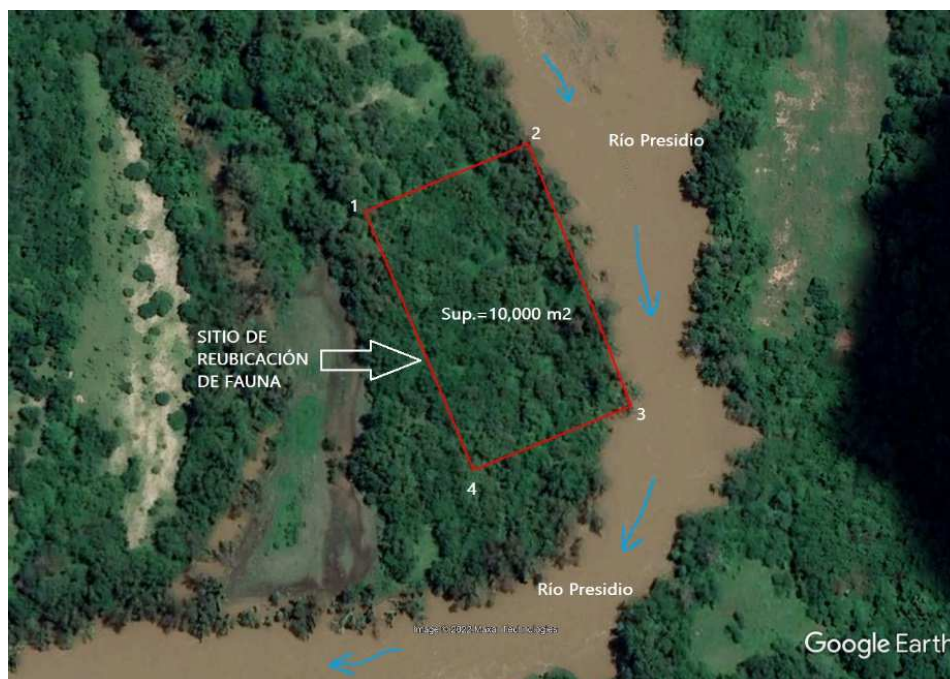


Imagen No. 44.-Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.

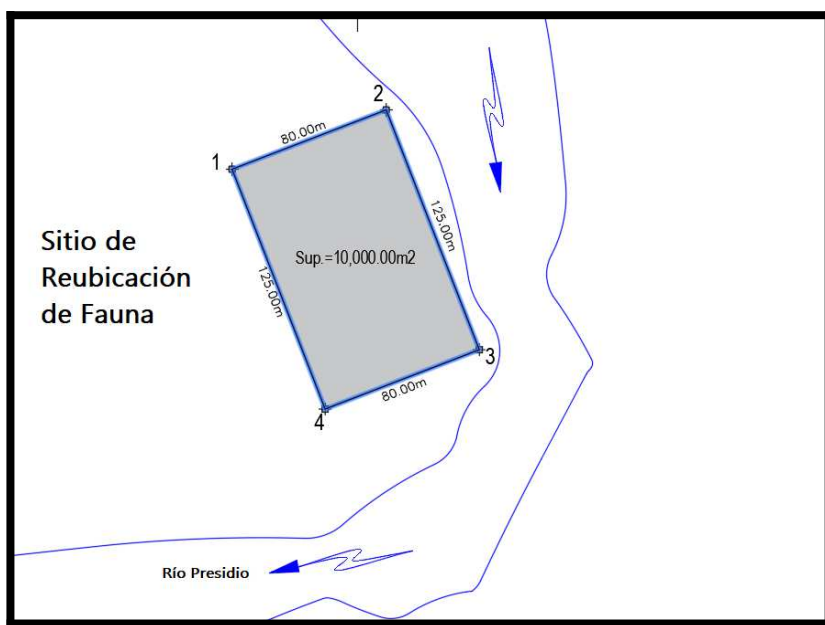


Imagen No. 45. Dimensiones área rescate y reubicación

Se anexa plan de Rescate y Reubicación de la Fauna.

Costo de la medida: Se está considerando el costo por los 10 años de extracción de materiales, además de capacitar a los trabajadores para el rescate de la fauna.

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Técnico especializado	Mes	120	\$3,000.00	\$360,000.00
Curso de capacitación de los trabajadores.	Día	5	\$1,000.00	\$5,000.00
Herramientas (Material para captura y reubicación)	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00
Total				\$ 375,000.00

9.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el hábitat de la fauna existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El sitio de reubicación de fauna se encuentra a 1,900 m al noroeste del área del proyecto, en una superficie de 2.01 Ha sobre un margen derecho del Río Presidio, con las mismas condiciones ambientales que las del sitio del proyecto.

- La vegetación colindante al área del proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual garantiza la proporción de hábitat para la fauna silvestre.
- Se contempla establecer grupos de arbustos que sirvan de refugio y abrigo a reptiles, pequeños mamíferos y aves de sotobosque.
- Establecer árboles sustitutos o perchas enterrando árboles muertos. Estos sirven de posaderos para las aves rapaces y proveen el denominado efecto percha, consiste en la deposición de semillas dispersas por aves frugívoras al pie del árbol sustituto.
- Establecer estructuras para favorecer la nidificación de aves de gran tamaño, especialmente en ambientes con poca oferta de árboles grandes. Estas consisten en una plataforma de anidación sobre postes, cajas de anidación y cornisas protegidas.
- Establecer pircas o acúmulos de roca, especialmente para ser usada por reptiles

Costos de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

10.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

El proyecto contempla la recuperación del paisaje realizando la conformación de la cubeta del río mediante terrazas en ambas márgenes que serán reforestadas.

Las siguientes figuras muestran de manera esquemática los aspectos de mejora del paisaje que se realizarán.



Terrazas.

Canal.

Se realizará una campaña de protección de la ribera del río mediante señalamientos, donde se invite a los pobladores aledaños al cuidado y conservación del río y sus riberas, esto se hará con señalización.

Señalización.

Se elaborará y colocarán letreros que contendrán los siguientes textos:

- Cuidado zona de extracción.
- Taludes inestables.
- Ayúdanos proteger los animales silvestres, no los caces.
- Denuncia la tala de árboles.
- No tires basura.
- Utilice solo los senderos y espacios permitidos.
- No realice fogatas, puede ser peligroso.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros	Pza.	7	1,000	7,000.00
Total				7,000.00

Como se mencionó anteriormente con el programa de reforestación, se recuperará el paisaje natural del río, los costos de esta medida ya están considerados anteriormente.

Etapa II.- Operación y Mantenimiento.

11.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en un taller especializado fuera del área de trabajo, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

MAQUINARIA	TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODO
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
CARGADOR FRONTAL CAT. MOD. 938G	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M ³ , MODELO 2008.	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual

Al momento de transportar el material los camiones serán cubiertos con una lona para evitar la dispersión de partículas.

Se usarán charolas del tipo que se ven en la fotografía para cuando surjan problemas y tenga que realizarse el servicio en el lugar de la extracción, para evitar derrames.



Imagen No. 46. Charolas metálicas.

Medida de las charolas 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Construcción de charolas	Pza.	4	400.00	1,600.00
Total				1,600.00

Nota: Los costos por mantenimiento de la maquinaria están incluidos en los gastos de operación y mantenimiento para el aprovechamiento del material pétreo.

12.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

- Para la operación de carga y descarga de material: El vertido se hará desde lo más bajo posible.
- Los conductores de la maquinaria adecuarán, en lo posible, la velocidad de los vehículos.
- Comprobar al inicio de obra, que la maquinaria ha pasado las inspecciones técnicas, y de ser necesario se le dará mantenimiento antes de lo programado.
- La programación de actividades evitará situaciones en que la acción conjunta de varios equipos o acciones causen niveles sonoros elevados durante periodos prolongados de tiempo o durante la noche.
- Los trabajos solo se realizarán durante el día.

Costo de la medida: No implica costo adicional solo tener una buena programación y coordinación de los trabajos a realizar.

13.- Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

Se mantendrán regados los caminos y se nivelarán con una motoconformadora constantemente para evitar formación de ondulaciones, el riego se realizará una vez a la semana, mientras que el afine se llevará a cabo una vez al mes.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Riego con camión pipa tipo cisterna.	Día	520	100	52,000.00
Afine de caminos con motoconformadora.	Día	120	400	48,000.00
Total				100,000.00

14. Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

Los camiones cargaran combustible en la estación de servicio (gasolinera) más cercana, para evitar la contaminación del suelo y del agua superficial con derrames de combustible en el área de trabajo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles, la base impermeable será una charola metálica de 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costos de la medida: No implica costos adicionales solo organización.

15.- Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.

Antes de la ejecución del proyecto se tiene contemplado realizar pláticas con el personal que operará durante la ejecución del proyecto (Educación ambiental), sobre el impacto que genera no tener un manejo adecuado de los residuos tanto para el medio ambiente como en la salud. A continuación, se enlistan las medidas de mitigación a realizar durante la operación del proyecto de extracción de materiales pétreos en el Río Presidio.

Residuo	Medida de mitigación
R. Sólidos	Se instalarán dos depósitos para este tipo de residuos, con su respectiva leyenda para evitar confusión y mezcla de estos. Se estará recogiendo cada tres días y en caso de presentar volúmenes elevados de residuos antes que se cumplan el periodo programado se recogerá y se trasladará al Relleno Sanitario de Mazatlán para darle disposición final.
R. Peligrosos	La maquinaria recibirá mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas debajo de la maquinaria. Para esto, se colocarán depósitos (Cubetas) con sus respectivas tapas y leyenda del tipo de residuo que contiene, así como a la categoría en la que se encuentran (CRETIB), estos estarán en ubicados en la zona donde está la instalación de la criba, la cual ya cuenta con un almacén de residuos peligrosos.
Aguas Residuales	Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a ésta le dará mantenimiento el H. Ayuntamiento ya que se encargan de prestar este servicio.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Renta de letrina móvil	Mes	120	3,000	360,000.00
Botes para basura	Pza.	2	600	1,200.00
Total				361,200.00

16. Medidas de prevención del impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

Se generará un impacto positivo sobre el funcionamiento hidráulico del río al hacer más profunda y ancha la sección de encauzamiento para el aprovechamiento del material pétreo. El proyecto tiene un largo de 767 m en los cuales se determinaron 32 secciones, cada sección presenta la formación de terrazas en ambas márgenes.

Para mejor apreciación consultar los planos anexos en la MIA-P donde vienen todos los detalles constructivos del proyecto, y se ve claramente la forma del polígono con las secciones.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales solo una buena planeación del trabajo a realizar, los costos del son parte del aprovechamiento del material pétreo.

17.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2.50 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

Como ya se ha mencionado se tienen contemplada la reforestación en las terrazas del proyecto en ambas márgenes que actuaran como barrera, función que tienen actualmente la vegetación para evitar la filtración (drenado) de agua de los acuíferos colindantes a la caja del río, los taludes de igual forma se reforestaran de manera natural con especies propias del ecosistema ripario, esta vegetación de igual forma actúa como barrera natural, formando un equilibrio entre el recurso hídrico, el funcionamiento del río y la biodiversidad presente en la ribera.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales

18.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

Todos los taludes que queden después de la explotación del banco tendrán un ángulo menor o igual a 45° grados.

Los taludes se reforestarán con especies autóctonas, con el fin de fijarlos y fomentar la formación de suelo, para evitar vuelcos y erosión en la época de lluvias, de igual forma se forman terrazas en ambos márgenes que hidráulicamente ayudan a evitar erosiones.

Costos de la medida: Los costos de reforestación ya están contemplados.

19.- Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

- Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta de cribado, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

- Los vehículos circularán por una ruta trazada tanto en el terreno del proyecto como en las áreas de acceso.

Durante el traslado de material del banco de explotación al sitio de depósito, las unidades de transporte cubrirán en su totalidad el material con lonas que impida la dispersión de partículas, asimismo se efectuarán riegos periódicos sobre los caminos de acceso, con el objeto de evitar las emisiones de polvo. Este proceso incluye estrictamente la aspersión de agua no potable (pipas), hasta asegurar el control de las emisiones de polvo.

- La maquinaria que no esté trabajando se apagará inmediatamente.
- Se realizará un croquis del lugar y un listado de instrucciones preventivas, el cual será colocado en los accesos que tienen la gente al río.

Se colocará un letrero de 2 metros de longitud por 1 metro de altura, visible a distancia donde indique el nombre del banco, nombre del propietario y número del permiso de extracción.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros.	Pza.	1	3,000	3,000.00
Total				3,000.00

COSTO TOTAL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR LOS 10 AÑOS.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del	\$397,088.00

	aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$375,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$100,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$361,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$1,253,688.00

SON: (Un millón setenta y siete mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.

Como un avance al método regular de evaluación del impacto ambiental, se incorpora en la metodología el análisis de “Impactos Residuales” que consiste en la determinación de aquellos impactos que tienen posibilidades de persistir luego de aplicadas todas las medidas de mitigación incorporadas sistemáticamente al proyecto.

Tendrán posibilidades de persistir aquellos impactos que:

- I) Carecen de medidas correctivas,
- II) Que se mitiguen solo de manera parcial y
- III) Aquellos impactos que ni alcancen el umbral suficiente para poderseles aplicar medidas de mitigación o corrección.

Todos los impactos analizados y evaluados en el capítulo V, se pueden mitigar en base a las medidas propuestas, dado que solo se generará un impacto adverso significativo sobre el hábitat de la fauna por el desarrollo del proyecto y con la reubicación y reforestación de las terrazas se amortiguará a mediano plazo.

VI.2.1. Evaluación de impactos residuales:

Los impactos residuales serán los que subsistirán después de aplicar las medidas de mitigación descritas en el capítulo VI.

- 1. Calidad del aire:** La importancia de un impacto residual sobre la calidad del aire ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son fuentes móviles, no habrá fuentes fijas de emisiones continuas, no se producirán impactos significativos.
No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existentes, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área. En base a la comprobación técnica de dicha clasificación solo será posible realizar en campo una vez que estén trabajando los equipos y se realicen las pruebas de emisiones en los escapes, los resultados obtenidos deberán ser presentados en el primer informe de actividades correspondientes al cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en la resolución de la MIA-P, este informe se presentara en SEMARNAT con copia a PROFEPA. En caso de que los niveles sean mayores a los preexistentes en el área la maquinaria debe someterse a mantenimiento inmediato, o en su caso ser remplazada.
Nulo	Significa que no excederán los niveles preexistentes en el área.	No se prevén impactos residuales sobre este factor ambiental, ya que las emisiones no excederán los niveles preexistentes, y una vez terminado el proyecto no habrá emisiones por el uso de la maquinaria.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de la emisión de contaminantes atmosféricos a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos.**

2. **Ruido:** La importancia de un impacto residual sobre el confort sonoro ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son de uso pesado, y considerando que solo estará trabajando una excavadora, un cargador y dos camiones, no se producirán impactos significativos
No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existentes, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área.
Nulo	Significa que no excederán los niveles preexistentes en el área.	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental, ya que los niveles de ruido no excederán los niveles preexistentes, y una vez terminado el proyecto ya no habrá emisiones de ruido por el uso de la maquinaria.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de emisiones de ruido a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos**.

3. **Agua superficial:** La importancia de un impacto residual sobre las aguas superficiales ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la calidad del agua, hasta que la calidad del mismo deje de cumplir con las normas existentes de control de calidad del agua.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente que tiene el río, la cual es efímera solo conduce agua en época de lluvias, este tipo de impacto no aplica .
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la calidad del agua no cumpla con las normas existentes de control de calidad del	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente que tiene el río, la cual es efímera solo conduce agua en época de lluvias, este tipo de impacto no aplica .

Impacto	Descripción	Resultados
	agua.	
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la calidad del agua superficial	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto, así como el tipo de corriente existente en el cuerpo de agua donde se desarrollará el proyecto, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.**

4.- Suelos: La importancia de un impacto residual sobre el suelo ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la forma superficial del suelo, o por la pérdida de la capa superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado la circulación de la maquinaria solo se realizará por los caminos existentes, no se producirán impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la de alterar la forma superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado y que la circulación de la maquinaria solo se realizara por los caminos existentes para no generar impactos, por lo tanto, este impacto si aplica.
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la forma del suelo.	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del suelo, el tráfico de la maquinaria se realizará únicamente por los caminos existentes, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.**

5.- Paisaje La importancia de un impacto residual sobre el paisaje ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en el paisaje, debido a las actividades antropogénicas principalmente a la tala de árboles.	De acuerdo a lo evaluado la calidad paisajística no se verá afectada con la realización de este proyecto, ya que el área se encuentra impactada; no se producirá impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando en el área del proyecto no se realiza la remoción	De acuerdo a lo evaluado el paisaje se encuentra impactado, además el

Impacto	Descripción	Resultados
	de ningún árbol, así también si el área se encuentra impactada por la acción antropogénica.	proyecto se llevará a cabo por el cauce del río, por lo tanto, este impacto si aplica para este proyecto.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del paisaje, este se encuentra impactado por la acción antropogénica, por lo tanto, el impacto que se generará será adverso no significativo.

6.- Flora: La importancia de un impacto residual sobre la flora ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si los árboles que se remueven del área del proyecto son en grandes cantidades y si alguna de las especies a remover se encuentra en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo al levantamiento de flora que se hizo al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, se determinó que no hay ninguna especie que se encuentre en la NOM-059-SEMARNAT-2010, este impacto no aplica.
No significativos	Si las especies a retirar del área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	El impacto previsto para este proyecto es totalmente mitigable ya que solo se removerán del cauce del río vegetación arbórea, herbácea y arbustiva de las cuales se encuentran muy pocas plantas. Además, se hará una reforestación en ambos márgenes del río para mitigar este impacto.
Nulo	Si las especies a retirar del área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo al levantamiento de flora que se realizó la vegetación a retirar es poca y ninguna se encuentre en la NOM-059-SEMARNAT-2010, este impacto no aplica.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente no habrá impacto residual, además se hará una reforestación en ambas márgenes del río, y el impacto es mitigable.

7.-Fauna: La importancia de un impacto residual sobre la fauna ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son muchas y si alguna se encuentra en alguna categoría en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo a los registros que se tomaron al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, se determinó que se encuentran dos especies en la categoría Pr (Sujeta a protección especial) según la NOM-059-SEMARNAT-2010; este impacto no aplica.
No significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	En este proyecto se encontraron aves, mamíferos y reptiles; además de que cuando se abandone el sitio y se haga la reforestación la fauna llegará por sí sola al lugar.
Nulo	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Son pocas las especies que se encuentran en el área del proyecto y ninguna se encuentra en la norma NOM-059-SEMARNAT-2010.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente se tiene que el impacto será totalmente mitigable ya que con el abandono del sitio y con la reforestación que se hará, la fauna regresará y habitará el área.

Los impactos a analizados anteriormente son totalmente mitigables con las medidas propuestas y no persistirán en el ambiente una vez terminado el proyecto. **Por lo tanto, no se consideran residuales.**



VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO.

Tomando en cuenta el escenario actual, descrito en el capítulo IV, que ocupara el proyecto y considerando las medidas de mitigación y compensación aplicadas, descritas en el capítulo VI, se prevé el escenario a futuro acorde a las acciones a realizar en las actividades de preparación, aprovechamiento del proyecto. De igual manera se contempla el escenario una vez que el proyecto haya concluido.

VII.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO SIN PROYECTO.

El escenario sin proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable, revelan que la calidad del suelo, flora, fauna y paisaje continuaran siendo afectados en este escenario a futuro, principalmente por la actividad antropogénica que se realizan en la zona, como lo es la explotación de los materiales pétreos no regulados y la

deforestación de las riberas por el desarrollo de la agricultura de temporal, generando pérdida del hábitat para un gran número de especies de fauna, esto lleva por consiguiente a la modificación del paisaje natural propio de las riberas, de igual forma se irán presentando inundaciones en las áreas aledañas del río cada vez más recurrentes debido al azolvamiento de este. En el caso del componente socioeconómico seguirá inestable al no aprovecharse los recursos naturales controladamente, bajo un esquema de beneficio común.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmósfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan emisiones, solo se tienen el desarrollo de la extracción de materiales, así como de ganadería y agricultura, por lo que la calidad del aire sin el proyecto es buena.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el Río Presidio es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, por lo que la calidad del agua sin el proyecto seguirá siendo buena.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, por lo que la calidad del suelo se mantendrá igual.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, por lo que se proyecta que sin el desarrollo del proyecto seguirá en buen estado de conservación.

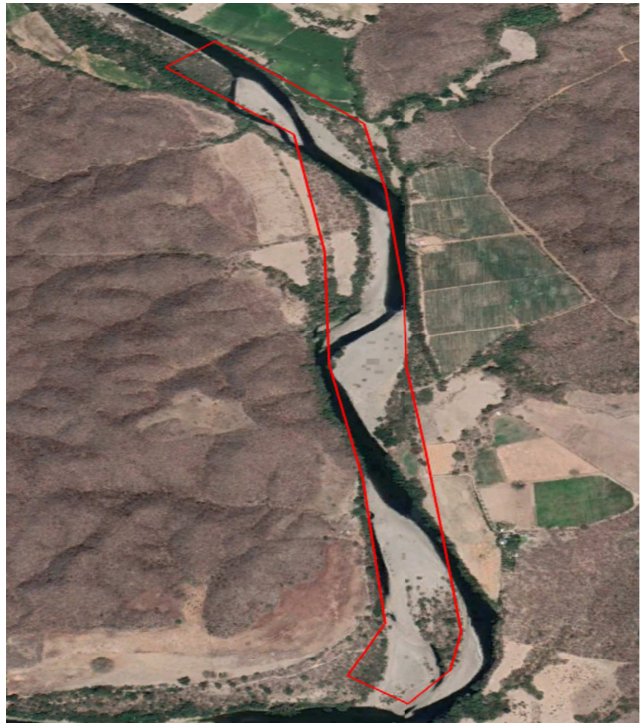
Fotografía Satelital de 2012.



Fotografía Satelital 2015.



Fotografía satelital 2017



Fotografía Satelital 2020

En todas las fotografías antes expuestas se aprecia el patrón de comportamiento de conservación de la vegetación, por lo que se considera que este factor ambiental seguirá igual sin el desarrollo del proyecto.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su habitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación sin el desarrollo del proyecto.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de Mazatlán es muy bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CON PROYECTO.

Para el escenario con el proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable analizado, indica que habrá componentes con alteraciones mayores. Los componentes de funcionamiento hidráulico del río y el socioeconómico, son impactos benéficos, debido a que se ampliara el área hidráulica teniendo mayor capacidad de conducción sobre todo en las avenidas máximas, de igual forma la población aledaña al río se beneficiara ya que se disminuirá el riesgo de inundaciones.

Las emisiones a la atmosfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan emisiones,

solo se observan polvos que se desprenden de los caminos de terracería además de la extracción de materiales pétreos, agricultura y ganadería, las emisiones que se generarán con el desarrollo del proyecto son muy pocas ya que el material que se extrae del río se encuentra húmedo, solo se tendrán emisiones por la circulación de la maquinaria y la emisión de la combustión de las mismas, aun y no se conozca la calidad del aire se considera que la afectación sería muy baja si no se aplicaran las medidas de mitigación propuestas.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Presidio es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, no se retirará vegetación sobre la rivera, solo la poca vegetación que se encuentra dentro del cauce del río, por lo que no se tendrá

afectación sobre el suelo con el desarrollo del proyecto, aun y no se tengan medidas de mitigación para este factor ambiental.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, y como no se tendrá afectación de la misma en el ecosistema, se considera que con el desarrollo del proyecto aun y no se tengan medidas de mitigación seguirá igual.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su habitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación con el desarrollo del proyecto aun sin las medidas de mitigación.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de Mazatlán es muy bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Cuando el proyecto se encuentre operando y se estén aplicando las medidas que se han propuesto en el presente estudio para la prevención y mitigación de los impactos ambientales, se puede establecer el siguiente escenario.

Se debe tomar en cuenta que los impactos que se generarán con el desarrollo del proyecto, modifican el paisaje y las actividades sin control que se venían realizando en la zona, ya que se interrumpe la extracción de materiales pétreos incontroladamente y de igual forma la deforestación de las riberas y la erosión de los terrenos aledaños al río, así como las inundaciones.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmósfera por la operación de la maquinaria estarán controladas y minimizadas debido a las medidas de mitigación aplicadas, las cuales son el mantenimiento periódico de la maquinaria y equipo. Otras de las medidas que se adoptarán es la reforestación del área esta se hará paulatinamente y con especies propias de la vegetación ríparia lo que garantiza la mejora en la calidad del aire ya que una de las funciones principales de la vegetación es la de filtrar el aire.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda y derecha del Río Presidio con 1524 plantas en total en una distancia de 4570.93 m.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Presidio es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de

combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

Con la reforestación de la zona de la ribera se mejorará la calidad del suelo, evitando erosiones con acción de viento, del agua y tránsito de vehículos. Otra de las actividades en el aprovechamiento y extracción de material es el mantenimiento periódico de la maquinaria lo cual evita derrame de contaminantes al suelo. El suelo como componente ambiental con el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de mitigación, no tendrá impactos residuales, tendrá un buen estado de conservación.

Componente ambiental flora:

La flora es uno de los componentes afectados, en el área del proyecto se retira vegetación arbórea, arbustiva y herbácea, sin embargo se formaran terrazas en ambas márgenes dentro del proyecto que definirán la zona que cumplirá la función de ribera (área de transición del ecosistema acuático al terrestre), estos ecosistemas por el tipo de ecosistemas, que por lo general cuentan con poca vegetación riparia (sauces y álamos), las cuales son especies de rápido crecimiento, de fácil propagación y se adaptan a una amplia variedad de condiciones climáticas, se recuperan rápida y fácilmente.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda y derecha del Río Presidio con 1524 plantas en total en una distancia de 4570.93 m.

Componente ambiental fauna:

La fauna con el desarrollo del proyecto no resultara muy afectada ya que el lugar se encuentra impactado por la acción humana y por tal motivo la fauna es muy escasa. Sin embargo, se tiene propuesta una medida de mitigación que es el rescate y reubicación de fauna en caso de que se encuentre algún animal de lento movimiento o lastimado dentro del área del proyecto o aledaño al mismo. Cabe hacer mención que, una vez reforestadas las terrazas, se recuperará el hábitat de las especies las cuales por proceso natural serán repobladas.

Componente socioeconómico:

Con la ejecución del proyecto se generarán empleos locales, se tendrá una oferta al mercado de material pétreo de buena calidad para la construcción, así como para la rehabilitación de carreteras y caminos (vías generales de comunicación).

Uno de los grandes retos actuales es el generar el desarrollo local y regional sin afectar a los ecosistemas presentes, haciendo uso de los recursos naturales bajo un esquema de conservación, trabajando con programas bien planeados y sobre todo aplicando todas y cada una de las medidas de mitigación propuestas en los estudios de impacto ambiental, así como las condicionadas por las autoridades correspondientes en materia ambiental.

Este componente es uno de los más beneficiados con el desarrollo del proyecto, ya que se incrementará la seguridad hidráulica del tramo significativamente, evitando con ello inundaciones de terrenos agrícolas y poblados cercanos, lo que genera una gran pérdida económica año con año.

ESCENARIO AL FINALIZAR EL PROYECTO:

Al finalizar el proyecto se tendrá una mejora significativa del funcionamiento hidráulico del río, con un canal de conducción bien definido.



Imagen No. 47.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.

Se tendrán terminadas las terrazas y reforestadas con especies propias de los ecosistemas riparios.



Imagen No. 48.-Esquema general del escenario al fin del proyecto.

Esquema general del escenario al fin del proyecto:



Imagen No. 49.-Escenario al finalizar el proyecto.

Con las instalaciones de letreros para conservar las áreas, y con la ayuda del ayuntamiento se puede lograr mantener estos ecosistemas riparios en buenas condiciones.

VII.4. PRONOSTICO AMBIENTAL.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

OBJETIVOS: El objetivo básico del programa es mantener el equilibrio del ecosistema, identificando los sistemas ambientales afectados, mediante una lista de indicadores de impactos, y proponer inmediatamente medidas de mitigación cuando se requiera y no estén contempladas con antelación, de igual forma se dará seguimiento al cumplimiento de la medida de mitigación propuestas.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: La información se recabará cada mes mediante una lista de control de indicadores ambientales en un formato elaborado previamente, con los cuales se generará una base de datos manejando un sistema de información.

INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Con la información recabada cada mes se evaluará el sistema ambiental en su conjunto.

RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS: Con la identificación de los niveles de impacto en el desarrollo del proyecto, se valorará la eficiencia de las medidas de mitigación aplicadas y de ser necesario se perfeccionará el programa de vigilancia ambiental.

El programa de vigilancia abarcará todas las actividades del desarrollo del proyecto, identificando y valorando los impactos en cada una de ellas.

Etapas I: Preparación del sitio.

Etapas II: Operación y Mantenimiento.

Etapas III: Abandono del sitio, conclusión del proyecto.

VII.5. CONCLUSIONES.

Con la ejecución del proyecto se generarán 33 impactos, de los cuales 18 son adversos no significativos, de estos el 100% de ellos se pueden mitigar o prevenir mediante medidas que se pueden aplicar durante todas las actividades del desarrollo del proyecto, 5 impactos benéficos no significativos y 10 son benéficos significativos que influyen en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Mazatlán y localidades cercanas al proyecto.

Evaluando los impactos generados y valorando el impacto antropogénico sobre los elementos naturales y los ecosistemas existentes en el área donde se pretende desarrollar el proyecto, se concluye que dicho proyecto es **viable ambiental y económicamente**, cumpliendo con las medidas de mitigación propuestas.

Por lo tanto, el “**Proyecto de Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras**”, el cual se localiza sobre el Río Presidio a 2,000 metros al noroeste del poblado Porras, municipio de Mazatlán, Sinaloa, es factible de ejecutarse bajo el esquema de desarrollo sustentable.

INDICADOR DE IMPACTOS RELEVANTES POR COMPONENTE AMBIENTAL Y SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	La rectificación del cauce del río, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.	Se realizará un reencauzamiento del río con una sección uniforme permitiendo tener mayor capacidad de conducción.
FLORA	Se retirará vegetación arbórea, arbustiva y herbácea.	Se reforestarán las terrazas que se formen por ambas márgenes de río con especies propias de los ecosistemas riparios. Se harán pláticas de concientización con los pobladores aledaños y se colocarán letreros para reforzar esta medida.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles.	Con la reforestación que se hará, se propiciará las condiciones para que la fauna vuelva a poblar el área y esta llegará por sí sola, además se hará un programa de rescate y reubicación de fauna para las especies de lento desplazamiento.
AIRE	Se generaran emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.	Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria, solo estará operando la necesaria.



**VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y
ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN
SEÑALADA EN LAS FRACCIONES**

Proyecto: “Extracción de Materiales Pétreos en el Río Presidio; Banco Porras”

Representante Legal:

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo al artículo número 19 del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental, se entrega un ejemplar impreso de la Manifestación de Impacto Ambiental. Asimismo, todo el estudio se entrega en forma magnética 1 USB, incluyendo imágenes, planos e información que complementa el estudio mismo que es presentado en formato Word.

Se hace entrega de un resumen de la manifestación de impacto ambiental que no excede de 20 cuartillas, asimismo está grabado en memoria magnética en formato Word.

La información entregada está completa y en idioma español.

VIII.1.1 CARTOGRAFIA.

- **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS.**

Los Planos de localización y construcción del proyecto se elaboraron conforme a los criterios establecidos en la presente guía y se encuentran anexos al presente estudio.

- Para los **levantamientos topográficos** se utilizó equipo GPS con un método cinemático, *Método Cinemático Relativo*: El receptor de referencia estará en modo estático en un punto de coordenadas conocidas, mientras el receptor móvil (ROVER), deberá ser inicializado para resolver la ambigüedad, de una de las siguientes formas: mediante una observación en estático (rápido) o bien, partiendo de un punto con coordenadas conocidas. Las épocas o intervalos de cadencia de toma de datos será función del objetivo de trabajo (velocidad del movimiento, cantidad de puntos a levantar...). Existen mayores restricciones en la observación, ya que no puede haber pérdida de la ambigüedad calculada inicialmente. Si la hubiera tendríamos que volver a inicializar el receptor móvil. Existe una variante de este método denominado STOP&GO. En este caso existe un número determinado de puntos a levantar, en los cuales realizaremos una parada durante unas épocas, almacenaremos la información del punto y seguiremos sin perder la señal de los satélites, hacia el siguiente punto a levantar. Este método ha quedado obsoleto en la actualidad debido a la aparición del RTK.

Los recorridos para la toma de puntos (coordenadas X, Y, Z) se realizaron de manera perpendicular al cauce del arroyo con trayectos a cada 50, 40 o 30 m uno de otro dependiendo de la topografía del cauce que presenta una pendiente suave.

Las coordenadas del receptor, móvil o estático, son obtenidas en postproceso, es decir, una vez finalizada la observación se calculan las posiciones en gabinete (lo que permite trabajar con efemérides más precisas).

Una vez recabada toda la información generada en campo, se procede a manipularlos con el programa Autocad. Para los cálculos de volumen de material se utilizó el programa Civilcad con las utilerías para cálculo de volúmenes, Los planos generados se presentan en tamaño de 90 x 60 cm con las especificaciones técnicas de CONAGUA para su aprobación.

Los planos ambientales se realizaron tomando cartografía y bases de datos de INEGI.

VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS



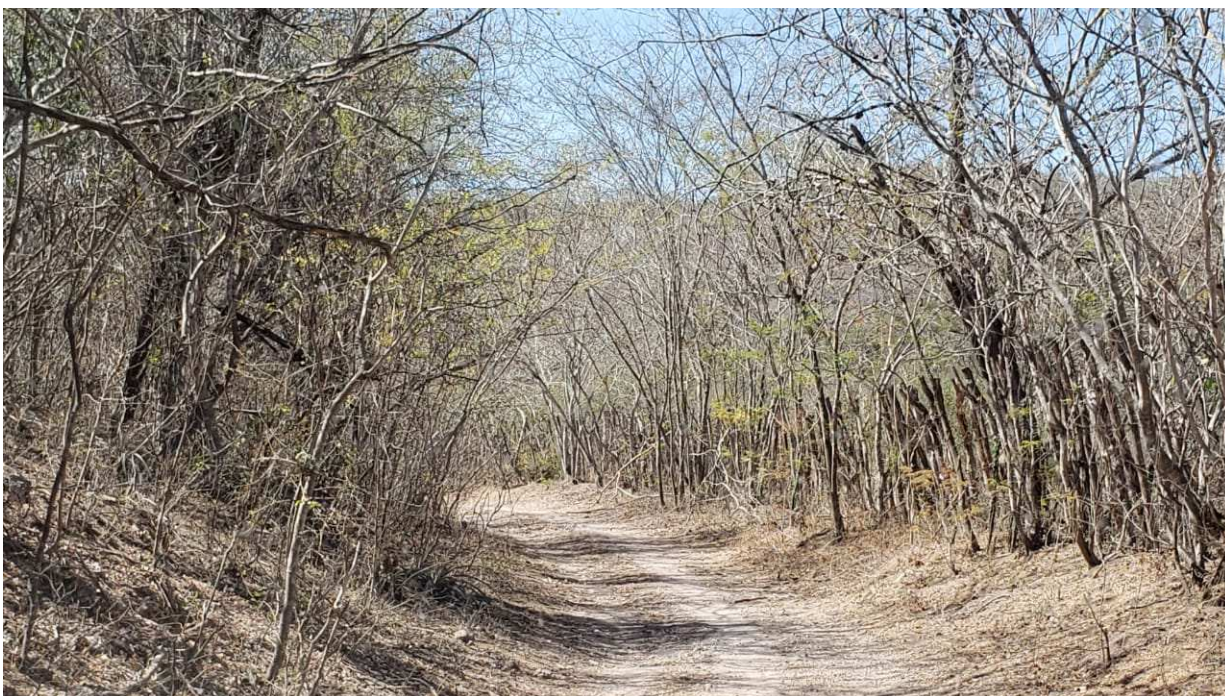
Fotografía 1 Vista general cauce del río



Fotografía 2 Vista general cauce del río



Fotografía 3. Caminos de acceso al área del proyecto



Fotografía 4 Caminos de acceso al área del proyecto 2



Fotografía 5 Cauce del río



Fotografía 6 Vegetación existente cercana al proyecto



Fotografía 7 Vegetación herbácea existente en el área del proyecto

VIII.1.3. VIDEOS.

No se anexa video Grabación

VIII.2. OTROS ANEXOS.

VIII.2.1 MEMORIAS

- Resultado de los estudios de campo

Método de Muestreo de Flora

Se realizó un censo de flora en un área total de **328,798.41** m², debido a la poca vegetación existente en el área del proyecto, se utilizando la técnica de observación directa para realizar un inventario arbóreo y se identificaron las arbustivas y herbáceas, para especímenes no identificados en campo se recolectaron muestras (hoja, tallo, frutos o flor), con la ayuda del equipo necesario (prensa botánica y correas, cartón corrugado, papel periódico, lápiz y plumón indeleble, altímetro y brújula, bolsas de plástico de 60 x 80 cm, sobres o bolsas de papel de 8 x 4 cm, mapa de la región, tijeras de podar, navaja de bolsillo, palita de jardín, etiquetas de colecta y libreta de notas) posteriormente se llevó a cabo la determinación en el herbario. Frecuentemente al momento de recolectar, o bien durante el proceso de secado se pueden caer y perder ciertas estructuras como flores y frutos por lo que es recomendable guardarlas en pequeñas bolsas de papel y posteriormente analizarlas, aparte de la presencia de estructuras reproductivas y vegetativas, es necesario anexar datos referentes a estructuras no recolectadas; así como información no mostrada por el ejemplar herborizado, como tamaño, forma de vida, ambiente, tipo de vegetación, altitud y localidad (Beltrán, M. A., 1998).

Así mismo se realizó una revisión a la Nom-059-SEMARNAT-2010 con el propósito de detectar especies enlistadas en dicha norma, sin embargo, ninguna especie enlistada se encuentra bajo algún esquema de protección.

Metodología de la Fauna

El diseño de muestreo para la fauna en el área del proyecto “**Extracción de Material Pétreo en el Río Presidio, Banco Porras**” fue mediante el método de observación directa (Avistamiento directo del ejemplar) e indirecta (Registro mediante rastros).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizó fue por “conteo por puntos” al azar, donde el evaluador permanece en un punto tomando nota de todas las especies e individuos vistos y oídos durante 10 minutos en un radio de 20 metros. Además se optó por hacer recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron mediante una búsqueda intensiva. La búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Las guías consultadas fueron:

- Arizmendi, M.C. y H. Berlanga. 2014. Colibríes de México y Norteamérica. Hummingbirds of Mexico and North America. Conabio. México. 160 pp.
- Ver Van, P. 2006. Birds of Mexico and Central America. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 336pp.
- Howell, S. and Webb, S. 1995. A Guide to the Birds of Mexico and Northern Central America. Oxford University Press. Oxford, England, United Kingdom. 823 pp.
- Aranda Sánchez, M. 2012. Manual para el rastreo de mamíferos silvestres de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). Tlalpa, Mexico, 260 pp.

Además, al presente estudio se anexa la siguiente documentación:

- Formato de pago.
- Copia de la credencial de elector del Promovente.
- Copia de la Cedula de hacienda del Promovente.
- Acta Constitutiva de la empresa.
- Copia de la CURP del Promovente.
- Planos del proyecto por la CONAGUA.
- Copia de la credencia de elector del responsable técnico.
- Copia de la cedula profesional del responsable técnico.
- Escrito bajo protesta de decir verdad.
- Carta de factibilidad del proyecto emitida por CONAGUA.

VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aguas nacionales: Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto de artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Aguas continentales: Las aguas nacionales, superficiales o del subsuelo, en la parte continental del territorio nacional.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Biodiversidad: Es la totalidad de los genes, las especies y los ecosistemas de una región.

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento.

Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.

CONAGUA: La Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Centro de almacenamiento: Lugar donde se depositan temporalmente materias primas su conservación y posterior traslado.

Criba: Maquinaria que consiste en una criba vibratoria de tres niveles, para el proceso de cribado de arena y grava.

Desarrollo integral sustentable: El manejo de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales aun cuerpo receptor.

Especie: La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo rasgos fisonómicos y requerimientos de hábitat semejantes. Puede referirse a subespecies y razas geográficas.

Especie endémica: Aquélla cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al territorio nacional y las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Explotación de banco: Aprovechamiento de los recursos naturales (arena, grava y piedra) existentes en un determinado lugar.

Forestación: El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Revegetación: El establecimiento y desarrollo de vegetación en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Humedales: Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos, originadas por la descarga natural de acuíferos.

Humus: Material de coloración oscura, que resultaba de la descomposición de los tejidos vegetales y animales que se encontraban en contacto con el suelo, al mismo que le atribuyen gran importancia desde el punto de vista de la fertilidad.

Normas: Las normas oficiales mexicanas expedidas por "La Comisión" en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el artículo 113.

Manejo: Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Materiales pétreos: Materiales usados en la construcción: arena, grava y piedra.

Meandros: Curva pronunciada que forma un río en su curso.

Población: El conjunto de individuos de una especie silvestre, que comparten el mismo hábitat; se considera la unidad básica de manejo de las especies silvestres en vida libre.

Persona física o moral: Los individuos, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley reconozca personalidad jurídica, con las modalidades y limitaciones que establezca la misma.

Prismático: Formación de secciones idénticas.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias.

Se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "La Comisión", de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar.

Reintroducción: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiese determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, que se realiza con el objeto de restituir una población desaparecida.

SEMARNAT: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Servicios ambientales: Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la

modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Uso agrícola: La utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso doméstico: Para efectos del artículo 3° fracción XI de la "Ley", la utilización de agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

Uso en servicios: La utilización de agua nacional para servicios distintos de los señalados en las fracciones XVI a XXV, de este artículo.

Uso para conservación ecológica: El caudal mínimo en una corriente o el volumen mínimo en cuerpos receptores o embalses, que deben conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.

Uso pecuario: La utilización de agua nacional para la actividad consistente en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, y su preparación para la primera enajenación, siempre que no comprendan la transformación industrial.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Bibliografía.

- Beraud, J. L. (2001), Condiciones de Vida y Medio Ambiente en las Principales Ciudades Sinaloenses. Edit. UAS.
- Canter Larry W. (1998). Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Edit. McGraw Hill. USA.
- CNA (1992), Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, D.F., México.
- González del Tánago M. y García de Jalón D. (2001). Restauración de Ríos y Riberas, Edit. Madrid, España.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2000), Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa, Sinaloa, México.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2017), Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para Mazatlán, Sinaloa.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005. Guías para la Interpretación de Cartografía. Geología. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017. Guías para la Interpretación de Cartografía. Uso del Suelo y Vegetación. Escala 1:25 000. Serie VI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020. Censo de Población y Vivienda. Sinaloa. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1995. Estudio Hidrológico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa (1999). Anuario Estadístico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa, H. Ayuntamiento de Mazatlán (2010). Cuaderno Estadístico Municipal, Sinaloa. México.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad (CONABIO).
- Leff E. (Coord.), 1990. Medio Ambiente y Desarrollo en México. Vol. I. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. 356 p.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1992. Colección Porrúa. Leyes y Códigos de México. 6ta. edición. Editorial Porrúa. 539 p.
- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, D.F., México.
- SEMARNAT (1996), Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y leyes complementarias, D.F., México.
- SEMARNAT (2000), Ley General de Vida Silvestre, D.F., México.
- Ven Te Chow (1955), Hidráulica de Canales Abiertos. Edit. McGraw Hill. Pág. 21.

